BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 25 de marzo de 1988 | Núm. 167

INDICE

Núms. | Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

INICIATIVAS

184/007129 23007

Autor: Marqués de Magallanes, Adriano.

Reiteración de su pregunta sobre la posibilidad de construir un puente internacional sobre el río Miño entre el Arbo (Pontevedra) y Melgaco (Portugal), por considerar que la contestación dada por el Gobierno es incompleta 9083

184/007419 23022

Autor: Sánchez Usero, José Luis.

Solicitud de ampliación de la contestación dada por el Gobierno a su pregunta sobre funcionamiento del equipo de trabajo «Gabinete de Iniciativas Territoriales» en la Delegación del Gobierno en Melilla 9084

184/007421 23021

Autor: Sánchez Usero, José Luis.

Solicitud de ampliación de la contestación dada por el Gobierno a su pregunta sobre construcciones realizadas en 1986 y 1987 en Melilla, sin la autorización del Consejo de Ministros a que se refiere el Real Decreto 2636/82, de 12 de septiembre 9084

184/007422 23020

Autor: Sánchez Usero, José Luis.

Solicitud de ampliación de la contestación dada por el Gobierno a su pregunta sobre cantidades de hachís y resina de hachís descubiertas cuando se intentaba introducir en Melilla en 1986 y 1987 9084

184/008263 23152

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Corrección de error de la pregunta NUMREG 21019 sobre protección del medio marino 9084

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008582 22617

Autor: López Guerrero, Angel José.

Peligros de los gases anestésicos 9085

184/008583 22618

Autor: Fraile Poujade, Modesto.

Empresas de seguridad privadas en servicio de la Administración Central del Estado 9085

184/008584 22619

Autor: López Guerrero, Angel José.

Repercusiones económicas del accidente del buque «Casón» en los pescadores de Camariñas y ayudas a los mismos 9085

184/008585 22620

Autor: López Guerrero, Angel José.

Causas de la Suspensión del Servicio de Información de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Lugo, Pontevedra y Zamora 9086

184/008586 22621

Autor: López Guerrero, Angel José.

Reparación de los órganos de la catedral de Tuy 9086

184/008587 22622

Autor: López Guerrero, Angel José.

Recuperación del ecosistema de la laguna de Cospeito, en Lugo 9087

184/008588 22623

Autor: López Guerrero, Angel José.

Protección que recibe el personal sanitario en los centros públicos ante los riesgos de contagio en el desempeño de sus obligaciones profesionales 9087

184/008589 22628

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Existencia de funcionarios de la Comunidad Económica Europea (CEE) que, acompañados de un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, realizan inspecciones a empresas privadas españolas 9087

184/008590 22629

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Creación de un departamento de promoción y desarrollo en Astilleros Españoles, S. A. (AESA), para la recolocación de los trabajadores excedentes del sector naval 9087

184/008591 22631

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Evolución que han tenido las inversiones realizadas en 1987, con respecto a 1986, del Grupo de Comercio Exterior Iniexport-Carboex-Infoleasing-Musini 9088

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008592 22632

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Evolución que han tenido las inversiones realizadas en 1987, con respecto a 1986, del Grupo Promoción Industrial Sociedades Desarrollo Regional-Enisa 9088

184/008593 22633

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Evolución que han tenido las inversiones realizadas en 1987, con respecto a 1986, del Grupo Eléctrico Endesa-Enusa 9088

184/008594 22634

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Evolución que han tenido las inversiones realizadas en 1987, con respecto a 1986, del Grupo Artesanía Industrial 9089

184/008595 22635

Autor: Renedo Omaechevarría, Manuel María.

Puesta en marcha y utilización del Centro de Menores de Lucena (Córdoba) 9089

184/008596 22636

Autor: Renedo Omaechevarría, Manuel María.

Inversiones a realizar en 1988 para la rehabilitación, acondicionamiento y nueva construcción de casas-cuartel en la provincia de Córdoba 9089

184/008597 22637

Autor: Huidobro Díez, César.

Criterios que se tienen en cuenta para la supresión de cursos, clases y maestros en las Agrupaciones Escolares, y concretamente criterios que se han seguido en la de Frías (Burgos) 9090

184/008598 22638

Autor: Huidobro Díez, César.

Cantidades que se han invertido en 1985, 1986 y 1987 en el mantenimiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo y cantidad presupuestada para 1988 9090

184/008599 22639

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Previsiones del Gobierno para subsanar las deficiencias de las instalaciones del Centro Penitenciario de El Puerto de Santa María (Cádiz) 9090

184/008600 22640

Autor: Cholbi Diego, José.

Resolución del problema de las inundaciones del sótano del edificio central de Correos de Alicante . 9091

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008601 22641

Autor: Cholbi Diego, José.

Resolución de las necesidades del personal del Servicio de Correos de Elda (Alicante) 9091

184/008602 22642

Autor: Cholbi Diego, José.

Deficiencias en el funcionamiento de la Jefatura de Préstamos del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Alicante 9091

184/008603 22643

Autor: Cholbi Diego, José.

Reducción de la masificación en las cárceles 9091

184/008604 22644

Autor: Cholbi Diego, José.

Protección en horas nocturnas de los edificios de la Administración de Justicia de Alicante 9092

184/008605 22645

Autor: Cholbi Diego, José.

Homologación de la aportación de las empresas a la Seguridad Social a la media de los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) 9092

184/008606 22646

Autor: Cholbi Diego, José.

Déficit de la Balanza Comercial con los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) al finalizar 1987 9092

184/008607 22651

Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.

Número de altos cargos de la Administración Civil o Militar que desempeñan al mismo tiempo puestos de Consejos de Administración de empresas públicas o privadas 9092

184/008608 22652

Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.

Contratos firmados por la Empresa Nacional de Electrónica, S. A. (INISEL), con el Ministerio de Defensa 9093

184/008609 22661

Autor: García Fonseca, Manuel.

Irregularidades en la convocatoria de plazas interinas en el Hospital de Cabueñes (Gijón) 9093

184/008610 22703

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Relación de empresas públicas que adeudaban 5.000 millones de pesetas a la Seguridad Social en el

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

momento de la comparecencia de su Secretario General ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, a finales de 1987, con indicación detallada del importe de cada una de dichas deudas 9093

184/008611 22708

Autor: Olabarría Muñoz, Emilio.

Fecha de elaboración del Plan de Ordenación del sector de Bienes de Equipo Eléctrico 9094

184/008612 22715

Autor: Pérez Miyares, Félix Manuel.

Reparación de los tramos en mal estado de la autovía Sevilla-Huelva 9094

184/008613 22717

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.

Posible existencia de retrasos en la aplicación del Plan General de Carreteras a la autovía Burgos-Portugal, en el tramo correspondiente a la provincia de Burgos 9094

184/008614 22718

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.

Existencia de retrasos en la aplicación del Plan General de Carreteras a la autovía Madrid-Burgos . 9095

184/008615 22719

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.

Número de personas que han comenzado a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos en 1987 que habían prestado servicios en el citado Centro en Ceuta 9095

184/008616 22720

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.

Criterios del Ministerio de Defensa en materia de cambios de uso o emplazamiento para edificios de su propiedad situados en el casco urbano de las ciudades 9095

184/008617 22722

Autor: García Fonseca, Manuel.

Procedimiento utilizado en la remodelación de la piscina «Manuel Llaneza» en Mieres (Asturias) ... 9095

184/008618 22736

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel.

Medidas de fomento a la industria cinematográfica 9096

184/008619 22739

Autor: García Fonseca, Manuel.

Nueva ubicación del Conservatorio y Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid 9096

184/008620 22746

Autor: Pérez Siquier, Joaquín.

Plan de investigación en los caladeros nacionales y terminación del «Mapa de evolución de recursos» 9097

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008621 22747

Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.

Situación de insalubridad de los locales de las tres Magistraturas de Trabajo de Gijón y medidas urgentes a adoptar e inversiones previstas 9097

184/008622 22748

Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.

Razones por las que el Ministerio de Educación y Ciencia ha rechazado como manual el texto de tercero de Bachiller Unificado Polivalente (BUP), el libro «Simploke» 9098

184/008623 22750

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Exhibición del cuadro «Guernika» de Picasso, en la Villa Foral Vasca del mismo nombre 9098

184/008624 22751

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Apoyo general por parte del Gobierno a todos los deportistas representantes de España en los próximos Juegos Olímpicos de invierno de 1992 9099

184/008625 22763

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Utilización de la lengua vasca por la compañía Iberia y en concreto en los aeropuestos de la Comunidad Autónoma vasca 9099

184/008626 22779

Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.

Situación al 31-12-87, dentro del Programa 442A, Proyecto 87170092035, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre estudios y evaluación del impacto ambiental del trabajo titulado: «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por instalaciones de tratamiento o eliminación de residuos tóxicos y peligrosos» 9100

184/008627 22780

Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.

Situación al 31-12-87, dentro del Programa 442A, Proyecto 87170092035, de los Presupuestos Generales del estado para 1987 sobre estudios y evaluación del impacto ambiental del trabajo titulado: «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por la contaminación de grandes presas» 9100

184/008628 22781

Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.

Situación al 31-12-87, dentro del Programa 442A, Proyecto 87170092035, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre estudios y evaluación del impacto ambiental del trabajo titulado: «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por la construcción de aeropuertos» 9101

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008629 22782

Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.

Situación al 31-12-87, dentro del Programa 442A, Proyecto 87170092035, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre estudios y evaluación del impacto ambiental del trabajo titulado: «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por las repoblaciones forestales» 9101

184/008630 22785

Autor: Verstrynge Rojas, Jorge.

Traslado y reubicación de los acuartelamientos y pistas de aeropuertos del Ejército del Aire particular de los ubicados en Madrid 9101

184/008631 22789

Autor: Casanovas i Brugal, Antoni.

Postura del Gobierno acerca de la propuesta de aproximación de los tipos impositivos del Impuesto especial sobre bebidas alcohólicas que se está elaborando en Bruselas 9102

184/008632 22791

Autor: Salas Moreno, José Nicolás de.

Eliminación de los residuos tóxicos de las industrias químicas y farmacéuticas 9102

184/008633 22797

Autor: Azcárraga Rodero, Joseba M.

Actual situación del sistema penitenciario 9103

184/008634 22845

Autor: Hurtado Samper, Pablo Francisco.

Deficiencia en las instalaciones telefónicas de zonas turísticas de la isla de Tenerife 9103

184/008635 22846

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Funcionamiento del Centro de Salud de Los Llanos de Aridane 9104

184/008636 22847

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Reestructuración de la Organización de Trabajos Portuarios (OTP) 9104

184/008637 22848

Autor: Garrosa Resina, Antonio.

Proyecto del Gobierno de eliminar el paso a nivel sobre el ferrocarril de Medina del Campo (Valladolid) 9104

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008638 22931

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Previsión económica del Ministerio de Defensa para los futuros gastos de mantenimiento y utilización intensiva de la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) 9105

184/008639 22936

Autor: Hurtado Samper, Pablo Francisco.

Medidas a adoptar para solucionar las deficiencias en las instalaciones telefónicas de las zonas turísticas 9105

184/008640 22959

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Retribuciones totales de los Presidentes y Directores Generales de todas las empresas públicas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI) 9105

184/008641 22960

Autor: Terciado Serna, Jesús.

Apertura del centro penitenciario de Avila 9106

184/008642 22961

Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.

Problemática de la situación en que se encuentra la población infantil en España 9106

184/008643 22962

Autor: Marqués de Magallanes, Adriano.

Situación de la red de gasoductos a Galicia 9107

184/008644 22963

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Construcción de un acuartelamiento de nueva planta para la 132 Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres 9107

184/008645 22967

Autor: Huidobro Díez, César.

Situación de inseguridad sufrida por la población civil en distintas partes de España 9107

184/008647 22970

Autor: López Guerrero, Angel José.

Exenciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a las primeras ventas de pescado fresco 9108

184/008648 22971

Autor: López Guerrero, Angel José.

Alternativa a la política agraria comunitaria 9108

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008649 22972

Autor: López Guerrero, Angel José.

Renta «per capita» en Galicia 9108

184/008650 22973

Autor: López Guerrero, Angel José.

Vertido de chantada en el río Asma 9109

184/008651 22974

Autor: López Guerrero, Angel José.

Acceso a la propiedad de los teléfonos supletorios y equipos complementarios contratados con la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) por los usuarios 9109

184/008652 22976

Autor: Bravo de Laguna Bermúdez, José Miguel.

Mejora de los servicios telefónicos en el sur de Gran Canaria, en particular en el término municipal de Mogán 9109

184/008653 22977

Autor: Bravo de Laguna Bermúdez, José Miguel.

Medidas a adoptar por el Gobierno para reforzar los servicios de control aéreo en el aeropuerto de Fuerteventura 9110

184/008654 22990

Autor: Cholbi Diego, José.

Falta de seguridad y vigilancia en la central de Correos de Alicante 9110

184/008655 22991

Autor: Cholbi Diego, José.

Inseguridad ciudadana en los Institutos de Bachillerato de Elche (Alicante) 9110

184/008656 22992

Autor: Cholbi Diego, José.

Falta de ayuda oficial a la construcción de viviendas 9111

184/008657 22993

Autor: Cholbi Diego, José.

Inseguridad ciudadana en el barrio de la Tafalera de Elda (Alicante) 9111

184/008658 22994

Autor: Cholbi Diego, José.

Reformas en los servicios de Correos de Elda, Ondara, Teulada y Redován (Alicante) 9111

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008659 22995

Autor: Cholbi Diego, José.

Fase en que se encuetra el expediente para la construcción de un nuevo edificio de Correos en Elche (Alicante) 9111

184/008660 22996

Autor: Cholbi Diego, José.

Fase en que se encuentran los expedientes para la construcción de nuevos edificios de Correos en las localidades de Orihuela, Playa de San Juan, Guardamar de Segura, Torrevieja, San Juan, Campello, Onil, Muchamiel, Alfaz del Pi y Callosa de Ensarria (Alicante) 9112

184/008661 22997

Autor: Cholbi Diego, José.

Fase en que se encuentra el expediente para la adquisición del antiguo edificio de Alicar con destino a centro de clasificación postal en Alicante 9112

184/008662 22998

Autor: Cholbi Diego, José.

Necesidad de construcción de una autovía en la Costa Blanca Alicante-Cartagena 9112

184/008663 22999

Autor: Cholbi Diego, José.

Relación de los Juzgados de la provincia de Alicante que podrán disponer de servicios de Informática al finalizar el presente ejercicio 9112

184/008664 23000

Autor: Cholbi Diego, José.

Medidas para solucionar el paro en la Comunidad Valenciana 9113

184/008665 23001

Autor: Cholbi Diego, José.

Posición del Gobierno ante las reivindicaciones de los funcionarios de las enseñanzas públicas 9113

184/008666 23002

Autor: Cholbi Diego, José.

Reivindicaciones de los funcionarios del Poder Judicial 9113

184/008667 23003

Autor: Cholbi Diego, José.

Datos de que dispone el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre inseguridad ciudadana en 1986 y 1987 9114

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008668 23004

Autor: Cholbi Diego, José.

Medidas a adoptar por el Gobierno para evitar el juego clandestino especialmente de máquinas recreativas y rifas sin autorización 9114

184/008669 23005

Autor: Cholbi Diego, José.

Proyectos del Gobierno para evitar las sustracciones y falsificaciones de talonarios de recetas de las entidades públicas sanitarias 9114

184/008670 23006

Autor: Cholbi Diego, José.

Inseguridad ciudadana en el barrio de la Virgen del Remedio (Alicante) 9114

184/008671 23008

Autor: Durán Núñez, Alberto.

Construcción de una lonja en Madrid, para primera venta de productos pesqueros 9115

184/008672 23009

Autor: Durán Núñez, Alberto.

Obras a realizar en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Las Nieves (Pontevedra) 9115

184/008674 23011

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Razones de la demora para la reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos 9115

184/008675 23012

Autor: Molina Ferández-Miranda, Alvaro.

Reforma de la Comisaría de Policía de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) 9115

184/008676 23013

Autor: Sanchís Perales, Angel.

Actitud del Gobierno acerca de las representaciones autonómicas ante la Comunidad Económica Europea (CEE) u otras instituciones europeas 9116

184/008677 23014

Autor: Sanchís Perales, Angel.

Motivos por los que la Delegación española ante la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra ha denunciado la violación de los mismos en varios países y no lo ha hecho en Cuba 9117

184/008678 23015

Autor: Sanchís Perales, Angel.

Finalidad de la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los espectáculos de naturaleza cultural 9117

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008679 23016

Autor: Sanchís Perales, Angel.

Objetivos del Gobierno al reducir las desgravaciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) derivadas de la inversión en vivienda 9118

184/008680 23017

Autor: Sanchís Perales, Angel.

Control sanitario en los Centros de Enseñanzas 9118

184/008681 23018

Autor: Sanchís Perales, Angel.

Propósitos del Gobierno al elevar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a restaurantes y establecimientos hoteleros 9119

184/008682 23019

Autor: Sánchez Usero, José Luis.

Construcciones realizadas en Melilla no autorizadas por el Consejo de Ministros de acuerdo con el Real Decreto 2636/82, de 12 de septiembre 9119

184/008683 23024

Autor: Banzo Amat, María Luisa.

Previsiones del Gobierno respecto a los terrenos e instalaciones del antiguo CINSO, ahora CEDER, ubicadas en el término municipal de Lubia (Soria) 9120

184/008684 23068

Autor: Buil Giral, León.

Provisión de puestos de trabajo de profesores de apoyo a la integración educativa en centros públicos de Preescolar y Educación General Básica (EGB) 9120

184/008685 23069

Autor: Buil Giral, León.

Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la conservación de la carretera N-122 que une Zaragoza con Portugal 9120

184/008686 23070

Autor: Buil Giral, León.

Falta de suelo industrial en Zamora 9120

184/008687 23105

Autor: Curiel Alonso, Enrique Federico.

Declaraciones del Presidente del Gobierno sobre la posible concesión del derecho de asilo en España al General Manuel Antonio Noriega 9121

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008688 23109

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Industria y Energía, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9121

184/008689 23110

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9122

184/008690 23111

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9122

184/008691 23112

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio del Interior, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9122

184/008692 23113

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Defensa, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9123

184/008693 23114

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Justicia, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9123

184/008694 23115

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Cultura, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9123

184/008695 23116

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la pro-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

vincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9124

184/008696 23117

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del prroyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9124

184/008697 23118

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9124

184/008698 23119

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Fábrica de hielo de Camariñas (La Coruña) 9125

185/000022 23010

Autor: Durán Núñez, Alberto.

Instalación de reemisoras y repetidoras de televisión en la provincia de Pontevedra 9125

CONTESTACIONES

184/001034 22798

Autor: Gobierno.

Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Diego Jordano Salinas (G. CP) sobre estado en que se encuentra la realización de la obra de «Córdoba reparación cubierta acuartelamiento PN», en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 9125

184/007334 23027

Autor: Gobierno.

Contestación a don Adriano Marqués de Magallanes (G. CP) sobre medidas a adoptar por el Gobierno en relación con el saneamiento integral de las aguas residuales de Vigo e inversiones del Ministerio de Obras Públicas en Galicia en el último cuatrienio (se acompañan Anejos) 9126

184/007438 23028

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. CP) sobre construcción de la presa de la Rivera de Gata del Norte de la provincia de Cáceres 9127

184/007448 23029

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre carreteras que comprenden los 36 proyectos

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en distintas carreteras de Castilla-La Mancha aprobados en la Comisión de Comunidades Europeas 9127

184/007609 22668

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre razones por las que los profesores de formación vial y directores de autoescuela deben realizar en Madrid los cursos de asistencia obligatoria, incluso los aspirantes residentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña 9128

184/007621 22669

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Trillo y López-Mancisidor (G. CP) sobre razones del Gobierno de la demora de la integración de las enseñanzas náuticas en la Universidad 9129

184/007624 22670

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. DC) sobre respaldo al Gobierno de Nicaragua 9129

184/007630 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Joaquín Arango Villa-Belda, Subsecretario de educación, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007631 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña Celia Abenza Rojo, Directora del Gabinete Técnico del Subsecretario de Trabajo, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007632 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Manuel Aguilar Clavijo, Subdirector General de Industria Básica, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007633 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Alarcón Montoya, Director General de Servicios-Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007634 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Vicente Albero Silla, Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Precios y Productos Agrarios (FORPPA), como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007635 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Manuel Albizu Alba, Subdirector General de Reglamentación Comercial, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007636 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Ignacio Alonso Gutiérrez, Jefe del Gabinete de Información y Relaciones Externas del Ministro de Economía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007637 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Julián Arcos Alcaraz, Subdirector General de Gestión Contable, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007638 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Julián Arévalo Arias, Subsecretario del Ministerio de Agricultura, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007639 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Jesús Astia Albizu, Secretario General de Dirección-Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007640 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña María Teresa Atienza Mena, Subdirectora General del Tesoro, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007641 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Aznar Taberner, Asesor del Ministerio de Transporte, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007642 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de Enrique Balaguer Camphuys, Director General de Carreteras, como consejero o vocal en Consejos de Administración del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007643 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Fernando Ballesteros Díaz, Director General de Coordinación Técnica Comunitaria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007644 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Ignacio Bartolomé Gironella, Asesor del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007645 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Antonio Benítez Carrasco, Director de Construcciones Navales Militares, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007646 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Miguel Benítez Torres, Asesor del Subsecretario de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007647 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Celso Javier Bermejo Sánchez, Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007648 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio, Director del Departamento de Economía del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007649 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Luis Blanco Sevilla, Director General de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007650 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Carlos Blasco Villa, Director General de Relaciones Económicas Internacionales, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007651 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Bartolomé Bonet Moner, Subdirector General de Comercio Exterior para productos metalúgicos, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007652 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Gerardo Burgos Belascoaín, Asesor del Secretario General de Comercio, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007653 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Alvaro Bustamante de la Mora, Subdirector General de Fomento Financiero de la Exportación, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007654 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña Milagros Calle Olmos, Secretaria General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007655 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Ramón Calvo Baguena, Subdirector General de la Energía Eléctrica, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007656 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Manuel de la Cámara Hermoso, Subdirector General de Relaciones Económicas Bilaterales, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007657 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Jordi Carbonell Sebarroja, Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007658 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Casas Castro, Asesor Jefe de la Secretaría del Ministerio de Economía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007659 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Antonio Castañeda Boniche, Director General de Comercio Interior, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007660 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Maña Castro Abellá, Director de Programa del Patrimonio del Estado, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007661 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan José Cerezuela Bonet, Director General de Minas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007662 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Luis Fernando Conlledo Luega, Vocal Asesor del Patrimonio del Estado, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007663 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Gervasio Cordero Mestanza, Subdirector General de Industrias Diversas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007664 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Eduardo Cosmén Matesanz, Subdirector General de Impuestos, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007665 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Miguel Cruz Amorós, Director General de Tributos, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007666 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Rafael de la Cruz Corcoll, Secretario General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007667 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Guillermo de la Dehesa Romero, Secretario de Estado de Economía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007668 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Emilio de la Fuente Ibarra, Director General de Información (INFE), como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007669 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Luis del Val Hernández, Subdirector General de Energía Nuclear, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007670 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Ramón Domínguez Rodicio, Subdirector General de Impuestos, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007671 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Santiago Eguidazu Mayor, Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007672 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Gerardo Entrena Cuesta, Director General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007673 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Alvaro Espina Montero, Secretario General de Empleo, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007674 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Pedro de Eusebio Rivas, Director General del Instituto Nacional de Empleo (INEM), como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007675 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Antonio Farre Terre, Subdirector General de Industria de Automoción, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007676 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Miguel Feito Hernández, Subsecretario del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007677 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Ramón Fernández Cienfuegos, Director de Programas del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007678 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Fernando Fernández-Carade y Rodríguez Villamora, Inspector General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007679 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña Raquel Fernández Durán, Secretaria General Técnica del Ministerio de Transportes, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007680 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Antonio Fernández-Olavarreta y Aguilera, Subdirector General del Patrimonio del Estado, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007681 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Pedro Fernández-Rañade de la Gándara, Director General de Seguros, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007682 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco Fernández de Córdoba, Subdirector General del Ministerio de Economía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007683 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Antonio Flor Bassols, Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007684 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Pedro Fontanilla Soriano, Subdirector General del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007685 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Vicente Forteza del Rey Morales, Subdirector General del Ministerio de Agricultura, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007686 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco Francés Sánchez, Subdirector General del Ministerio de Trabajo, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007687 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Ignacio Fuejo Lago, Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007688 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Jaime Gaitero Fortes, Director General de Inspección Financiera, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007689 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José María Gallego Málaga, Subdirector General del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007690 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Alejandro Gaos Pérez, Asesor de la Secretaría de Estado de Economía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007691 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José María Garaz Alonso, Subsecretario de Economía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007692 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Angel Garaz Altozano, Director General de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007693 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña Prudencia Garaz Gómez, Directora General del Patrimonio del Estado, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007694 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco Garaz Revuelta, Subdirector General del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007695 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Luis Garaz Prieto, Secretario General del Consorcio de Compensación de Seguros, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007696 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Antonio Godé Sánchez, Subdirector General de Política Presupuestaria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007697 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Enrique Godínez Calange, Subdirector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007698 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Fernández Gómez Anlés-Cosco, Director General de Comercio Exterior, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007699 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Fernando Gómez Jover, Subdirector General del Ministerio de Agricultura, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007700 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco Javier Gómez-Navarro Navarrete, Presidente del Consejo Superior de Deportes, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007701 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Rafael Gómez Peraza, Subdirector General del Ministerio de Educación y Ciencia, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007702 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Simón González Ferrando, Subdirector General del Ministerio de Agricultura, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007703 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco González de Lena, Subdirector General del Ministerio de Trabajo, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007704 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Enrique Guerrero Salom, Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007705 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Enrique Heros Pozo, Director General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007706 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Sixto Heredia Herrero, Director General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007707 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Miguel Hernández de León, Director General del Consejo Superior de Deportes, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007708 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Miguel Hernández Hernández, Subdirector General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007709 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña María del Sol Hernández Olmo, Directora General de Recaudación, Ministerio de Economía y Hacienda, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007710 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Conrado Herrero Gómez, Secretario General del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), como consejero o vocal en consejos administrativos de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007711 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Liborio Hierro Sánchez-Pescador, Subsecretario de Justicia, como consejero o vocal en consejos de administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007712 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General para la Seguridad Social, como consejero o vocal en consejos de administración de empresa del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007713 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Guillermo Kessler Saiz, Subdirector General de Financiación Exterior, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007714 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Lesmes Garaz, Subdirector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en consejos de administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007715 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco Linde de Cortina, Asesor del Ministro de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007716 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Leopoldo López-Aranda y Domingo, Secretario General de Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007717 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Federico Lora Soria, Director General del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007718 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Mauro Lozano Belda, asesor del Ministro de Industria, como Consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007719 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Luis Llorente Bregulet, Subdirector General del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007720 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Emilio Llorente Gómez, Director del Instituto Geológico y Minero, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007721 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Fernando Magro Fernández, Director General del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007722 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Agustín Malnar Alfonso, Director Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007723 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Mampaso Martín-Buitrago, Subdirector General del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007724 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Fernando Maravall Herrero, Secretario General de la Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007725 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Mariano Maraver y López del Valle, Director General de Política Alimenticia como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007726 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Eloy Marcos Zambudio, Subdirector General del Ministerio de Industria, como consejero o vocal en en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007727 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Angel Martín Acebes, Director General del Ministerio de Administraciones Públicas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007728 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Antonio Martín Moreno, Subdirector General de Ordenación Minera, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007729 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Antonio Martínez López, Subdirector General de Cuentas Nacionales, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

185/007730 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Enrique Martínez Robles, Director General de Coordinación de Haciendas Locales, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007731 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Massa Gutiérrez del Alamo, Subdirector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007732 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Emilio Mata Galán, Director General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007733 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Manuel Mederos Cruz, Director General de Aviación Civil, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007734 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco Meliá Masía, Subdirector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007735 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Fernando Merry del Val y Díez de Rivera, Director General de Política Comercial, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007736 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña María del Carmen Mestre Vergara, Secretaria General de Comunicaciones, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007737 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Ignacio Mosto García, Subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007738 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don David Montero Durán, Subdirector General de Industrias Textiles, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007739 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Carlos Mulas Delgado, Director de Planificación del Ministerio de Industria y Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007740 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Rafael Muñoz-López Carmona, Director General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007741 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Jesús Murujosa Ramos, Subdirector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007742 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Javier Nadal Ariño, Director General de Telecomunicaciones, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007743 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Carlos Navarro López, Director General de Trabajo, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007744 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Ramón Pajares Gutiérrez, Asesor del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007745 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Luis Fernando Palao Taboada, Director General de Puertos y Costas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007746 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Javier Paramio Fernández, Inspector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007747 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José María Pérez Blanco, Subdirector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007748 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Tomás Pérez Franco, Subdirector General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007749 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Fernándo Pérez-Olivares Hinojosa, Subdirector General de Empresas y Participaciones Estatales, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007750 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Ramón Pérez Simarro, Subdirector General del Estudios del Ministerio de Industria y Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007751 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Emilio Pérez Touriño, Subsecretario del Ministerio de Trasportes, Turismo y Comunicaciones, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007752 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Rafael Piqueras Bautista, Jefe del Servicio Jurídico de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007753 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Porcuna Artigas, Subdirector General de Agricultura, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007754 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Angel Puente de Lucas, Subdirector General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007755 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Alberto de la Puente O'Connor, Subdirector General de Cooperación y Relaciones Turísticas Internacionales, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007756 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Mariano Puerto Cela, Subdirector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007757 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Ramos Illán, Subdirector General de Coordinación del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007758 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Carlos Rein Duffan, Director del Servicio Nacional de Cultivo, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007759 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Sebastián Reyna Fernández, Director General de Cooperativas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007760 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Humberto Ríos Rodríguez, Director General de Aduanas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007761 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Rafael Rivas Benito, Director del Ministerio de Industria y Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007762 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Jesús Rodrigo Fernández, Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007763 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Wenceslao Rodríguez Curiel, Consejero Técnico de la Secretaría del Ministerio de Industria y Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007764 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Gregorio Rodríguez Fernández, Inspector del Servicio del Ministerio de Educación y Ciencia, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007765 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Juan Rodríguez de la Rua Fernández, Director General de Obras Hidráulicas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007766 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Esteban Rodríguez Vera, Subdirector General de Reestructuración Europea del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007767 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Alberto Ruiz Secchi, Director de Asuntos Sociolaborales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007768 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña Elena Salgado Méndez, Directora General de Costes de Personal, del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007769 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Rafael San Martín Algazábal, Jefe de Servicio del Ministerio de Industria y Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007770 22671

Autor: Gobierno.

Contestacióna don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco San Pedro García, Jefe de Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007771 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Hernán San Pedro Sotelo, Subdirector General de seguimiento económico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007772 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Pedro M. Sánchez Corral, Secretario del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007773 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña Aurora Sánchez Fernández, Subdirectora General del Ministerio de Industria y Energía, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007774 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Fernando Sánchez Junco Mas, Director General del Ministerio de Industria y Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007775 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Julio Sánchez Méndez, Jefe del Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007776 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Gerardo Sánchez Revenga, Secretario General de Intervención General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007777 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Jaime Sánchez Revenga, Subdirector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007778 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Antonio Sánchez Velayos, Director General de la Mutalidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007779 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José María Sanchidrián Fernández, Subdirector General de precios, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007780 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Damián Santiago Martín, Director General de Informática Tributaria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007781 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Diego Fernando Sanz Ganzebo, Vicesecretario General Técnico de Administraciones Públicas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remneración que percibe por sus cargos por sus cargos 9129

184/007782 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña Cristina San Mendiola, Subdirectora General del Ministerio de Industria y Energía, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007783 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Luís Sempere Couderc, del Gabinete del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007784 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Teófilo Serrano Beltrán, Secretario de Estado de las Administraciones Públicas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007785 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Domingo Sierra Sánchez, Director del Parque Móvil Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007786 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Carlos Somi Valls, Subdirector General de Infraestructura del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007787 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Gustavo Suarez Pertierra, Subsecretario de Defensa, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector púbico, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007788 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Antonio Tambo Iñiguez, Jefe de Servicio Jurídico del Subsecretario de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007789 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco Torres Cobo, Subdirector General de Coordinación con las Haciendas Locales del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007790 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Luis Fernando Velasco Murias, Subdirector General de Cooperación con la Administración Local, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007791 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de doña Isabel Verdeja Lizama, Directora General de Innovación Industrial y Tecnológica, como consejera o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007792 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Enrique Jose Vicent Pastor, Subdirector General de Conservación de la Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007793 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Ramón Yáñez Juez, Director General de la Administración Turística Española, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007794 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Luis Yáñez-Barnuevo, Secretario de Estado de Cooperación, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007795 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Antonio Zabalza Martí, Director General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007796 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Francisco Zambrana Chico, Director General de Loterías, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007797 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Antonio Zamora Rodríguez, Subdirector General de Industria, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007798 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Fermín Zancada Peinado, Subdirector General de las Instituciones Económicas, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguna, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007799 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don José Alberto Zaragoza Rameán, Subdirector General del Ministerio de Economía y Hacienda, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007800 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Angel Molina Martín-Urda, Inspector de Servicios del Ministerio de Industria y Energía, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

184/007801 22671

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Rabanera Rivacoba (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento de don Antonio Milla Riera, Subdirector General de Explotación y Tecnología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como consejero o vocal en Consejos de Administración de empresas del sector público, caso de ocupar alguno, y remuneración que percibe por sus cargos 9129

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007854 22706

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre posibilidad de financiar los costes sanitarios con los Presupuestos Generales del Estado 9130

184/007868 23030

Autor: Gobierno

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre criterios que va a seguir el Gobierno, en la elección de alternativas en el trazado de la autovía de Aragón, en la comarca, accesos y servicios de la ciudad de Calatayud 9131

184/007869 23031

Autor: Gobierno.

Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre obras de mejora en el trazado de carretera de Noales a Castejón 9131

184/007871 23032

Autor: Gobierno.

Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre ordenación del tráfico en la Villa de Calamocha 9132

184/007876 23033

Autor: Gobierno.

Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre retrasos en la realización del desdoblamiento de calzada en la N-123 de Zaragoza a Villanueva de Gallego y en la ejecución del Plan General de Carreteras 1984-1991 9132

184/007877 23034

Autor: Gobierno.

Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre estado de los proyectos y obras en la N-231 en los tramos de Alcañiz-Caspe, Caspe-Mequinenza 9132

184/007897 22765

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre incremento del tráfico postal en Torrevieja (Alicante) 9133

184/007899 22766

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Elche (Alicante) 9133

184/007901 22767

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Santa Pola (Alicante) 9134

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007902 22768

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Alicante capital 9134

184/007903 22769

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Campello (Alicante) 9134

184/007904 22770

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Villajoyosa (Alicante) 9134

184/007905 22771

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Benidorm (Alicante) 9135

184/007906 22672

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Altea (Alicante) 9135

184/007907 22772

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Calpe (Alicante) 9135

184/007908 22673

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Guardamar del Segura (Alicante) 9135

184/007909 22773

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Jávea (Alicante) 9135

184/007910 22774

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Denia (Alicante) 9136

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007944 22775

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre evolución en cada municipio de Asturias del tráfico postal, las plantillas de personal y las inversiones en las instalaciones de las oficinas de Correos durante los últimos cinco años 9136

184/007964 22674

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre medidas previstas por el Gobierno para solucionar las anormalidades apreciadas actualmente en el reparto de la correspondencia a domicilio en España y, concretamente, en Sevilla 9138

184/007969 23035

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre fecha en que el Gobierno piensa enviar al señor Diputado las inversiones previstas en los Presupuestos de 1987 de cada departamento para Sevilla y su provincia y relación de las mismas inversiones para 1988 (se acompañan Anejos) . 9138

184/007975 22675

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre cantidad correspondiente a puertos, obras hidráulicas, viviendas, medio ambiente y aeropuertos de la dotación que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, para la provincia de La Coruña, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y cantidad invertida realmente (se acompaña Anejo) 9138

184/007981 22615

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pablo Francisco Hurtado Samper (G. CDS) sobre medidas a tomar por el Ministerio de Defensa para acabar con las llamadas «novatadas» practicadas por los reclutas a sus compañeros 9139

184/007983 22681

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Enrique Martínez del Río (G. CP) sobre proyectos presentados por España al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)-Orientación en 1986 y 1987 y monto económico de los mismos 9139

184/007984 23085

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Enrique Martínez del Río (G. CP) sobre número de empresas agrarias que se estima desaparecerán como consecuencia de la aplicación de la política agraria común en Castilla y León 9140

184/007985 22682

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Enrique Martínez del Río (G. CP) sobre regiones propuestas, por razón de

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

condiciones naturales o peligro de despoblación para la congelación de tierras o retirada de la producción de tierras cultivadas, en la cumbre de primeros Ministros a celebrar próximamente en Bruselas 9141

184/007986 23036

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Enrique Martínez del Río (G. CP) sobre previsión de presentación en el Congreso de los Diputados de un proyecto de Ley de aparcería y arrendamiento rústico 9141

184/007987 22683

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Enrique Martínez del Río (G. CP) sobre aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los agricultores y ganaderos 9141

184/007988 22799

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Enrique Martínez del Río (G. CP) sobre situación planteada a los productores de cereales-pienso después de la entrada de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) . 9142

184/007989 22800

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel María Renedo Omaechevarría (G. CP) sobre causas del retraso de la publicación del Reglamento de espectáculos taurinos 9142

184/007990 22684

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel Sanchís Perales (G. CP) sobre porcentaje que han supuesto en 1987 los créditos preferenciales, en número y volumen alcanzado, dentro del total de créditos concedidos por la Banca 9142

184/007991 23037

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre reducción de la ayuda militar de Estados Unidos (EE. UU) como consecuencia de la retirada de los aviones F-16 y coste que supondrá el mantenimiento del mismo grado de defensa del territorio español 9143

184/007992 23086

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre postura del Gobierno español ante las manifestaciones recientes del Jefe del Gobierno de Nicaragua en contra del partido de la oposición Alianza Popular 9143

184/007993 22685

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Rausell Ruiz (G. CP) sobre condiciones de lanzamiento de la colección Biblioteca Iberoamericana, editada por la Editorial Anaya para la ejecución del programa del V Centenario del descubrimiento de América 9144

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007994 22686

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Rausell Ruiz (G. CP) sobre publicaciones previstas en el Programa 134-C «V Centenario del Descubrimiento de América» 9144

184/007995 22687

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Carmen García Bloise (G. S) sobre modificación de cuentas extranjeras reguladas por el Real Decreto 1723/85, de 28 de agosto 9145

184/007997 22688

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. MC) sobre dotaciones de personal de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, reducción del tiempo de demora de las entregas de los permisos de conducir y descentralización de la realización de los cursos de Directores de Autoescuelas en su «fase de presencia» 9146

184/007998 22689

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. MC) sobre deficiencias en la utilización del retransmisor de mensajes de télex (RDM), servicio 140, centralizado en la Secretaría General de Comunicaciones y posibilidad de que se descentralice el mismo 9146

184/007999 22690

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miquel Roca i Junyent (G. MC) sobre aprobación de los Estatutos definitivos del Colegio Oficial de Psicólogos 9147

184/008000 23039

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Espasa Oliver (A. IU-EC) sobre utilización de la última planta del edificio ubicado en la Plaza de España número 17, de Madrid 9147

184/008001 23087

Autor: Gobierno.

Contestación a Isabel Ugalde Ruiz de Assín (G. CP) sobre distribución regional y por Comunidades Autónomas de la Renta Nacional de España en 1981, 1982 y 1987 (se acompaña Anejo) 9147

184/008002 23088

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. DC) sobre denegación de permisos de trabajo a profesores de idiomas extranjeros procedentes de países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) 9148

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008003 23040

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. DC) sobre medidas previstas por el Gobierno para evitar situaciones en que quedan los pensionistas afectados por las recientes sentencias dictadas por el Tribunal de Trabajo, que rebajan el grado de invalidez reconocido con anterioridad 9148

184/008004 23041

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Ramallo García (G. CP) sobre fracaso de la implantación de los Centros de Salud de las Comunidades Autónomas 9149

184/008006 23089

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre fracaso de la integración escolar del niño sordo, denunciado por la Federación Ibérica de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) (se acompaña Anejo) 9149

184/008007 23090

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC) sobre suspensión de las pruebas del concurso-oposición convocado por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en las Islas Canarias para cubrir plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria (se acompaña Anejo) .. 9151

184/008010 22871

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 203, artículo 609, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a producción de suministro de plantas y semillas 9151

184/008011 23042

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zaragaza Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 010, artículo 69, Provincia de Zarazaga, relativo a realización «Casier» en Zaragoza 9151

184/008012 23043

Autor: Gobierno.

Contestación a Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, artículo 60, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a adquisición de tierras y gastos complementarios N-31 (financiable por la Comunidad Económica Europea —CEE— hasta 50 por ciento) 9151

184/008013 23044

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Rea-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

les previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 109, artículo 60, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a infraestructura y equipo en zonas de agricultura de montaña N-33 (financiable por la Comunidad Económica Europea —CEE— hasta el 50 por ciento) 9152

184/008014 23045

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 109, artículo 60, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a infraestructura y equipamiento en zonas de alta montaña 9153

184/008015 23046

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 109, artículo 61, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a estudio suelos y explotaciones hidrológicas reutilizadas aguas depuradas 9153

184/008016 23091

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 109, artículo 61, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a transformaciones en regadíos y obras de instalación 9153

184/008017 22872

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 109, artículo 61, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a mejora de instalaciones de regadíos y obras financiados por la Comunidad económica Europea (CEE) hasta el 50 por ciento (número 47) 9154

184/008018 22873

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 109, artículo 16, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a transformación en regadíos y obras e instalaciones complementarias 9154

184/008019 22874

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 109, artículo 62, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a centros industriales y de transformación agroalimentaria (financiable por la Comunidad Económica Europea hasta 35 por ciento) 9155

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008020 22801

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 201, artículo 66, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a mejora y acondicionamiento de unidades de almacenamiento en Aragón 715 A2 (se acompaña Anejo) 9155

184/008021 22875

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 203, artículo 67, Varias Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a conservación y funcionamiento de parques naturales. Ordenación cinegético-piscícola (5333A.2.2) en Aragón 9156

184/008028 22876

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 003, artículo 63, Provincia de Huesca, edificio, accesos y abastecimiento de agua escuela vuelo sin motor. Monflorite (Huesca) 9156

184/008039 22877

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, Provincia de Zaragoza, relativo a Zaragoza —BX— Arrabal. Adquisición y adaptación ... 9156

184/008040 22878

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, Provincia de Huesca, relativo a Monzón. Adquisición y/o adaptación 9157

184/008041 22879

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, Provincia de Huesca, relativo a Barbastro. Adquisición y/o adaptación 9157

184/008042 22880

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, Provincia de Zaragoza, relativo a Calatayud. Adquisición y/o adaptación 9158

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008043 22881

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, Provincia de Teruel, relativo a Alcañiz. Adquisición y/o adaptación 9158

184/008044 22803

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, Provincia de Teruel, relativo a Alcañiz. Mobiliario y equipamiento 9158

184/008045 22804

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, Provincia de Zaragoza, relativo a adaptación local Zaragoza, zona Universidad 9158

184/008046 22882

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 203, artículo 61, Provincia de Zaragoza, relativo a seguridad en edificios, campo de vuelos y urbanización 9159

184/008047 22883

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 203, artículo 62, Provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento aeropuerto de Zaragoza 9159

184/008048 22884

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 23, Servicio 203, artículo 68, Provincia de Zaragoza, relativo a Zaragoza (Aeropuerto tercer nivel) 9159

184/008049 22805

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 18, Servicio 103, artículo 60, Provincia de Teruel, relativo a Universidad Zaragoza. Estudio Universidad de Teruel (se acompaña Anejo) 9160

184/008050 22806

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Rea-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

les previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 18, Servicio 103, artículo 60, Provincia de Zaragoza, relativo a adaptación centros de integración en Zaragoza (se acompaña Anejo) 9160

184/008051 22807

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a construcción puestos, mejoras, reformas y seguridad en centros preescolar de Zaragoza (se acompaña Anejo) 9160

184/008052 22808

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 18, Servicio 103, artículo 60, Provincia de Zaragoza, relativo a construcción puestos EGB en Zaragoza (se acompaña Anejo) 9160

184/008053 22809

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, provincia de Huesca, relativo a reformas, mejoras y seguridad en centros EGB en Huesca (se acompaña anejo) 9161

184/008054 22810

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, provincia de Teruel, relativo a reformas, mejoras y seguridad en centros EGB en Teruel (se acompaña anejo) 9161

184/008055 22811

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a reforma, mejoras y seguridad en centros EGB en Zaragoza (se acompaña anejo) 9161

184/008056 22812

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, provincia de Huesca, relativo a sustitución obras iniciadas anteriormente en Huesca (se acompaña anejo) 9161

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008057 22813

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a sustitución obras iniciadas anteriormente en Zaragoza (se acompaña anejo) 9161

184/008058 22814

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción puestos enseñanzas medias en Zaragoza (se acompaña anejo) 9162

184/008059 22815

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 60, provincia de Huesca, relativo a construcción aulas taller enseñanzas medias en Huesca (se acompaña anejo) 9162

184/008060 22816

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 60, provincia de Teruel, relativo a construcción aulas taller enseñanzas medias, en Teruel (se acompaña anejo) 9162

184/008061 22817

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 40, provincia de Zaragoza, relativo a construcción aulas taller enseñanzas medias en Zaragoza (se acompaña anejo) 9162

184/008062 22818

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, provincia de Huesca, relativo a construcción reformas, mejoras y seguridad en centros de enseñanzas medias en Huesca (se acompaña anejo) 9163

184/008063 22819

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, provincia de Teruel, relativo a construcción, reformas, mejoras y seguridad en centros enseñanzas medias en Teruel (se acompaña anejo) 9163

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008064 22820

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción, reformas, mejoras y seguridad en centros enseñanzas medias en Zaragoza (se acompaña anejo) 9163

184/008065 22822

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 003, artículo 60, Provincia de Zaragoza, relativo a nuevo edificio de órganos judiciales 9163

184/008066 22823

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 003, artículo 60, Provincia de Huesca, relativo a nuevo edificio de órganos judiciales en Boltaña 9164

184/008067 22824

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 003, artículo 60, Provincia de Huesca, relativo a nuevo edificio de órganos judiciales en Huesca 9164

184/008068 22825

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, artículo 66, Provincia de Huesca, relativo a reforma en centros penitenciarios en Huesca 9164

184/008069 22826

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, artículo 66, Provincia de Teruel, relativa a reformas en centros penitenciarios en Teruel 9164

184/008070 22827

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a reformas en centro penitenciario de Zaragoza 9165

184/008071 22828

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Rea-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

les previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a reformas en centro penitenciario de Daroca 9165

184/008072 22829

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, artículo 61, Provincia de Teruel, relativo a infraestructura en granja formación profesional penitenciaria 9165

184/008073 22885

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 003, artículo 69, Provincia de Zaragoza, relativo a reforma Delegación de Hacienda Especial de Zaragoza. 9165

184/008074 22886

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 203, artículo 67, Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a centros escrutinio noreste 9166

184/008075 22886

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 203, artículo 67, Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a nuevos centros de escrutinio noreste. Acondicionamiento edificios 9166

184/008076 22886

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 203, artículo 67, Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a nuevos centros escrutinio noreste. Máquinas e instalaciones 9166

184/008077 22830

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 006, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a reforma y mejora edificio Jefatura Superior de Policía . 9166

184/008078 23047

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, artículo 66, Provincia de Huesca, relativo a construcción cuartel en Boltaña 9166

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008079 23048

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a construcción cuartel en Daroca 9167

184/008080 22831

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 004, artículo 66, Provincia de Huesca, relativo a ampliación cuartel en Jaca 9167

184/008081 22832

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a construcción cuartel en Casetas, segunda fase 9167

184/008082 22833

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a construcción cuartel en Maluenda 9167

184/008113 23049

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 001, artículo 66, provincia de Huesca, relativo a acondicionamiento de locales en Huesca 9168

184/008114 23050

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 001, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento de locales en Zaragoza 9168

184/008115 23051

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 001, artículo 66, Provincia de Teruel, relativo a acondicionamiento de locales en Teruel 9168

184/008116 23052

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 101, ar-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

tículo 67, Provincia de Zaragoza, relativo a mejora y acondicionamiento de las oficinas de empleo en Zaragoza 9168

184/008117 23053

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 101, artículo 67, Provincia de Huesca, relativo a mejora y acondicionamiento de las oficinas de empleo en Huesca 9169

184/008118 22887

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 22, Servicio 102, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento del colegio Nuestra Señora del Pilar 9169

184/008119 22887

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 22, Servicio 102, artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a mejora y acondicionamiento en los servicios centrales de MUFACE en Zaragoza 9169

184/008120 22888

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 22, Servicio 102, artículo 67, Provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento de MUFACE en Zaragoza 9169

184/008121 22834

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 24, Servicio 004, artículo 62, Provincia de Zaragoza, relativo a Velilla de Ebro, Zaragoza 9170

184/008122 22889

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 24, Servicio 008, artículo 61, Provincia de Zaragoza, relativo a construcción de una biblioteca pública de titularidad estatal en Zaragoza 9170

184/008123 22835

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 24, Servicio 107, artículo 67, provincia de Zaragoza, relativo a ampliación red centros socioculturales del Instituto de la Mujer 9170

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008124 22691

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación en que se encuentra la redacción definitiva de los planes hidrológicos de Cuenca y contactos realizados con las Comunidades Autónomas, Confederaciones Hidrográficas y otras entidades en los planes hidrológicos de las cuencas del Ebro y Pirineo Oriental 9171

184/008128 22692

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel Sanchís Perales (G. CP) sobre causas del retraso en el abono de las nóminas a los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia 9171

184/008130 22836

Autor: Gobierno.

Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. MC) sobre medidas a adoptar para evitar las «novatadas» a los reclutas que cumplen el servicio militar 9172

184/008131 23092

Autor: Gobierno.

Contestación a don Félix Manuel Pérez Miyares (A. DC) sobre reconocimiento de la titulación de Informática Aplicada 9173

184/008135 23054

Autor: Gobierno.

Contestación a don don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre inicio de la libre circulación por Europa de los profesionales sanitarios 9173

184/008137 22837

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre implicación social que tienen las enfermedades relacionadas con los puestos de trabajo 9174

184/008140 22693

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre recursos económicos que se dedican a la investigación del trasplante de riñón 9174

184/008141 22694

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre duración media que tienen los riñones para su trasplante 9175

184/008142 22695

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre existencia en el Instituto Carlos III de algún programa de investigación inmunológica para el trasplante de órganos 9175

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008143 22696

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de trasplantes de riñón que se producen actualmente en España y centros en los que se realizan (se acompaña Anejo) 9175

184/008144 23056

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre discriminación al diabético en los contratos laborales 9175

184/008146 23057

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre existencia de documentación adecuada para informar a los pacientes acerca de la enfermedad que padecen 9176

184/008152 23093

Autor: Gobierno.

Contestación a don Magín Pont Mestres (G. CP) sobre actuaciones de la Administración tributaria en relación con las actas de disconformidad 9176

184/008153 23094

Autor: Gobierno.

Contestación a don Magín Pont Mestres (G. CP) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para que se cumpla el artículo 16 de la Ley General Tributaria 9177

184/008155 23058

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre motivos del Gobierno para no aceptar los acuerdos mayoritarios alcanzados por la Mesa del Vino de la denominación de origen Rioja 9177

184/008161 23059

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre incorporación del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 9178

184/008162 23060

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre proyecto del Gobierno de conceder nuevas autorizaciones de plantaciones de viñedo en La Rioja, en 1988 9178

184/008163 22697

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre necesidad de construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Haro (La Rioja) 9178

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008164 22838

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre devolución al Monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja) del códice número 60 correspondiente a las glosas emilianenses, depositado en la Real Academia de la Historia 9179

184/008166 22839

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre motivos por los que no se han ejecutado las inversiones correspondientes al Centro de Protección de Menores de Albelda de Iregua (La Rioja) previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 9179

184/008169 23063

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre necesidad de desconcentración de los servicios hospitalarios en La Rioja 9179

184/008171 23061

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre número de empresas a las que se ha concedido los beneficios de gran área de expansión industrial en 1987, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha (se acompañan Anejos) 9180

184/008173 22840

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre previsiones de cosecha de patatas para la presente campaña en cada Comunidad Autónoma 9181

184/008174 22841

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre proyectos del Gobierno de poner en marcha un plan nacional de erradicación de la lepra en España 9181

184/008175 22842

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. CP) sobre resultados, en Extremadura del Programa coordinado de erradicación de la peste porcina africana, en 1987, comparativamente a 1986 9181

184/008179 23064

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre pago de las guardias efectuadas en los centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 9182

184/008189 22802

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de funcionarios de la Mu-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

tualidad Nacional de Previsión de la Administración local sobre los que concurren otro tipo de pensiones en Sevilla y su provincia 9182

184/008190 22698

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de pensionistas, en Sevilla y su provincia, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, que podrán percibir el complemento económico a que se refiere el capítulo IV, artículo 6, del Real Decreto 22/88 . 9182

184/008191 22699

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de funcionarios pensionistas de la Mutualidad de Administración local, en Sevilla y su provincia, que podrán percibir los complementos por mínimos cuando existan pensiones concurrentes 9183

184/008192 23095

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de entidades que existen en España sin fines de lucro, que desarrollan programas supracomunitarios en el marco de las prioridades del Plan Nacional sobre Drogas (se acompaña Anejo) 9183

184/008193 22700

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre Comunidades Autónomas en las que existe, además de Cataluña, el certificado de inspección sanitaria que deberá acompañar a las carnes y productos cárnicos 9184

184/008194 23065

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de instalaciones de acuicultura y arrecifes artificiales que existen en España 9184

184/008196 22701

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de mutualistas de la Previsión de la Administración local que existen en Sevilla y su provincia 9184

184/008197 23066

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel Sanchís Perales (G. CP) sobre previsiones del Gobierno en orden a computar los períodos de cotización a la Seguridad Social y a Muface por parte de funcionarios del Estado 9185

184/008199 23096

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre instrucciones y controles del Ministerio de Sanidad y Consumo referente al trasplante de órganos 9185

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008202 **22895**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre grupos o puestos de trabajo de la Administración a que corresponde cada uno de los niveles retribuidos por «complemento específico» contemplados en el Anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 28-12-87 ..... **9186**

184/008330 **23037**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre reducción de la ayuda militar norteamericana por la retirada de los F-16 de la Base de Torrejón de Ardoz **9143**

185/000021 **22680**

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre nombramiento de los miembros de la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española (RTVE) y Comunidad Autónoma de la Rioja **9186**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

INICIATIVAS

184/007129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adriano Marqués de Magallanes, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A tenor de la pregunta formulada por el Diputado que suscribe, con número 184/007129/0000, y por la respuesta insatisfactoria, y muy especialmente de falta de precisión geográfica, por cuanto la pregunta formulada hacía referencia concreta al Ayuntamiento de Arbo (Pontevedra), y Melgaço (Portugal), se solicita la oportuna respuesta, con consideraciones precisas y de carácter concreto, esperando vuelvan a hacer una segunda lectura de la citada pregunta con las consideraciones que se apuntaban.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Adriano Marqués de Magallanes.**

184/007419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Sánchez Usero, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La contestación del Gobierno de fecha 29-2-88, expediente número 184/007419, a la pregunta que este Diputado formuló acerca del Gabinete de Iniciativas Territoriales que viene funcionando con dependencia directa del Delegado del Gobierno en Melilla, no contiene los datos solicitados en su apartado 8, sino una calificación del balance pedido.

En consecuencia se reitera la solicitud de contestación al citado apartado (¿cuál es el balance, hasta la fecha, de su trabajo?), añadiendo que como balance se deberá entender el detalle permemorizado de actuaciones y resultados.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**José Luis Sánchez Usero.**

184/007421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Sánchez Usero, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La contestación del Gobierno de fecha 24-2-88, expediente número 184/007421, a la pregunta formulada por este Diputado referente a construcciones en Melilla no autorizadas por Consejos de Ministros, no contiene los datos solicitados en el apartado enunciado como: «¿Cuál es la ubicación de cada una de ellas y en qué fechas se concluyeron?

En consecuencia, este Diputado reitera la solicitud de contestación al citado apartado, entendiendo por ubicación la identificación del terreno sobre el que se efectuó la construcción.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**José Luis Sánchez Usero.**

184/007422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Sánchez Usero, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La contestación del Gobierno de fecha 24-2-88, expediente número 184/007422, a la pregunta de este Diputado acerca de derivados de Cannabis aprehendidos en Melilla o en la península con procedencia de esta ciudad, no se atiene a los términos solicitados dado que la petición de datos se refería a cantidades aprehendidas con controles fronterizos con Marruecos por un lado y en el Puerto y Aeropuerto de la ciudad por otro.

En consecuencia, este Diputado solicita del Gobierno el desglose de las cantidades aprehendidas en recintos aduaneros que figuran en la contestación, en los correspondientes a las dos situaciones señaladas en el párrafo anterior.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**José Luis Sánchez Usero.**

184/008263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Advertido un error en la pregunta para contestación por escrito formulada por doña María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente a este Grupo Parlamentario, se ruega sea subsanada en el sentido de:

En la segunda cuestión, donde dice «... desde el 1-I-83 hasta 31-XII-83», debe decir «... desde el 1-I-83 hasta el 31-XII-87».

Asimismo, por el presente escrito se retira el presentado con fecha 16 de marzo de 1988, número de registro 22.757, en el que se subsanaba un error en la susodicha pregunta.

Madrid, 21 de marzo de 1988.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/008582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Los peligros de los gases anestésicos

Desde 1967 comienza a manifestarse la preocupación pública a los problemas de salud debidos a la exposición de los gases anestésicos, habiéndose descrito trastornos de la percepción, cognoscitivos y de habilidad motora que pueden incidir no solo en los anestesiólogos-reanimadores, sino también en los cirujanos ayudantes, enfermeras y demás personal de diversas titulaciones y misiones que frecuentan los quirófanos durante las operaciones quirúrgicas con anestesia inhalatoria.

Hay constancia de aumentos de transaminasas hepáticas, ictericia y cirrosis hepática, discrepancias en cuanto a malformaciones congénitas del SNC, musculoesquelético y cardiovascular, y confirmación de los riesgos de aborto. Hay estudios sobre posibilidades carcinógenas y carcinógeno-respiratorias, laringitis y asma.

Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Tienen instalados sistemas eficaces de extracción de gases de quirófano todos los Centros públicos?
2. ¿Se realizan controles periódicos de contaminación ambiental y personal en todos los Centros?
3. ¿Utiliza dosímetros de gases el personal sanitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Empresas privadas en servicio de la Administración Pública

Justificación

Durante los últimos meses se ha producido un grave incremento de la inseguridad ciudadana y, además de otros problemas graves para la sociedad, ha hecho que proliferen las contrataciones al servicio de empresas privadas de seguridad por parte de muchas instituciones, organismos y particulares.

Con cierta sorpresa en la Agrupación de Diputados que represento viene observándose que en muchos organismos dependientes de la Administración Pública se prestan servicios de seguridad por miembros de empresas privadas de esta naturaleza. Tal es el caso de aeropuertos, oficinas de la Administración Pública y similares.

Ante esta situación, se pregunta al Gobierno:

¿Cuántos organismos dependientes de la Administración Central del Estado usan para labores de seguridad de sus instalaciones y dependencias servicios de empresas de seguridad privadas, con especificación de los mismos, número total de contratos y localización geográfica en todo el territorio nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1988.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/008584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Las repercusiones económicas del «Casón» en Camariñas

Según declaraciones de Pasantes Tajes, Patrón Mayor de la Cofradía de Pesca de Camariñas, el embarrancamiento del «Casón» ha supuesto un «total hundimiento» para la economía de las familias que viven de la pesca en Camariñas, al igual que en el resto de pueblos de la desafortunada «Costa de la Muerte».

Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno para conocer exactamente la repercusión económica del acciden-

te del «Casón» en los pescadores de Camariñas y demás familias pesqueras de la «Costa de la Muerte»?

2. ¿Qué ayudas materiales se han entregado al día de la fecha a los pescadores de Camariñas y demás pueblos perjudicados por las limitaciones de pesca con motivo del embarracamiento del «Casón»?

3. ¿Qué tratamiento reciben los mariscadores que no figuran en las listas oficiales de las Cofradías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

El Servicio de Información de RENFE en Lugo, Pontevedra y Zamora

Según la Prensa, la Estación de RENFE en Lugo se ha quedado sin Servicio de Información, al haberlo así decidido los directivos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, sin que los profesionales de la información de la capital lucense hayan podido obtener respuestas convincentes ni aclaratorias de la medida, causada por «orden superior» según les fue comunicado a sus requerimientos.

Esta medida al parecer ha sido también adoptada en otras dos estaciones de la zona, cuales son las de Zamora y Pontevedra, quedando en estos momentos en Galicia solamente los Servicios de Información en Orense, Vigo, Santiago y La Coruña.

Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es la causa de que se suspenda el Servicio de Información de la RENFE en Lugo, Zamora y Pontevedra?

2. ¿Qué se ha hecho de los funcionarios que atendían dichos Servicios?

3. ¿Por qué la RENFE en vez de suprimir servicios de atención al público, como es su deber, no los aumenta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

La reparación de los órganos de la Catedral de Tuy

Los órganos gemelos de la Catedral de Tuy, construidos en 1713 y donados a la misma en 1715, fueron desmontados en 1950 con motivo de las obras de consolidación y restauración de la catedral y se encuentran amontonados en uno de los salones anexos, con los tubos en buen estado y el varillaje defectuoso.

Estos órganos están considerados entre los más importantes de España según el libro suizo «Orgein in Spanien» editado en 1986 por Rudolf Reuter, que les dedica tres páginas en los que facilita la clasificación de la trompetería, registros y sonidos de todo el material desmontado.

Las cajas de los óganos son obra del escultor Rodríguez de Pazos de Fontela y costaron 14.000 reales en 1714 y la maquinaria es de procedencia alemana. Las cajas están rematadas por una imagen de San Telmo, patrón de Tuy y otra de Santiago Apóstol, patrón de España, con unos ángeles que sostienen unas carteleras con versículos de salmos.

La Asociación «Amigos de Tuy» está promoviendo una campaña de recaudación de fondos para proceder a la restauración de los importantes órganos de Tuy y se han puesto en contacto con el organero suizo Claudio Reinolter, colaborador del taller de restauración y fabricación de órganos «Orgenban Felsberg», que tiene en su haber la restauración de los órganos de la Catedral de Colmar (Francia), Laussane (Suiza) y el de la Iglesia de San Pablo (Zaragoza).

Se pregunta al Gobierno:

¿Conoce el Gobierno el estado de los órganos de la Catedral de Tuy?

¿Qué aportación económica puede ofrecer el Gobierno a la Asociación «Amigos de Tuy» para la restauración de los famosos órganos gemelos de su catedral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

La agonizante laguna de Cospeito, en Lugo

El ecosistema de la laguna de Cospeito, en Plena Terra Chá lucense, donde se remansan las aguas del río Tamoga y su afluente el Guisamo está en peligro y necesita un tratamiento lacustre urgente y adecuado para proteger las numerosas aves que en ella anidan o visitan como la «avutarda pequeña» (Otis tetrax), «alacavarán» (Burhinus oedicnemus), «avefría» (Vanellus), «cisne de Vewickii» (Cygnus bewickii), «espátula» (Platalea leucorodia), «garcilla cangregera» (Ardeola ralloides), «aguilucho lagunero» (Circus aeruginosus), «Cenizo» (Ciecus cyaenus) y varias anátidas y rapaces más, hasta completar un catálogo ornítico de 170 especies, 20 de anfibios, y otro tanto de mamíferos, entre ellos la «nutria» (Lutra lutra) y varios peces.

Se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas puede poner en marcha inmediatamente el Gobierno para proteger las 120 especies de aves, 20 de anfibios, 20 de mamíferos y varias de peces, que pueblan temporal o sedentariamente la agonizante laguna de Cospeito, de Lugo?

¿Cómo se pueden garantizar legalmente los derechos de los colonos establecidos en la Terra Chá lucense y los derechos de la sociedad para recuperar el ecosistema de la laguna de Cospeito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Los accidentes contaminantes del personal sanitario

En Vigo, una enfermera contrajo una enfermedad infecciosa después de que una gota de sangre de un enfermo se introdujera en uno de sus ojos.

En Lugo, otra enfermera, del Hospital General de INSALUD, se clavó involuntariamente una aguja con la que previamente se había tratado a un enfermo portador del virus del SIDA, según denunció recientemente el Comité de Empresa del Centro.

Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué medidas de seguridad sanitaria, de obligado cumplimiento, existen, se exigen y se cumplen en los Centros Públicos Sanitarios?
2. ¿Qué protección recibe el personal sanitario de los Centros Públicos ante los riesgos de contagio en el desempeño de sus obligaciones profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Es cierto que hay varios funcionarios de la Comunidad Económica Europea acompañados por un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, que están realizando inspecciones a empresas privadas españolas?

2.º ¿Cuál es el objetivo que se quiere alcanzar con tales fiscalizaciones?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/008590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.° ¿Es cierto que AESA ha creado un departamento de promoción y desarrollo, para la recolocación de los trabajadores excedentes del Sector Naval?
2.° ¿Es cierto que las empresas que mantienen relaciones comerciales con AESA están obligadas a pasar, a la hora de formalizar los contratos, por este departamento?
3.° ¿Es cierto que para obtener los contratos, la empresa tiene que firmar un compromiso con la sociedad pública para contratar un trabajador por cada 50 millones de pesetas pedidos?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/008591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del Grupo Comercio Exterior y Financieras INIEXPORT-CARBOEX-INFOLEASING-MUSINI interesa los siguientes datos económicos:

1.° ¿Qué evolución han tenido las inversiones realizadas en 1987 con respecto a 1986?
2.° ¿Qué evolución ha tenido la producción?
3.° ¿Qué evolución han tenido en general las ventas?
4.° ¿Qué evolución han tenido las exportaciones?
5.° ¿Qué evolución ha tenido el mercado interior?
6.° ¿Qué evolución han tenido los stock?
7.° ¿Qué evolución han tenido las pérdidas?
8.° ¿Qué evolución ha tenido la plantilla?
9.° ¿Qué evolución han tenido las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital procedentes del Estado?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/008592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del Grupo Promoción Industrial Sociedades Desarrollo Regional-ENISA interesa los siguientes datos económicos:

1.° ¿Qué evolución han tenido las inversiones realizadas en 1987 con respecto a 1986?
2.° ¿Qué evolución ha tenido la producción?
3.° ¿Qué evolución han tenido en general las ventas?
4.° ¿Qué evolución han tenido las exportaciones?
5.° ¿Qué evolución ha tenido el mercado interior?
6.° ¿Qué evolución han tenido los stock?
7.° ¿Qué evolución han tenido las pérdidas?
8.° ¿Qué evolución ha tenido la plantilla?
9.° ¿Qué evolución han tenido las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital procedentes del Estado?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/008593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del Grupo Eléctrico ENDESA-ENUSA interesa los siguientes datos económicos:

1.° ¿Qué evolución han tenido las inversiones realizadas en 1987 con respecto a 1986?
2.° ¿Qué evolución ha tenido la producción?
3.° ¿Qué evolución han tenido en general las ventas?
4.° ¿Qué evolución han tenido las exportaciones?
5.° ¿Qué evolución ha tenido el mercado interior?

6.º ¿Qué evolución han tenido los stock?
7.º ¿Qué evolución han tenido las pérdidas?
8.º ¿Qué evolución ha tenido la plantilla?
9.º ¿Qué evolución han tenido las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital procedentes del Estado?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/008594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del Grupo Artesanía Industrial interesa los siguientes datos económicos:

1.º ¿Qué evolución han tenido las inversiones realizadas en 1987 con respecto a 1986?
2.º ¿Qué evolución ha tenido la producción?
3.º ¿Qué evolución han tenido en general las ventas?
4.º ¿Qué evolución han tenido las exportaciones?
5.º ¿Qué evolución ha tenido el mercado interior?
6.º ¿Qué evolución han tenido los stock?
7.º ¿Qué evolución han tenido las pérdidas?
8.º ¿Qué evolución ha tenido la plantilla?
9.º ¿Qué evolución han tenido las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital procedentes del Estado?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/008595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Renedo Omaechevarría, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 85 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Ministro de Justicia la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Centro de Menores de Lucena (Córdoba) se encuentra ya completamente terminado desde hace tiempo, sin que, a pesar del alto coste de su construcción, se le esté dando destino ninguno, lo que constituye a todas luces un auténtico despilfarro al no darse utilidad alguna a las instalaciones que contiene.

Por otro lado tampoco está nada claro el destino definitivo que se presente dar al edificio, hablándose incluso de su posible transferencia a otro departamento, concretamente el de Trabajo y Seguridad Social.

Por todo ello, y ante la urgencia exigible para la inmediata puesta en marcha del Centro y la determinación de su definitivo destino, interesa a este Diputado conocer la postura del Gobierno respecto de las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuándo piensa el Gobierno poner en marcha y utilizar el Centro de Menores de Lucena cuyas instalaciones están completamente terminadas?
2. ¿Qué destino definitivo se va a dar al indicado Centro?
3. ¿Es propósito del Gobierno transferir la gestión del Centro de Lucena a algún otro departamento?

Madrid, 11 de marzo de 1988.—**Manuel Renedo Omaechevarría.**

184/008596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Renedo Omaechevarría, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al ampro de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Ministro de Interior, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La situación de muchas casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba deja mucho que desear, dándose incluso algunos casos externos de falta de las más mínimas condiciones arquitectónicas de habitabilidad para los guardias y sus familiares. De ahí que resulte urgente la adopción de medidas y la realización de inversiones que doten a las casas-cuartel de todas las condiciones necesarias para que pueda desarrollarse en ellas un servicio público y la vida familiar con un aceptable nivel de calidad, equivalente al menos al de los demás funcionarios públicos.

Por eso interesa a este Diputado conocer el extremo siguiente:

Relación de inversiones a realizar durante 1988 para la rehabilitación, acondicionamiento y nueva construcción de casas-cuartel de la provincia de Córdoba, con indicación del tipo de inversiones y del plazo correspondiente a cada una de ellas.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—**Manuel Renedo Omaechevarría.**

184/008597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Agrupación Escolar de Frías, Ayuntamiento de la provincia de Burgos, ha pasado de impartir ocho cursos de EGB, repartidos en cuatro clases, y atendidos por cinco maestros a siete cursos, tres clases y tres maestros y en el curso actual siete cursos y dos maestros.

Los vecinos de Frías han mostrado su preocupación porque tienen la impresión de que el propósito del Ministerio, a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, es dejar a este pueblo sin el Centro Escolar de que siempre ha estado dotado, trasladando los alumnos a otros pueblos limítrofes, y buscando como apoyo la supresión gradual de cursos y plazas de maestros.

Por lo que se pregunta al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia:

1.º ¿Qué criterios se tienen en cuenta para la supresión de cursos, clases y maestros en las Agrupaciones Escolares?

2.º Concretamente, ¿qué criterios se han seguido para disminuir cursos, clases y maestros en la Agrupación Escolar de Frías?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/008598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A pregunta de este Diputado sobre las cantidades que se han presupuestado e invertido en el mantenimiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo en los años 1985, 1986 y 1987 y las que se proyectaban invertir en 1988, hecha el 20 de octubre de 1987, el Ministerio, el 25 de noviembre, contestó genéricamente que periódicamente se realizan inspecciones en los distintos tramos de las líneas férreas, y que se han previsto ocho millones de pesetas.

El apoyo de todos los Grupos de la Cámara, excepto el Socialista, a la proposión de Ley del Parlamento de Cantabria sobre la reapertura de la línea férrea Caminreal-Ciudad Dosante, hace aún más necesario preocuparse del mantenimiento de dicha vía férrea, por lo que insisto en la pregunta no contestada y la concreto aún más, de la forma siguiente:

1.º ¿Qué cantidades ha invertido el Gobierno en los años 1985, 1986 y 1987, especificando año por año, para limpieza y reparación de cunetas, deesagües, tajeas, señales, palancas, enclaves y la vegetación que contamina el balasto de la vía y que terminará por arruinar la infraestructura de no suprimirse?

2.º Si esa inspección y vigilancia, y limpieza y reparación citados se han constreñido sólo al tramo Soria-Calatayud o se ha extendido a toda la línea de funcionamiento en el año 1984, desde Caminreal a Ciudad Dosantes?

3.º ¿Qué cantidad se ha presupuestado para el año 1988 para las operaciones de limpieza y reparación mencionadas?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/008599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes a la unidad de Seguridad del Centro Penitenciario de El Puerto de Santa María (Cádiz), han denunciado públicamente a existencia de numerosas deficiencias y carencias en las instalaciones, tales como ausencia de las más elementales condiciones de seguridad en la instalación eléctrica, escasez de mobiliario en las dependencias que ocupan, grave estado de deterioro de las garitas, etc.

¿Tiene previsto el Gobierno subsanar de forma inmediata las mencionadas deficiencias en las instalaciones penitenciarias de Puerto I y Puerto II?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/008600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Mientras se anuncian inversiones en el servicio de correos de Alicante, de nuevo, y por quinta vez desde el pasado mes de octubre, se ha inundado el sótano de la central de Alicante quedando sin servicio los apartados postales por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo estará resuelto el endémico problema de las inundaciones del sótano del edificio central de correos en Alicante?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias del servicio de correos, tan extendidas al iniciarse el año 1938, continúan agravándose en la provincia de Alicante, y ahora se anuncia la supresión del servicio de giros y telégrafos por las tardes en localidades de la importancia de Elda, por lo que tengo el honor de preguntar.

¿Cuándo proyecta el Gobierno resolver las necesidades del personal del servicio de correos en Elda?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El deficiente funcionamiento de la Jefatura de Préstamos del INEM de Alicante hace que ayudas cursadas en los meses de octubre y noviembre de 1987 no se hayan hecho efectivas a mediados del mes de febrero de 1988, por lo que tengo el honor de preguntar.

¿No cree el Gobierno que peticiones tan justificadas deberían resolverse con mayor celeridad, y qué razones existen para tales retrasos?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1987 había en las instituciones penitenciarias alrededor de 28.000 internos y la capacidad de las instalaciones existentes no llegaba a las 21.000 plazas.

Dado el aumento de inversión previsto para el 1988, tengo el honor de preguntar:

¿En qué plazo estima el Gobierno que se podrá reducir significativamente la masificación en las cárceles?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el pasado mes de enero se produjo un incendio en el Juzgado número 2 de Alicante y se destruyeron 70 expedientes; y hace dos años la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Alicante sufrió también un incendio que afectó a varios sumarios.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué tipo de protección policial tienen los edificios destinados a la administración de justicia en Alicante, capital, en horas nocturnas, y si estima el Gobierno que debe reforzarse?

Madrid, 29 de febrero de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La integración de España en la CE aconseja ir homologando la aportación de las empresas a la Seguridad Social a la media de los países comunitarios.

A finales de 1986 se calculaba que las empresas españolas pagaban 26 puntos más, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre las aportaciones de las empresas a la Seguridad Social en el pasado año y su comparación con la media de las aportaciones de los otros países de la CE, y qué previsiones existen para reducir las diferencias en el presente ejercicio y próximos, y en qué cuantías?

Madrid, 29 de febrero de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El balance comercial con la CE se deterioró a lo largo de 1986 en más de 150.000 millones de pesetas.

A través del pasado año los datos eran preocupantes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos dispone el Gobierno sobre el déficit de la balanza comercial con los países de la CE al finalizar 1987, y qué medidas se han adoptado para intentar que mejore el comportamiento de la balanza comercial?

Madrid, 29 de febrero de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Cuenca, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuántos altos cargos de la Administración civil o militar desempeñan al mismo tiempo puestos en Consejos de Administración de empresas públicas o privadas? ¿Podría el Gobierno indicar al Diputado que suscribe si esas situaciones se producen en la actualidad y si ello fuera así especificar los casos concretos de empresas y entidades en que tal simultaneidad se produce?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Javier Rupérez Rubio.**

184/008608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Cuenca, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Según parece en el curso de los últimos años la Compañía INISEL (Empresa Nacional de Electrónica, S. A.) ha firmado con el Ministerio de Defensa diversos contratos por valor de varios miles de millones de pesetas.

Según también parece una parte de los productos adquiridos por el Ministerio de Defensa como consecuencia de tales contratos entran dentro de la clasificación de secreto. Por ello el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno y ruega para ello contestación por escrito lo siguiente:

¿En qué fechas se han realizado, que cuantías han tenido y a qué proyectos afectan los contratos firmados entre el Ministerio de Defensa y la Empresa?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Javier Rupérez Rubio.**

184/008609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo a solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre: irregularidades en la convocatoria de plazas internas en el Hospital de Cabueñes (Gijón), para lo que deseo respuesta escrita.

En el transcurso de la convocatoria y adjudicación de cinco plazas interinas para el área de urgencias del Hospital de Cabueñes, Gijón, de fecha 29 de noviembre de 1987, se han detectado diversas irregularidades que han culminado en la alteración, mediante la realización de una prueba no prevista inicialmente en la convocatoria, del resultado final de la misma y en la desaparición del médico concursante Farid Abu-Elbar Estet de los cinco primeros puestos que dan derecho a plaza y que este ciudadano había obtenido según las bases de la convocatoria.

Dada la gravedad de estos hechos y su trascendencia, en opinión de este Diputado se hace preciso que desde la Administración se adopten inmediatamente las acciones que den lugar a la justa adjudicación de las plazas entre los médicos concursantes, así como el establecimiento de las responsabilidades en que se puediera haber incurrido.

Por todo lo anterior se formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cómo explica el Gobierno las irregularidades cometidas en la convocatoria de cinco plazas interinas de médicos para el área de urgencias del Hospital de Cabueñes en Gijón?

¿Qué actuaciones sobre este asunto ha llevado a cabo la Dirección Provincial del INSALUD?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para restituir a don Farid Abu-Elbar Estet en su legítimo derecho a ocupar una de las plazas objeto del concurso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1988.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/008610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a mi pregunta relativa a las deudas de las empresas públicas con la Seguridad Social, el Gobierno incumple su obligación constitucional y reglamentaria de facilitar la respuesta precisa, por lo que, el Diputado que suscribe reitera la pregunta formulada, dejando constancia de que habiendo ofrecido el Gobierno la relación detallada de las deudas de la Seguridad Social por parte de las Administraciones Central y sus Organismos Autónomos, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, la omisión relativa a las empresas públicas habría de juzgarse como intencionada y significativa.

¿Cuáles son las empresas públicas que adeudaban 5.000 millones de pts. a la Seguridad Social en el momento de la comparecencia de su Secretario General ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, a finales del pasado año, con indicación detallada del importe de cada una de dichas deudas?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/008611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Olabarría Muñoz, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo Dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

Antecedentes

Ante la situación de crisis por la que atraviesa el sector de bienes de equipo eléctrico, situación que obliga a algunas empresas radicadas en Euskadi a presentar una vez tras otra expedientes de regulación de empleo y teniendo en cuenta las expectativas generales por el denominado plan de reordenación del sector, este Diputado formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

1. ¿Cuándo estará elaborado el denominado plan de ordenación del sector de bienes de equipo eléctrico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1988.—**Emilio Olabarría Muñoz.**

184/008612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Félix Manuel Pérez Miyares, Diputado por Jaén, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Mal estado de la autovía Sevilla-Huelva

Antecedentes

La principal vía de comunicación entre Huelva y Sevilla está constituida por la autovía A-49, que será en un futuro autopista como su propia nomenclatura pone de manifiesto.

En la actualidad unos 18 kilómetros a la salida de Sevilla y unos 15 kilómetros antes de llegar a Huelva ya son autopista y ambos tramos se encuentran en diferente estado, pues si bien éste último, de reciente construcción, tiene un firme aceptable, no le ocurre otro tanto al tramo primero (inmediato a Sevilla), por cuyo carril de la derecha la conducción no puede hacerse en régimen de autopista por la cantidad de parches en la calzada que hacen vibrar a los vehículos estrepitosamente.

El resto de la carretera está en un estado lamentable y en algunos tramos la conducción se hace peligrosa tanto por las roturas y ondulaciones del firme, como por la cantidad de gravilla suelta que pone en evidente riesgo a los vehículos que suceden a otros y más aún cuando éstos son camiones.

Esta lamentable situación se ha mantenido durante todo el invierno, siendo más grave en los días de lluvias por ser éstas fuertes y abundantes en aquella zona y el haber colocado señales anunciando «firme en mal estado» no es sino la vergonzosa constatación de los hechos relatados.

Por ello, este Diputado pregunta:

1. ¿Tiene el Ministerio de Obras Públicas previsto reparar el total de los tramos en mal estado en el año en curso?
2. Si lo tiene previsto, ¿esperará a la llegada de la temporada veraniega en que el tráfico es mayor y las molestias serían mucho más grandes?
3. ¿No cree el Gobierno que mantener esta carretera en tan mal estado carece de sentido cuando al mismo tiempo se inician obras para el desdoblamiento de la calzada?
4. ¿Acaso considera el Gobierno que por tratarse de una vía que sólo comunica con la capital y provincia de Huelva no merece ser mantenida en perfecto estado de tránsito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1988.—**Félix Manuel Pérez Miyares.**

184/008613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, per-

teneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Existen retrasos en la aplicación del Plan General de Carreteras a la autovía Burgos-Portugal (autovía de Castilla) en el tramo correspondiente a la provincia de Burgos?

— En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los motivos y las medidas adoptadas para corregirlos?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/008614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Existen retrasos en la aplicación del Plan General de Carreteras a la autovía Madrid-Burgos?

— En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los motivos y las medidas adoptadas para corregirlos?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/008615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuántas de las personas que han comenzado a prestar servicios en el INSALUD en la provincia de Burgos a lo largo del año 1987 habían prestado anteriormente servicios en la ciudad de Ceuta en dicho organismo?

— ¿Se han observado las normas propuestas por los distintos Colegios Profesionales respectivos en la provisión de puestos de trabajo desempeñados por personal procedente del INSALUD de Ceuta?

— ¿Existe relación de probada amistad o familiar entre dichas personas?

— En el caso de tratarse de personal contratado interinamente, ¿ha desempeñado funciones docentes propias del personal con mayor experiencia y estabilidad laboral?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/008616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son los criterios del Ministerio de Defensa en materia de cambios de uso o emplazamiento para edificios de su propiedad situados en el casco urbano de las ciudades; especialmente, en las ciudades de las zonas periféricas de mayor actividad terrorista?

— ¿Cuál va a ser la previsión de uso de los terrenos y edificios que venía ocupando la Academia de Ingenieros de la Ciudad de Burgos?

— ¿Existe algún otro proyecto de cambio de uso o emplazamiento de edificios o terrenos de carácter militar en la ciudad de Burgos?

Madrid, 10 de marzo de 1988.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/008617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre procedimiento utilizado en la

remodelación de la piscina «Manuel Llaneza» en Mieres, para la que deseo respuesta por escrito.

La opinión pública asturiana, y más en concreto de Mieres, está asistiendo atónita al procedimiento mediante el cual se está realizando la remodelación de la piscina cubierta «Manuel Llaneza», sita en este municipio asturiano. Lejos de criticar la utilización de fondos públicos para proveer a los habitantes del municipio mencionado de instalaciones deportivas necesarias, se cuestionan las posibles irregularidades en que se puede haber incurrido en la utilización de estos fondos públicos.

Según las noticias que obran en poder de este diputado, los terrenos en que se asienta la piscina eran inicialmente propiedad de SOMA-UGT que en 1983 los cedió al Consejo Superior de Deportes. Posteriormente, este organismo de la Administración procedió a la elaboración y ejecución del presupuesto de las obras de remodelación, entendiéndose que se hizo con cargo al erario público.

En enero del año en curso, se ha efectuado la devolución de las instalaciones al sindicato SOMA-UGT, constituyéndose un patronato presidido por un ex concejal socialista de este municipio.

Según lo expuesto, parece claro que en este caso la Administración ha otorgado un tratamiento de privilegio a SOMA-UGT, y más que obrar en beneficio de los habitantes de Mieres lo ha hecho en beneficio particular de este sindicato, como si de una subvención encubierta se tratara.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Entiende el Gobierno que es normal el procedimiento por el cual se ha remodelado la piscina cubierta «Manuel Llaneza» de Mieres?

¿Piensa el Gobierno que el Consejo Superior de Deportes estaba habilitado legalmente para obrar así?

¿Puede explicar el Gobierno bajo qué forma se ha instrumentado la devolución de estas instalaciones deportivas a SOMA-UGT?

¿Hubiera procedido la Administración de esta misma forma si el beneficiario hubiese sido otro sindicato o particular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/008618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las medidas de fomento a la industria cinematográfica existen las subvenciones a largometrajes que se conceden a películas una vez terminadas.

En principio esta subvención puede representar el 15 por ciento de los rendimientos brutos de taquilla de dicha película durante los primeros cuatro años de explotación comercial. En casos especiales se podría conceder un complemento del 25 por ciento de rendimiento bruto de taquilla, en función de la calidad de la cinta.

Con objeto de obtener más información sobre las subvenciones concedidas se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos saber qué películas han recibido una subvención del 15 por ciento del rendimiento bruto de taquilla en 1985, 1986 y 1987 especificando el título de la película, fecha de realización, el Director, la productora y la cantidad que percibió por subvención anticipada, si percibió alguna?

2.ª ¿Podríamos conocer qué películas han recibido la subvención del 25 por ciento del rendimiento bruto de taquilla en 1985, 1986 y 1987 especificando el título de la película, fecha de realización, el Director, la productora y la cantidad que percibió por subvención anticipada, si percibió alguna?

3.ª Podríamos conocer cuál ha sido el importe devuelto al Instituto de Cinematografía y de las Artes Escénicas por cada una de las productoras de las películas que han recibido subvención anticipada en 1985, 1986 y 1987 y hasta el 1 de marzo de 1988?

4.ª ¿Podríamos conocer si se ha subvencionado la asistencia a festivales o presentaciones de películas en el extranjero, la cuantía de dicha subvención por película o productora en 1985, 1986 y 1987?

Madrid, 3 de marzo de 1988.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/008619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre nueva ubicación del Conservatorio y Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid, para la que deseo respuesta escrita.

En la Memoria de Objetivos de los Presupuestos Generales del Estado de 1988 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia, Programa 422-F de Enseñanzas Artísticas, en la página 201 se afirma como objetivo la «sustitución de puestos escolares actualmente existentes en el edificio del Teatro Real, por traslado a otro edificio», sin cualificar el número de alumnos afectados por el traslado.

Igualmente en el Programa de Inversiones 1988-91, en el Tomo II, página 137 se deja sin cuantificar el coste del proyecto 87181030325 de «Adaptación para escuela de Arte Dramático y Danza y Conservatorio Superior de Música de Madrid», indicándose como año inicial el de 1987, año durante el cual, por lo que ha podido saber este diputado, no se ha llevado a cabo obra alguna para conseguir el objetivo fijado.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es el coste y plazo en el que el Gobierno piensa llevar a cabo el citado proyecto?

¿A qué volumen de alumnos afectará?

¿En qué fecha concreta, si no lo sabe el Gobierno, se efectuará el traslado y de qué modo puede afectar éste al desarrollo del curso académico 1988/89?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/008620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Pérez Siquier, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas sobre Plan de Investigación en los caladeros nacionales y terminación del Mapa de evolución de recursos

Motivación

La realización de estudios biológicos y oceanográficos en nuestras aguas al objeto de que nos indiquen las posibilidades reales de los caladeros actualmente utilizados, es un tema de extraordinaria importancia.

En la actualidad se carece de la suficiente investigación sobre los caladeros nacionales, ya que no se utilizan estudios continuos de los mismos, y para sacar conclusiones se necesita al menos un período de diez años.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene previsto la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un plan de investigación que permita obtener datos fiables sobre el futuro de nuestros caladeros?

2.ª ¿En caso afirmativo, en qué consiste dicho plan de investigación y qué estudios se vienen realizando en la actualidad?

3.ª ¿Cuándo estará terminado el Mapa de evolución de recursos, en el que se lleva trabajando desde hace muchos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Joaquín Pérez Siquier.**

184/008621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a situación de insalubridad de los locales de las tres Magistraturas de Trabajo de Gijón, y medidas urgentes e inversiones previstas

Motivación

Recientemente se han cerrado los locales de las tres Magistraturas de Trabajo de Gijón, sitas en la calle Donato Argüelles, ante la imposibilidad de celebrarse en la sala de audiencia las consiguientes vistas públicas, y ello, debido a las condiciones de grave insalubridad. El problema preocupa a los ciudadanos de Gijón, y al resto de los asturianos, así como a los profesionales del Derecho.

Actualmente, las vistas jurídicas se están llevando a cabo en la planta tercera del Palacio de Justicia gijonés, concretamente, en el salón de reuniones de los jueces.

Los funcionarios de las Magistraturas gijonesas continúan prestando sus servicios y desarrollando el trabajo administrativo en condiciones precarias. Los trabajadores de la Magistratura número uno han habilitado la sala de audiencias a modo de dependencias para despachar al público. El personal de la Magistratura número tres, ha

pasado a las instalaciones de la dos, donde en menos de treinta metros cuadrados se reúnen 28 trabajadores.

Como se indica en la prensa asturiana («Diario la Voz de Asturias» de 12-3-88), con estos traslados los funcionarios intentan escapar de los fuertes olores producidos por la presencia de roedores en los falsos techos de los locales, de la falta de ventilación y de la existencia de humedades.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Conoce el Ministerio de Justicia la situación de insalubridad en que se hallan las tres Magistraturas de Trabajo de Gijón?

2.ª ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Justicia para acabar con las condiciones insalubres de los actuales locales donde están ubicadas las Magistraturas de Trabajo de Gijón?

3.ª ¿Existe alguna previsión de nueva ubicación de las citadas Magistraturas, bien sea a través de la unificación de servicios y centralización de los mismos en el edificio del Palacio de Justicia de Gijón, o mediante nueva ubicación?

4.ª ¿Qué nuevas construcciones tiene proyectadas en Gijón el Ministerio de Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Alvaro Cuesta Martínez.**

184/008622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a razones por las que el Ministerio de Educación y Ciencia ha rechazado como manual el texto de 3.º de BUP, el libro «Simploke»

Motivación

El libro de filosofía «Simploke», del que son autores los profesores Gustavo Bueno, Alberto Hidalgo y Carlos Iglesias, fue rechazado como libro de texto de tercer curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), con una Comisión del Servicio de Orientación académica de Bachillerato del Ministerio de Educación y Ciencia, dependiente de la Dirección General de Renovación Pedagógica.

La medida ha causado una cierta polémica en Asturias, sobre todo en el ámbito educativo, pedagógico y cultural. El propio Principado de Asturias, a través de su Consejero de Cultura se ha dirigido directamente al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, interesándose por el asunto.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Educación y Ciencia ha prohibido y rechazado la utilización, como manual de texto en el 3.er curso de BUP, del libro de filosofía «Simploke», del que son autores los profesores Gustavo Bueno, Alberto Hidalgo y Carlos Iglesias?

2.ª ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación y Ciencia reconsiderar esta medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Alvaro Cuesta Martínez.**

184/008623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

Antecedentes

Como consecuencia de una pregunta del Diputado don Andrés Ollero, el Gobierno no ha negado el que vaya a ser trasladado el cuadro «Gernika» de Pablo Picasso, desde su actual emplazamiento en el Casón del Buen Retiro al Centro de Arte Reina Sofía.

El Ministerio, una vez que los órganos competentes elaboren sus informes definitivos, tomará la decisión que corresponda en cuanto a los fondos que deban constituir la colección del Centro de Arte Reina Sofía.

El Ministerio de Cultura sabe de la petición reiteradamente expuesta de que el «Guernica» de Pablo Picasso, desde su actual emplazamiento en el Casón del Buen Retiro al Centro de Arte Reina Sofía.

El Ministerio, una vez que los órganos competentes elaboren sus informes definitivos, tomará la decisión que corresponda en cuanto a los fondos que deban constituir la colección del Centro de Arte Reina Sofía.

El Ministerio de Cultura sabe de la petición reiteradamente expuesta de que el «Gernika» de Picasso pueda exhibirse en la Villa Foral Vasca. En 1987, al cumplirse el

50 aniversario del bombardeo de la Villa Foral, este Diputado, acompañando al Alcalde de la localidad visitó al señor Ministro de Cultura para manifestarle este deseo.

Lógicamente para que esta iniciativa pueda llevarse a cabo, además de respetarse las cláusulas testamentarias del pintor malagueño, existe la necesidad de que el cuadro se encuentre expuesto en el lugar idóneo en cuanto a su seguridad, y conservación, extremos totalmente lógicos.

Habida cuenta de estos antecedentes, este Diputado desearía conocer la respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Ve el Ministerio con interés que el cuadro «Gernika» de Picasso pueda exhibirse, aunque sea temporalmente, en la localidad de Gernika.
2. ¿Existe alguna posibilidad, solventadas las necesidades de ubicación, conservación y seguridad que el cuadro de Picasso pudiera exhibirse en Gernika?
3. Con motivo de la inauguración del monumento «Gernika» de Eduardo Chillida, no podrían anunciarse el próximo mes de abril, alguna iniciativa en este sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga.**

184/008624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

Antecedentes

Es público y notorio que de la XV edición de las Olimpiaas de Invierno celebradas en la localidad canadiense de Calgary, resuena el eco de una ocasión fallida, llamada Blanca Fernández Ochoa. El papel del equipo representante del estado español se redujo al interés hacia una sola persona y el abandono del resto.

Abandono al que fue sometido el equipo como se ha denunciado públicamente. Que Daniele Fioretto, único entrenador y responsable de las esquiadoras se marchara nada más pisar suelo canadiense con Blanca Fernández Ochoa a Estados Unidos, para preparar en exclusiva a esta esquiadora, demuestra lo que ocurrió con el resto del equipo.

Independientemente que Blanca Fernández Ochoa fuera la única participante con posibilidades de conseguir una medalla, eso no explica el abandono al que fue sometido el resto del equipo.

Pero lo importante es el futuro. Al parecer éste puede centrarse en 1992 en Eva Moga y Ainhoa Ibarra, además de en otras promesas que puedan ir surgiendo.

Por este motivo el Diputado que firma la presente pregunta desearía conocer la respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Gobierno que el organismo competente no puede volcar de manera exclusiva su atención en un deportista en demérito del resto?
2. ¿Piensa poner al servicio de las personas más capaces todos los medios con los que ha contado Blanca Fernández Ochoa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga.**

184/008625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

Antecedentes

En el debate sobre el estado de la Nación este Diputado en su intervención aludió a un hecho que preocupa a quienes sensibilizados sobre la normalización de la lengua vasca, no se cumple en la actualidad. En concreto, la referencia aludía a una pregunta que en 1987 realizamos al Gobierno y que éste nos contestó argumentando que paulatinamente trataría de irse introduciendo el vasco (euskera) en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma Vasca. No es normal que existiendo una Ley que regula la cooficialidad del castellano y el euskera, la Administración de los aeropuertos incumpla la ley y lo que es más grave, muestre una total insensibilidad hacia el usuario vasco que demanda le den servicio en la lengua que tiene el derecho de usar y que el artículo 3 de la Constitución ampara.

Paralelamente a esta situación de desconocimiento del euskera es curioso constatar con una compañía aérea, que nada tiene que ver con lo anteriormente indicado, como «Swissair» en su revista «Gazette» presenta en su interior y en el mapa de rutas, todos los nombres de los distintos aeropuertos vascos en su doble versión castellano-vasca, mientras la revista de la Cía. Iberia sólo lo hace en

castellano. No entendemos el por qué la compañía suiza muestra mayor sensibilidad por la lengua vasca, que la Cía Iberia. Por este motivo, el Diputado que suscribe, pregunta al Gobierno lo siguiente:

1. ¿Piensa el Gobierno poner plazos para ir introduciendo el euskera en los llamamientos a vuelos en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma Vasca?
2. ¿Piensa el Gobierno instar a la Cía. Iberia a que se utilice, además del castellano, los nombres vascos de los aeropuertos, tanto en su revista como en la nomenclatura oficial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga.**

184/008626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el «Grupo Parlamentario Mixto», al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación al 31 de diciembre de 1987, dentro del Programa 442-A, Proyecto 87170092035 sobre «Estudios y evaluación del impacto ambiental», el trabajo titulado: «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por instalaciones de tratamiento o eliminación de residuos tóxicos y peligrosos».

Dentro del Programa 442-A, Proyecto 87170092035 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, existe un trabajo titulado «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por instalaciones de tratamiento o eliminación de residuos tóxicos y peligrosos», por un importe de 5.000.000 de pesetas. Como, al parecer, según manifestaciones del Gobierno, se estaban cumpliendo los plazos previstos en los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y administrativas, dentro del año 1987, este Diputado, dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué situación de elaboración y entrega definitiva se encuentra, al 31-12-87, el Estudio sobre impacto ambiental arriba citado?

¿Cuál es la entidad o empresa, y su domicilio social, responsable del trabajo?

¿Puede este Diputado obtener «in extenso» dicho estudio con el fin de estimar y verificar la labor realizada?

¿Está previsto realizar trabajos sobre esta clase de impacto ambiental, con cargo a este Programa de los Presupuestos Generales del Estado, u otro análogo, durante 1988 en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de marzo de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el «Grupo Parlamentario Mixto», al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación al 31 de diciembre de 1987, dentro del Programa 442-A, Proyecto 87170092035 sobre «Estudios y evaluación del impacto ambiental», el trabajo titulado: «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por la contaminación de grandes presas».

Dentro del Programa 442-A, Proyecto 87170092035 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, existen trabajos titulados «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por contaminación de grandes presas», por un importe de 5.000.000 de pesetas. Como, al parecer, según manifestaciones del Gobierno, se estaban cumpliendo los plazos previstos en los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y administrativas, dentro del año 1987, este Diputado, dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué situación de elaboración y entrega definitiva se encuentra, al 31-12-87, el Estudio sobre impacto ambiental arriba citados?

¿Cuál es la entidad o empresa, y su domicilio social, responsable del trabajo?

¿Puede este Diputado obtener «in extenso» dicho estudio con el fin de estimar y verificar la labor realizada?

¿Está previsto realizar trabajos sobre esta clase de impacto ambiental, con cargo a este Programa de los Presupuestos Generales del Estado, u otro análogo, durante 1988 en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de marzo de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el «Grupo Parlamentario Mixto», al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación al 31 de diciembre de 1987, dentro del Programa 442-A, Proyecto 87170092035 sobre «Estudios y evaluación del impacto ambiental», el trabajo titulado: «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por construcción de aeropuertos».

Dentro del Programa 442-A, Proyecto 87170092035 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, existe un trabajo titulado «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por construcción de aeropuertos», por un importe de 5.000.000 de pesetas. Como, al parecer, según manifestaciones del Gobierno, se estaban cumpliendo los plazos previstos en los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y administrativas, dentro del año 1987, este Diputado, dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué situación de elaboración y entrega definitiva se encuentra, al 31-12-87, el Estudio sobre impacto ambiental arriba citado?

¿Cuál es la entidad o empresa, y su domicilio social, responsable del trabajo?

¿Puede este Diputado obtener «in extenso» dicho estudio con el fin de estimar y verificar la labor realizada?

¿Está previsto realizar trabajos sobre esta clase de impacto ambiental, con cargo a este Programa de los Presupuestos Generales del Estado, u otro análogo, durante 1988 en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de marzo de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el «Grupo Parlamentario Mixto», al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación al 31 de diciembre de 1987, dentro del Programa 442-A, Proyecto 87170092035 sobre «Estudios y evaluación del impacto ambiental», el trabajo titulado: «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por las repoblaciones forestales».

Dentro del Programa 442-A, Proyecto 87170092035 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, existen trabajos titulados «Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por las repoblaciones forestales», por un importe de 5.000.000 de pesetas. Como, al parecer, según manifestaciones del Gobierno, se estaban cumpliendo los plazos previstos en los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y administrativas, dentro del año 1987, este Diputado, dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué situación de elaboración y entrega definitiva se encuentra, al 31-12-87, el Estudio sobre impacto ambiental arriba citados?

¿Cuál es la entidad o empresa, y su domicilio social, responsable del trabajo?

¿Puede este Diputado obtener «in extenso» dicho estudio con el fin de estimar y verificar la labor realizada?

¿Está previsto realizar trabajos sobre esta clase de impacto ambiental, con cargo a este Programa de los Presupuestos Generales del Estado, u otro análogo, durante 1988 en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de marzo de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excelentísimo señor Ministro de Defensa, de la que desea respuesta por escrito:

A) A unas preguntas de este Diputado sobre el necesario traslado fuera de Madrid de los medios, acuartelamientos, pistas, y terrenos militares de los que disponen en la capital de España los Ejércitos del Aire y de Tierra, el señor Ministro ha contestado que «los planes de reubicación de nuevos acuartelamientos tienen establecido un orden de prioridades por lo que actualmente se están desarrollando los más urgentes».

Pregunta primera

¿Cuál es el orden de prioridades de traslado de acuertelamiento, especificando el orden, los cuarteles, y las fechas previstas, en toda España?

Pregunta segunda

¿Cuál es el orden de prioridades de traslado de acuartelamientos del Ejército de tierra situados en Madrid, especificando el orden, los cuarteles, las fechas previstas y el lugar de reubicación caso a caso?

Pregunta tercera

Misma pregunta que la segunda, referida a los acuartelamientos y pistas de aeropuerto de que dispone el Ejército del Aire en Madrid.

B) El Ministro afirma que no hay fecha tope para la reubicación de los acuartelamientos de Madrid, especialmente de los situados en la llamada «Autopista» de Extremadura.

Pregunta cuarta

¿Es que el traslado de los acuartelamientos mencionados no es considerado urgente y prioritario por el Ministro de Defensa, a pesar de las disfuncionalidades tanto urbanísticas como circulatorias derivadas del actual uso de los terrenos?

Pregunta quinta

¿Es que, además, la presencia en el caso urbano de Madrid de esos acuartelamientos no implica para Madrid un riesgo bélico mayor que para otras ciudades de España?

Pregunta sexta

¿No cree el señor Ministro que al no fijar fecha tope lo que se hace es restarle prioridad al traslado?

C) Afirma el señor Ministro que «Nunca el Gobierno ha hecho oídos sordos a las propuestas formuladas por el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma de Madrid, todas ellas han sido atendidas y, generalmente se han alcanzado los acuerdos previstos».

Pregunta séptima

¿Qué «propuestas» han formulado el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de Madrid con respecto al problema a que van referidas estas preguntas?

Pregunta octava

¿Cómo han sido «atendidas» esas propuestas por el señor Ministro de Defensa y cuáles son los «acuerdos previstos» a que se refiere el Ministerio?

D) Finalmente

Pregunta novena

Más allá de la ley 28/1984 de 31-VIII y del Real Decreto 2698/85 de 27-XII, ¿no está dispuesto el Ministerio de Defensa, para disminuir la fuerta especulación del suelo que actualmente sufre Madrid, a ceder gratuitamente, o a muy bajo precio, al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma, los terrenos ocupados por los acuartelamientos militares de los Ejércitos de Tierra y Aire ubicados actualmente en Madrid especialmente los ubicados en la autopista de Extremadura?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

184/008631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Casanovas i Brugal, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Al Ministro de Agricultura

¿Qué postura tiene el Ministerio a la propuesta de aproximación de los tipos impositivos del Impuesto especial sobre bebidas alcohólicas que se está elaborando en Bruselas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1988.—**Antoni Casanovas i Brugal.**

184/008632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Nicolás de Salas Moreno, Diputado del Grupo Par-

lamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de los que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Al Ministro de Industria

¿Qué solución alternativa a la incineración en alta mar tiene previsto el Gobierno para poder eliminar los residuos tóxicos que producen las industrias farmacéuticas y químicas?

¿Qué medidas aconseja el Gobierno a las industrias químicas y farmacéuticas para la eliminación de los residuos tóxicos que producen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1988.—**José Nicolás de Salas Moreno.**

184/008633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azcárraga Rodero, Diputado por Guipúzcoa, de Eusko Alkartasuna, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Motivación

En la comparecencia del Director General de Instituciones Penitenciarias, celebrada el día 17 de marzo ante la Comisión de Justicia e Interior, a preguntas de diferentes diputados, el ilustrísimo Director General realizó unas valoraciones sobre la actual situación penitenciaria que plantean con claridad una importante diferencia con las manifestaciones cuasi triunfalistas que sobre este tema el excelentísimo señor Ministro de Justicia ha manifestado en diferentes ocasiones.

Es obvio que este diputado coincide mucho más con el realismo expresado por el ilustrísimo Director General de Instituciones Penitenciarias que con otras manifestaciones a las que anteriormente me he referido. Estas motivaciones me obligan a elevar al excelentísimo señor Ministro de Justicia las siguientes preguntas.

Preguntas

¿Coincide el excelentísimo señor Ministro de Justicia con las manifestaciones del señor Blanque en el sentido de que:

a) Las prisiones españolas son centro de drogodependientes.

b) Los hospitales penitenciarios están concebidos esencialmente como una prisión.

c) No existen medios económicos para cumplir el artículo 25 de la Constitución Española sobre el derecho al trabajo de los presos.

d) No existen las suficientes celdas individuales.

e) Ha habido un aumento espectacular del número de suicidios en lo que va de año.

f) Se ha incrementado la conflictividad en las prisiones y según el Director General obedece a la masificación existente.

g) Solamente se pueden intentar que el que vaya a prisión conserve, al menos, su derecho fundamental: el derecho a la vida, a vivir dignamente, pero podemos hacer pocas cosas.

Si está de acuerdo el excelentísimo señor Ministro de Justicia con las manifestaciones del ilustrísimo Director General de Instituciones Penitenciarias:

h) ¿Tiene intención de realizar los cambios oportunos que supongan un intento de solucionar los problemas planteados?

i) ¿No considera conveniente que trimestralmente se informe a la Comisión de Justicia e Interior sobre la situación del área penitenciaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1988.—**Joseba Azcárraga Rodero.**

184/008634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pablo Hurtado Samper, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hemos seguido con interés el programa de instalación de teléfonos en zonas rurales, pero comprobamos al mismo tiempo que en zonas turísticas importantísimas de la Isla de Tenerife, concretamente, en la Playa de las Américas, los Cristianos y el Médano, los servicios telefónicos son deficientes en grado sumo, siendo la mayoría de las veces casi imposible establecer comunicación con ellos,

extremo éste que se agrava, haciéndolo prácticamente imposible en días de lluvia o viento, debido según nos informan, a la mala calidad de las instalaciones.

¿Piensa su Departamento poner remedio con carácter inmediato a estas deficientes instalaciones telefónicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1988.—**Pablo Hurtado Samper.**

184/008635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Sanidad las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El ayuntamiento de Los Llanos de Aridane construyó, a iniciativa propia, un Centro de Salud en su municipio, obligado por la evidente necesidad de disponer del mismo, a la vista de la falta de asistencia en este tema del Ministerio, el cual no tenía programada aún su realización.

Posteriormente, la asunción por el Ayuntamiento de esta competencia, no atribuida a él, ha devenido en excesivamente onerosa para el erario municipal, lo que motivó que dicho Ayuntamiento plantease ante ese Ministerio la conveniencia de que este último asumiese sus responsabilidades y, por tanto, se hiciera cargo del precitado Centro de Salud.

¿Cómo es posible que el Miniterio esté requieriendo al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane la aportación del proyecto y la licencia de obra cuando el centro está totalmente construido?

¿Está dispuesto el Ministerio a asumir las obligaciones que se derivan del funcionamiento de dicho Centro y a compensar al Ayuntamiento de los gastos ocasionados por la confección del proyecto y la construcción del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/008636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Ministro de Obras Públicas las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los incrementos en las tarifas portuarias por servicios generales y específicos, producidos por la aplicación de la orden de 14 de febrero de 1986 que, en algunos casos ha producido elevaciones de hasta un 97,4 por ciento, coloca al tráfico marítimo español en difícil situación.

Si a lo anterior unimos las nuevas expectativas de incrementos de los costes, como consecuencia de la reestructuración de la OTP y consiguiente regulación del servicio público de estiba y desestiba, la situación puede hacerse insostenible y desembocar en la sustitución del tráfico marítimo español por el de puertos extranjeros más convenientes o por la utilización de otros modos de transporte, con los perjuicios que ello ocasionaría a los puertos españoles y, principalmente, a los canarios, que han de luchar con la competencia de los cercanos puertos africanos que afina al máximo sus ofertas: precios, servicios y facilidades.

¿Se va a aplicar el apartado doce del acuerdo tripartito, firmado entre la Administración, los sindicatos y las asociaciones profesionales, para el desarrollo del Real Decreto Ley de 23 de mayo? ¿En qué forma?

¿De qué manera ha previsto el Ministerio evitar que el coste de la reestructuración de la OTP recaiga sobre las empresas navieras y los usuarios en general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/008637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Garrosa Resina, Diputado por Valladolid, del Grupo Parlamentario de CDS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de plantear al Gobierno la siguiente cuestión y consecuentes preguntas, sobre las cuales solicita respuesta por escrito.

La población de Medina del Campo, en la provincia de Valladolid, es un importante nudo ferroviario, cuya estructura urbana se encuentra cortada por las vías férreas de Madrid a Galicia e Irún y el ramal de Segovia, por donde llegan a circular diariamente hasta más de 150 trenes. El cruce de estas vías se hace por un paso a nivel en la calle de Claudio Moyano, tramo urbano de la carretera de Toro a Riaza, que deja de un lado la mayor parte de la

Villa y del otro el Cuartel de la Guardia Civil y tres barrios importantes, además de las dos principales factorías industriales con que cuenta Medina (MADE y FESA) y la propia estación de RENFE.

Debido a la gran densidad de circulación ferroviaria, el mencionado paso a nivel debe cerrarse en numerosas ocasiones a lo largo del día, siendo frecuentes los cierres prolongados por espacio de más de diez minutos, aunque lo habitual es que el paso permanezca cerrado en torno a los cinco minutos cada vez. Esto supone que, en definitiva, el paso a nivel se encuentra cerrado durante una gran parte del día, lo que origina a la población una serie de trastornos fáciles de comprender y una pérdida de tiempo de gran consideración.

A todo ello hay que añadir el peligro latente que supone el que, fuera de éste, no exista para los bomberos ningún paso practicable entre los dos sectores de Medina, ya que el otro paso baho la vía no tiene altura suficiente y no se puede bajar el nivel de la calzada por topar con la infraestructura de los desagües urbanos al río. La vía férrea constituye, en estas circunstancias, una auténtica barrera para la rápida actuación de los servicios de extinción de incendios, lo que ya se ha dejado sentir en alguna ocasión.

Por todos estos motivos, con respecto a los cuales ha mostrado ya una seria preocupación el Ayuntamiento de Medina, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno, y en especial al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones:

1.º ¿Hay algún proyecto oficial para eliminar el paso a nivel sobre el ferrocarril existente en Medina del Campo?

2.º Habida cuenta de los graves inconvenientes que el actual paso a nivel supone para la población medinense, ¿podrían acelerarse al máximo los trámites necesarios para la pronta ejecución de un paso inferior u otra alternativa que lo sustituya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—**Antonio Garrosa Resina.**

184/008638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno y a su Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión económica del Ministerio de Defensa para los futuros gastos de mantenimiento y utilización intensiva, de la base aérea de Torrejón de Ardoz?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/008639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pablo Hurtado Samper, Diputado por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hemos seguido con interés el programa de instalación de teléfonos en zonas rurales, pero comprobamos al mismo tiempo que en zonas turísticas importantísimas de la Isla de Tenerife, concretamente en Playa de las Américas, Los Cristianos y el Médano, los servicios telefónicos son deficientes en grado sumo, siendo la mayoría de las veces casi imposible establecer comunicación con ellos, extremo éste que se agrava, haciéndolo prácticamente imposible en días de lluvia o viento, debido, según nos informan, a la mala calidad de las instalaciones.

¿Se tiene proyectado poner remedio con carácter inmediato a estas deficientes instalaciones telefónicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1988.—**Pablo Hurtado Samper.**

184/008640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los medios de comunicación aparecieron recientemente unas declaraciones del Presidente del INI en las que manifestaba lo siguiente: «Hemos aprobado un siste-

ma de estímulos económicos de tal manera que aquel presidente que consigue mejorar la gestión de la empresa se le da una prima importante». A la vista de las mismas, tengo el honor de formular la siguiente pregunta, de la que deseo obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles fueron, una a una, las retribuciones totales en 1987 de los presidentes y directores generales de todas las empresas públicas dependientes del INI, indicando en cada caso los resultados de la empresa y la cantidad abonada en concepto de prima por resultados?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/008641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Terciado Serna, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de la que deseo obtener respuesta por escrito.

La prisión de Avila está ubicada en un edificio histórico, posiblemente de finales del siglo XV o principios del XVI, cuyas condiciones de habitabilidad dejan mucho que desear. Por otra parte, en las inmediaciones de esta ciudad, se ha construido un nuevo edificio, creemos que con objeto de instalar en él la prisión de Avila. Según la visita que he realizado, parece que está terminado y exactamente igual que hace varios meses, ya que en él no trabaja nadie.

Teniendo en cuenta las deficientes condiciones de habitabilidad del actual Centro Penitenciario de Avila y el exceso de población reclusa de otros centros.

— ¿Puede ocurrir con éste lo mismo que con el de Alcázar de San Juan, que lleva tres años cerrado, después de invertir en él más de 400 millones de pesetas?

— ¿Por qué no se abre, señor Ministro?

— Caso de no estar terminado, ¿cuándo se van a finalizar las obras, se va a amueblar y abrir?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Jesús Terciado Serna.**

184/008642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 39 de la Constitución Española de 1978 hace referencia a la necesidad de proteger a la infancia de una forma integral, especificando que los niños gozarán de la protección prevista en los Acuerdos Internacionales que velan por sus derechos. Aun cuando la preocupación por la infancia y los niños queda reflejada como hemos mencionado en el texto constitucional, por desgracia se observa con mayor frecuencia cada vez casos de malos tratos en la población infantil, la imagen de niños practicando la mendicidad en la vía pública, muchas veces sin la compañía de adultos, mezclados entre el tráfico y realizando cierto tipo de trabajos que suponemos en la economía sumergida, como recogida de basuras, etcétera.

Es evidente que esta situación, aun cuando se aprecia un aumento, no es la norma general, y no por ello debe ser olvidado por los poderes públicos, teniendo presente la necesaria igualdad de oportunidades que debemos garantizar a la población infantil, tal y como se defiende en los países de nuestro entorno.

Con objeto de llamar la atención sobre este problema y conocer en mayor detalle las causas que dan lugar a esta situación y, en su caso, proponer soluciones al problema de la marginación infantil, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Podríamos conocer el número de niños que han sufrido malos tratos en 1986 y 1987 en el territorio español?

2.º ¿Podríamos conocer las consecuencias, en cada caso, que sobre los niños han tenido los malos tratos recibidos en el mismo período de tiempo?

3.º ¿Podríamos conocer, en cada caso, quién ha sido el autor de dichos malos tratos, si es que se dispone de la información?

4.º ¿Podríamos conocer cuáles han sido las causas que han motivado el mal trato en los distintos casos en 1986 y 1987?

5.º ¿Podríamos conocer las soluciones que ha puesto en práctica el Gobierno para conseguir eliminar o aminorar los malos tratos a la población infantil?

6.º ¿Podríamos conocer qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la mendicidad infantil en el territorio nacional?

7.º ¿Podríamos conocer qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar que los niños presten servicios en la vía pública, recolectando basura, limpiando cristales en los vehículos o trabajos similares?

8.º ¿Podríamos conocer cuál es la situación familiar de los niños que sufren malos tratos o que no tienen la debida atención específica, si son hijos de madres solteras, nivel de renta de la unidad familiar a la que pertenecen, si sus padres tienen alguna problemática específica, si son hijos de parados, de reclusos, etcétera?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/008643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adriano Marqués de Magallanes, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A tenor de la pregunta formulada por el Diputado que suscribe, relativa a la incorporación de Galicia a la red de gasoductos y, por los términos insatisfactorios y de falta de precisión de la respuesta dada por el Gobierno, se formulan las siguientes preguntas.

1.º ¿Qué entiende el Gobierno por una penetración rápida de gas natural en las diversas regiones españolas; en esa escala de rentabilidad qué lugar ocupa Galicia?
2.º ¿Qué entiende el Gobierno por condiciones competitivas del gas natural dentro del abastecimiento energético?
3.º ¿Qué estudio está llevando a cabo el Gobierno actualmente respecto a la extensión de la red de gasoductos a Galicia?
4.º ¿Ha previsto el Gobierno instalar una planta de regasificación del gas natural en Vigo?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Adriano Marqués de Magallanes.**

184/008644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace año y medio, con motivo de la cesión de terrenos para la construcción de un moderno acuartelamiento de nueva planta para la 132 Comandancia de la Guardia Civil en Cáceres, el Presidente de la Corporación Provincial anunció públicamente durante un Pleno convocado al efecto la inminencia del comienzo de las obras correspondientes a localizar una parcela de 17 Has. al sitio del «Pozo de los Enamorados».

Se detalló entonces que el proyecto estaba aprobado, con una inversión de varios cientos de millones de pesetas, al incluir dependencias, viviendas para alojamiento de tropas y mandos, garages, talleres, cuatro residencias, almacenes, capilla, comedor y zonas deportivas.

Al no tenerse noticias de tan importante mejora, tanto para la Guardia Civil como para la provincia, se formulan las siguientes preguntas.

1.º ¿En qué situación se encuentra el correspondiente expediente?
2.º ¿En qué motivaciones se fundamenta el retraso en iniciarse las obras?
3.º ¿Cuándo se iniciarán las mismas?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desgraciadamente, la inseguridad que sufre la población civil en los últimos tiempos se ha expendido desde los centros urbanos a la zona rural de la geografía nacional. Así, han llegado a este Diputado informaciones preocupantes sobre un deterioro grave de la seguridad en el medio rural y en localidades de este ámbito, en zonas como Andalucía, Galicia, Extremadura, Levante, Castilla-León.

Los hechos que son motivo de preocupación no solamente tienen lugar en el campo, como robo de ganado, cosechas y aperos de labranza, sino que también se producen asaltos a entidades de crédito en pequeñas localidades del campo, asaltos a viviendas en zonas costeras y asaltos a casas de campo.

En algunos casos, la población civil, ante la preocupa-

ción generada por estos hechos, adopta o ha intentado adoptar medidas de protección que podrían dar lugar a situaciones graves.

Ante la gravedad de estos hechos, se formulan las siguientes preguntas.

1.º ¿Podríamos conocer en cada provincia de España el número de denuncias formuladas en núcleos urbanos distintos a su capital, por robo y atraco a gasolineras, entidades de crédito, locales comerciales en 1986 y 1987?

2.º ¿Podríamos conocer el número de denuncias formuladas por robo y atraco a casas de campo, cosechas, ganado y aperos de labranza en cada provincia de España en 1986 y 1987?

3.º ¿Podríamos conocer el número de denuncias formuladas por robo y atraco a viviendas en urbanizaciones en cada provincia de España en 1986 y 1987?

4.º ¿Podríamos conocer las causas que justifican esta situación de inseguridad en distintas partes de España?

5.º ¿Podríamos conocer cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno para conseguir reducir la incidencia de este problema?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/008647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

El IVA en el sector pesquero

El sector pesquero de bajura ha sido uno de los más perjudicados por la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido en España a las primeras ventas de pescado fresco según ha hecho ver a la Administración la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores cuando las primeras ventas de pescado fresco no estaban grabadas por el Impuesto General de Tráfico de Empresas. La aplicación del IVA a las primeras ventas de pescado fresco incide desfavorablemente en el precio del mismo, ocasionando alteraciones en la subasta «a la baja», perjudicando a los pescadores que ven reducidos sus salarios o «quiñones» y repercutiendo gravosamente en el armador y en las ventas.

Se pregunta al Gobierno:

¿Por qué al igual que en Francia, no se exime del IVA a las primeras ventas de pescado fresco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

La alternativa a la política agraria comunitaria

Una representación de la Coordinadora Campesina Europea ha visitado explotaciones agrarias en Lugo, Carballo, Chantada, Orense y ha mantenido contactos con la Cofradía de Pescadores de Noya y con la Plataforma para la Defensa del Sector Lácteo.

La Coordinadora propugna otra política agrícola comunitaria con precios diferenciados y ayudas directas al productor, con Controles de producción y precios en productos primarios, mejor reparto de la utilización de la tierra y fijación de los arrendamientos a un plazo más largo, entre otras medidas.

Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué organizaciones agrarias europeas componen la Coordinadora Campesina Europea?
2. ¿Qué posibilidades reales tiene la política alternativa de la Coordinadora Campesina Europea a la agrícola comunitaria?
3. ¿Cuál es la postura del Gobierno ante la alternativa agraria que propugna la Coordinadora Campesina Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña,

perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

La renta «per cápita» de los gallegos

Según los datos del informe «Renta nacional de España y su distribución provincial» que fue dado a conocer por el Banco de Bilbao, Galicia desciende un puesto con relación al informe bianual anterior: del decimotercero para el decimocuarto entre las Comunidades Autónomas.

Pero donde más se acusa el atraso gallego es en la renta familiar disponible por habitante, en la cual su tasa de crecimiento anual entre 1979 y 1985, con un 0,2 por ciento, es la más baja de España.

La renta familiar disponible por persona de 1985 supuso en Galicia un 14,4 por ciento por debajo de la media nacional.

Se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas tiene en marcha el Gobierno para compensar el desequilibrio económico de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitlando respuesta por escrito:

Los vertidos de Chantada en el río Asma

La estación depuradora de Chantada construida hace unos 12 años como segunda en la provincia a cuyos depósitos se hallan conectados los terminales de la red de alcantarillado se encuentra parada y en desuso por los deterioros en su ya anticuada maquinaria que llegó a inutilizarse por pérdida de sus piezas a lo largo de los años, por lo que la red de alcantarillado municipal vierte directamente sus detritus al cauce del río Asma, afluente del río Miño, con el consiguiente peligro de contaminación ecológica.

Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Quién es el responsable del deterioro a que ha llegado la estación depuradora de Chantada?

2. ¿Qué medidas urgentes se van a adoptar por los poderes públicos para resolver el problema de la villa de Chantada por el no funcionamiento de su estación depuradora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

La oferta de la Telefónica

La delegación del gobierno en Telefónica ha resuelto modificar el actual regímen de comercialización, admitiendo también que los abonados puedan acceder a la propiedad de los teléfonos supletorios y equipos complementarios que tienen contratados.

Esta iniciativa sería de aplaudir sino fuera porque Telefónica es la empresa española mejor situada en la clasificación de 500 mayores de Europa, según «Financial Times», con sus beneficios de 571 millones de dólares en 1987, lo que representa un incremmento de un 15 por ciento respecto al año anterior.

Se pregunta al Gobierno:

¿Por qué no pasan directamente a la propiedad de los usuarios lo teléfonos supletorios y equipos complementarios controlados, ya que han sido suficientemente amortizados con los alquileres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado

por Las Palmas, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

El Pleno del Ayuntamiento de Mogán en la Isla de Gran Canaria formuló el 23 de febrero pasado una serie de manifestaciones por la deficiencia de los servicios de la Compañía Telefónica Nacional de España en dicho Término Municipal, instando a la adopción de medidas urgentes para paliar las graves insuficiencias en dicho servicio, que califica de caótico y catastrófico.

Las insuficiencias de este esencial servicio afectan de manera muy grave a las perspectivas de desarrollo turístico del mismo.

A la vista de estos antecedentes, las preguntas concretas que se formulan al Gobierno son:

¿Tiene la Compañía Telefónica Nacional de España, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado, previsto ampliar y mejorar los servicios telefónicos en el Sur de Gran Canaria y en particular en el Término Municipal de Mogán?

¿Cuáles son las inversiones previstas de la Compañía Telefónica Nacional de España en cada una de las Islas Canarias en los próximos dos años ante el incremento de población y de turismo que experimenta el Archipiélago?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.**

184/008653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado por Las Palmas, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

En el Aeropuerto de Fuerteventura se han vuelto a producir irregularidades en el servicio de control aéreo.

Por otra parte, este Aeropuerto tiene limitado su horario de vuelo con grave perjuicio para el desarrollo turístico de la Isla.

A la vista de los antecedentes precedentes, se pregunta en concreto al Gobierno:

¿Cuáles son las medidas que el Gobierno piensa adoptar para reforzar los servicios de control aéreo en el Aeropuerto de Fuerteventura y evitar sucesos como los ya acontecidos en que un controlador aéreo desasiste el servicio?

Ante el incremento de vuelos, sobre todo Charter: ¿Tiene previsto el Gobierno ampliar los horarios de servicios del Aeropuerto de Fuerteventura?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.**

184/008654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el pasado mes de diciembre la policía ha dejado de prestar servicio en la central de correos de Alicante, por lo que los funcionarios anuncian paros diarios para reclamar seguridad, y, al mismo tiempo se anuncia que la Dirección General carece de presupuestos para contratar vigilantes privados, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Es que no está el Gobierno en condiciones de proporcionar un mínimo de vigilancia y seguridad a funcionarios y usuarios de servicio tan utilizado e importante como el servicio de correos?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Institutos La Asunción y Pere Ibarra de Elche la seguridad ciudadana ha aumentado en los últimos meses y profesores y alumnos se han declarado en paro como señal de protesta.

Se han producido agresiones, comunicaciones del claustro a comisaría reclamando presencia policial, y protestas insistentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿No es capaz el Gobierno de establecer vigilancia en centros públicos que prestan servicios tan esenciales como los Institutos de Bachillerato?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al agotarse los fondos del Banco Hipotecario al final del pasado verano se paralizaron los proyectos de viviendas protegidas, con la lógica sensación de inseguridad de los promotores, a lo que hay que añadir la reducida cifra de viviendas de protección oficial previstas para el presente año, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿No estima el Gobierno que la escasa ayuda oficial a la construcción de viviendas esta colaborando decisivamente al aumento de los precios de pisos, como un aspecto importante de la deficiente política social en vigor?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El grado de marginación e inseguridad en el barrio de la Tafalera de Elda es suficientemente conocido y reiteradamente denunciado.

Sin embargo, la inseguridad afecta incluso a los empleados encargados de la limpieza pública, que son agredidos y desempeñan sus tareas en un clima de tensión, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿No es capaz el Gobierno de proteger a los empleados de servicio tan necesario como la retirada de basuras en el barrio de la Tafalera de Elda?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La necesidad de efectuar reformas en los servicios de correos de Elda, Ondara, Teulada y Redován, en la provincia de Alicante, ha sido generalmente sentida por los habitantes de las mencionadas localidades, y, al parecer, recientemete asumida por la Administración, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué tipo de reformas se han proyectado en los servicios de correos de Elda, Ondara, Teulada y Redován, y en qué fase se encuentran los respectivos expedientes, así como fechas en las que previsiblemente se iniciarán y concluirán?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, pertenecien-

te al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El prolongado atasco en el servicio de correos de Elche, que continúa después de dos meses, ha coincidido con el anuncio de la construcción de un nuevo edificio para Oficina número I en la localidad citada, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué fase se encuentra el expediente para la construcción de un nuevo edificio en Elche, con destino a Oficina número I, y en qué fechas, previsiblemente, entrará en funcionamiento?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La adquisición de nuevos edificios para el servicio de correos de Alicante al parecer ha sido asumida por la Administración, con referencia a las localidades de Orihuela, Playa de San Juan, Guardamar del Segura, Torrevieja, San Juan, Campello, Onil, Muchamiel, Alfaz del Pi y Callosa de Ensarria, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué fase se encuentran los expedientes de adquisición de nuevos edificios de correos en las localidades aludidas y en qué fechas previsiblemente entrarán en funcionamiento?

Alicante, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La adquisición de un nuevo edificio para centro de clasificación postal en Alicante, al parecer ya en fase avanzada, es una necesidad urgente, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué fase se encuentra el expediente para la adquisición del antiguo edificio de Alicar con destino a centro de clasificación postal, y en qué fecha entrará en funcionamiento previsiblemente?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Amplios sectores industriales, comerciales y turísticos de la provincia de Alicante consideran necesaria la construcción de la autovía de la Costa Blanca, desde Alicante a Cartagena, para facilitar la creciente expansión de municipios como Santa Pola, Guardamar del Segura y Torrevieja.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Ha considerado en profundidad el Gobierno las necesidades de tráfico en la zona servida por la carretera desde Alicante a Cartagena?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La informatización de los juzgados es del mayor interés para agilizar la administración de justicia y hasta la fecha en la provincia de Alicante unicamente dos juzgados tienen este sistema.

Dado el aumento de consignaciones al Ministerio de Justicia en los vigentes presupuestos, tengo el honor de preguntar:

¿Qué juzgados de la provincia de Alicante podrán disponer de informatización al finalizar el presente ejercicio?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al iniciarse el presente año el paro en la Comunidad Valenciana está aumentando por lo que sería muy oportuno poner en práctica las medidas de solidaridad prometidas en el programa electoral para reducir la dimensión del problema.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué serie de medidas basadas en la solidaridad proyecta poner en práctica el Gobierno para ayudar el creciente número de parados?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Prácticamente la totalidad de los sindicatos implantados en la enseñanza pública anuncian huelgas para los meses de marzo y abril para pedir la homologación de retribuciones con el resto de funcionarios y la negociación de la responsabilidad civil, entre otras reivindicaciones.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre ambos temas y si existe voluntad de negociar para poder alcanzar una situación de compromiso que evite por segundo año consecutivo una posible huelga en la enseñanza, con el consiguiente deterioro de la misma?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las tres asociaciones de magistrados y jueces coinciden en ejercitar diversas medidas de presión, sin descartar incluso la huelga, si el Ministerio de Justicia no atiende sus reivindicaciones profesionales.

Contrastan estos propósitos con el importante aumento de las consignaciones al Ministerio de Justicia en los presupuestos vigentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿No cree el Gobierno que acaso no se ha valorado suficientemente el volumen de trabajo y la especial cualificación exigida a estos funcionarios?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo.dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El número de delitos conocidos aumentó un 8,37 por ciento en 1987 sobre 1986, según la Memoria elaborada por la Comisaría de Policía Judicial.

Un aspecto tan importante para el bienestar social como la seguridad ciudadana requiere conocer la realidad para actuar en consecuencia, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos dispone el CIS sobre inseguridad ciudadana en 1986 y 1987?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al aumento del juego legalizado hay que añadir el clandestino, especialmente en máquinas recreativas y rifas sin autorización, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿No estima el Gobierno que debe aumentarse la vigilancia para intentar reducir el juego clandestino, y qué datos dispone el Gobierno sobre máquinas recreativas y rifas sin autorización?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la lucha contra el tráfico de drogas es indispensable la coordinación entre las distintas administraciones públicas, no suficientemente conseguida hasta la fecha.

La falsificación de recetas para la obtención de medicamentos psicotrópicos está en aumento, y la sustracción de talonarios de entidades sanitarias es frecuente, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos tiene el Gobierno para tratar de evitar tanto las sustracciones como las falsificaciones de los talonarios de recetas de las entidades públicas sanitarias?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La incompetencia de las autoridades ha sido denunciada por la Asociación de Vecinos de Virgen del Remedio por la ausencia de vigilancia policial en la zona de la plaza de Orán y calles limítrofes, en Alicante.

Se han recogido cerca de 1.000 firmas para protestar por la creciente delincuencia en la calle, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo proyecta el Gobierno abordar los problemas de inseguridad ciudadana en el barrio de Virgen del Remedio?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**José Cholbi Diego.**

184/008671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A lo largo del pasado año, varios altos cargos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dieron a entender a la opinión pública que se pretende poner en marcha en terrenos anexos a Mercamadrid, una lonja para primera venta de productos pesqueros. Esto ha producido perplejidad en el sector comercializador de pesca español en general y gallego en particular. Por todo ello este Diputado pregunta:

1. ¿Con qué fin se pretende construir la citada lonja que podría incidir negativamente en toda la presente inversión estatal en infraestructura de lonjas de los diferentes puertos pesqueros españoles?
2. ¿Cómo se podría compatibilizar, a juicio del Gobierno esa posible lonja madrileña, con las acreditadas redes de comercialización de pescado ya existentes en España, sin causar graves daños sociales y económicos?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Alberto Durán Núñez.**

184/008672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Existe gran inquietud en el Municipio de las Nieves (Pontevedra) ante la supresión probable en los Presupuestos Generales del Estado, de los fondos para construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, en la Villa de las Nieves, lo que repetimos, ha causado asombro e inquietud ya que el edificio actual dedicado a los mismos menesteres no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad, dado que los pabellones actuales tienen menos de 40 m^2, de superficie y dada su obsoleta construcción anterior a 1930, las paredes rezuman humedad debido a múltiples goteras y además, en todos los pabellones se dispone de un único aseo que debe de ser compartido, siendo estas condiciones más de país en desarrollo, que del país europeo firmante del Acta Unica Europea que es España.

El hecho de que por irresponsabilidad gubernamental, no se construyera la nueva Casa-Cuartel de las Nieves parecería una grave irresponsabilidad, máxime cuando es público y notorio que el Ayuntamiento de las Nieves ya ha abonado al Estado la cantidad de 5.000.000 de pesetas, amén de la entrega del solar adecuado, cifra que tendría que ser destinada a financiar en parte las obras de la Casa-Cuartel de las Nieves.

Ante todo lo anterior, este Diputado pregunta:

Ante las condiciones infrahumanas en que se encuentra actualmente la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de las Nieves, ¿se va a proceder con urgencia a la puesta en marcha de las obras de los nuevos pabellones, para adecuar al siglo XX las condiciones de vida de los miembros de la Benemérita y sus familiares?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Alberto Durán Núñez.**

184/008674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones justifican la demora en que está incurriendo el Gobierno para llevar a cabo la necesaria reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos?

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/008675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el capítulo de inversiones reales del Ministerio del Interior correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado de 1987, figuraba una partida de 25 millones de pesetas con destino a «Reforma de la Comisaría de Policía de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)», transcurriendo dicho ejercicio sin que se adjudicara la obra prevista.

En visita realizada por el Gobernador Civil de Cádiz a la citada Comisaría el día 9 de marzo de 1988, éste calificó de ruinoso el estado del edificio, reconociendo expresamente que «se estaba cayendo a pedazos».

En inspección llevada a cabo el día 11 de marzo de 1988, he podido comprobar que los desprendimientos de la techumbre son constantes, afectando no sólo a las dependencias ocupadas por los miembros de la Policía Nacional, sino también a los locales destinados para tramitar denuncias, DNI, expedientes, etc., con el consiguiente riesgo que ello entraña para la seguridad de las personas. Ante el grave estado de ruina en que se encuentra la Comisaría de Policía de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

¿Qué medidas de carácter urgente va a adoptar el Gobierno?

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/008676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Estamos asistiendo últimamente a una práctica cada vez más habitual que consiste en que los Presidentes de los Gobiernos autonómicos acuden ante las Comunidades Europeas en apoyo de las peticiones particulares de su Comunidad Autónoma.

Comprendiendo el loable fin que les mueve y más si su gestión es eficaz en la consecución de créditos, ayudas, etc., no deja de ser preocupante el hecho de ver a los 17 Presidentes autonómicos haciendo cola ante las varias «ventanillas» de la CEE, exigiendo, pidiendo o limosneando tales o cuales beneficios. Esa situación se complica, además, por el hecho de que en lugar de ser un cauce reglado, objetivo y desde una política general de Estado, el éxito de la gestión dependerá de las dotes personales del Presidente en cuestión, incluido su peor o mejor dominio de los idiomas al uso, y desde luego de los apoyos gubernamentales. Pienso que puede influir el hecho de que tal Presidente autonómico sea del partido en el poder, en el Gobierno central o no. Incluso es posible que, según esa común pertenencia, cuente con asistencias especiales en las instancias europeas.

Lo anterior, desde una visión «municipal», de Alcaldía de aldea, tiene explicación como la tenía, por puro pragmatismo, la visita del tradicional Alcalde de la política anterior ante el Gobernador Civil de la provincia. Quien más lloraba más conseguía, y los vecinos, además, agradecidos.

Pero lo que ahora parece estar en juego es algo más: es la imagen externa de una realidad de unidad nacional, de un Estado único, del que el Gobierno único y legítimo tiene toda la representación externa, con toda la eficacia y la seguridad de una política unitaria, solidaria y objetiva.

El «espectáculo» de ver, con todo lo loable de su intención, al Presidente Lerma pidiendo un crédito con cargo a los fondos del FEDER para la Comunidad Valenciana, y volviendo con la inconcreta respuesta de que es posible que sean conseguidos 30.000 millones pues parece haber logrado 54.000 para Valencia y Asturias. ¿Qué ocurre que para aprovechar más el viaje, ha llevado también la representación de su compañero de partido y Presidente del Principado el señor De Silva y Cienciefugos-Jovellanos?

Se ha llegado, incluso, a plantear por la Generalidad Valenciana, con el lógico apoyo de la oposición por sentido pragmático, que se abra una oficina permanente en Bruselas. Hay que decir que Euskadi y Cataluña ya las tienen.

A la vista de lo anterior, se formulan las siguientes

Preguntas:

1.ª ¿Qué actitud tiene el Gobierno de la Nación ante esas representaciones autonómicas ante la CEE u otras instituciones europeas?

2.ª ¿No estima el Gobierno que se puede dar una imagen de fragmentación del Estado, que le resta su propio papel de Gobierno del Estado?

3.ª ¿No piensa el Gobierno que esa situación puede dar la imagen de que esas gestiones de iniciativa regional pueden dar la impresión de la orfandad en que se encuentran las Comunidades Autónomas o de la ineficaz capacidad de gestión por parte del Gobierno Central?

4.ª ¿Qué naturaleza jurídico-institucional tienen esas oficinas de gestión de las Comunidades Autónomas?

5.ª ¿Han tenido los Gobiernos autonómicos algún tipo de indicación, sugerencia o autorización expresa para esas gestiones ante la CEE u otras instituciones europeas?

6.ª ¿Qué gestiones, en concreto, ha hecho el Gobierno para conseguir los préstamos y ayudas del FEDER para nuestras Comunidades Autónomas?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Angel Sánchís Perales.**

184/008677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Es conocida la posición de los países de la CEE en la defensa del sistema democrático. Por eso, no pudo extrañarse nadie de que todas las representaciones diplomáticas de la CEE en Cuba suscribiesen un documento en el que unánimemente denunciaban la existencia de millares de presos políticos bajo el régimen castrista, así como una generalizada desconsideración hacia los derechos humanos. El documento que suscribieron y que según fuentes dignas de todo crédito también recibió la aprobación de la representación española, se vio después de conocerse su existencia catalogado como «unos documentos de trabajo interno de la embajada española».

Estas versiones interesadas ofrecidas a la opinión pública y ciudadanía españolas no se compadecen con las que manifiestan de modo unánime las representaciones de la CEE, y es claro que el Gobierno español en su vertiente de política exterior no puede forzar nuestro patriotismo hasta el punto de dar por no ciertas esas unánimes versiones sobre lo que podría denominarse inexplicable tutela del Gobierno de Felipe González hacia el sistema dictatorial de Fidel Castro.

Las cancillerías europeas no alcanzan a comprender qué deudas tendrán contraídas con Castro el Gobierno socialista presidido por don Felipe González que justifiquen esa actitud esquizofrénica de adherirse a la condena europea hacia la dictadura castrista y después ingeniárselas para no estampar determinada firma, o para apoyar por inhibición, con anunciado voto de abstención o con la referencia hacia otras dictaduras, la situación acaba bajo el régimen castrista.

Estos difíciles equilibrios, acompañados de la medalla del Senado, con el lógico «placet» gubernamental al tratarse de una iniciativa que afecta a la política exterior española o el éxito de las devoluciones patrimoniales de los bienes de ciudadanos españoles incautados por el régimen de Fidel Castro, han culminado con el «no va más» de la delegación española ante la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, en la que se denuncia la violación de los derechos humanos en Irán, Afganistán, Chipre, El Salvador y Guatemala, mientras se tiene exquisito cuidado de no hacer la mínima referencia a la situación cubana. Por cierto, tampoco incluye a Chile, no se sabe si quizá como coartada dialéctica.

Como el Gobierno sabe mejor que nadie, esta actitud ha provocado la indignación de los Gobiernos europeos, que no aciertan a comprender las motivaciones de tal actitud del Ministerio español de Exteriores. Cabe pensar que se trata de un «tic» de simpatía testimonial hacia posturas antaño mantenidas cuando el PSOE estaba en la clandestinidad y quizá también como una muestra de un jirón a mantener para conservar no se sabe qué trasnochadas esencias de un socialismo pro-comunista, con vistas a determinados segmentos de voto.

Lo que cabe dudar seriamente es que en este campo se esté actuando con una visión de Estado.

A la vista de lo anterior, se formula la siguiente

Pregunta

¿Por qué la delegación española ante la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra ha denunciado la violación de los derechos humanos en Irán, Afganistán, Chipre, El Salvador y Guatemala, y ha omitido la referencia a Cuba, que era cuestión candente y central de la agencia de la Comisión, dando al mundo y especialmente a Eurpa la impresión de que España —aunque quizá sólo sea el actual Gobierno español— ejerce una tutela sobre el régimen de Castro que le lleva a cohonestar su conducta dictatorial antidemocrática aunque sea por la pobre via de la inhibición abstencionista o la de su «olvido» en la relación de regímenes trasgresores de los derechos humanos?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Angel Sanchís Perales.**

184/008678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Parece evidente que los espectáculos de naturaleza cultural son quizá los menos llamados a ser fuente de la proclividad recaudadora de cualquier Gobierno. Su finalidad primordialmente cultural ha llevado en todos los tiempos y bajo cualesquiera regímenes políticos a gozar de un trato especial que trataba de defender esa función social primordial de difundir la cultura.

Una muestra del interés de un Gobierno por la Cultura consiste en ver la política fiscal sobre bienes y actividades de naturaleza cultural.

¿Qué finalidad tiene la subida del IVA del 6 al 12 por ciento aplicada por el Gobierno a los espectáculos de naturaleza cultural, y en particular al teatro y al cine?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Angel Sanchís Perales.**

184/008679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las palancas de todo Gobierno para reactivar el empleo consiste en una decidida política de estímulo del sector de la construcción. El empleo directo que genera y, sobre todo el inducido, así como los sectores de paro sobre los que incide, que son los de menor cualificación profesional, supone, junto con el gran volumen económico que mueve, un catalizador de la actividad productiva y un elemental estimulador del empleo y mitigador del paro.

Esa actividad queda claramente desincentivada si por mor de una cierta exarcebada política recaudatoria, vía impuestos, resultase que se reduce la inversión en el sector y disminuye el interés de promotores y consumidores de viviendas al ver rebajadas las ventajas fiscales que tenían por el carácter inversor que se daba a la adquisición de vivienda.

¿Qué objetivos guían al Gobierno al reducir las desgravaciones en el IRPF derivadas de la inversión en vivienda?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Angel Sanchís Perales.**

184/008680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Aunque el desdichado suceso que voy a relatar sucintamente no corresponde en sentido estricto a la responsabilidad, al menos única, del Ministerio de Educación y Ciencia, por referirse a una guardería infantil de la ciudad de Valencia, puede dar pie a comprender el problema que después denuncio.

Al cabo de un año, y por casualidad, se conoció que en la Guardería Nuestra Señora de la Paz, de Valencia, un profesor tuvo un brote tuberculoso, como consecuencia del cual parece que se contagiaron quince niños. Los servicios municipales se enteraron del caso por la manifestación espontánea de una hermana del profesor afectado.

Ese lamentable hecho puede decirse que es competencia de la sanidad municipal, del Consell de Sanidad de la Comunidad Valenciana, pero alguna responsabilidad incumbirá también a las correspondientes Concejalía o Consellería de Educación, y desde luego al Ministerio de Educación y Ciencia.

Por otra parte, es conocido por parte de los promotores-propietarios y el profesorado y personal de la enseñanza privada, al menos hasta hace bien poco, cuando aún no se habían establecido los conciertos dimanados de la LODE y legislación concordante, que a los centros privados se les exigía, con razón, un cumplimiento exhaustivo del control médico-sanitario no sólo de los alumnos, sino del profesorado y de todo el personal, especialmente del que tuviese un contacto más directo con los alumnos, como es el caso de los manipuladores de alimentos (cocineros, pinches, etc.). Esto supone, y debe ser así, una carestía de costo total para el propietario, a la vez que una garantía imprescindible para el alumnado de centros privados.

Por contraste, en la enseñanza pública, en la «estatal», no se dan esas circunstancias de garantía. Veamos un caso bien concreto, aunque la delicadeza del tema impida dar nombres concretos.

En un INB de Madrid capital, situado en una zona periférica e infradotada, en el curso pasado 86/87 un profesor informó a la Dirección Provincial de que tenía una tuberculosis en grado suficiente para hacer poco responsable la impartición de sus clases por el peligro de contagio. Durante ese curso estuvo de baja por enfermedad. En ese mismo centro se detectaron, por libre confesión, la existencia de varios casos de hepatitis que habían surgido a partir de uno concreto que no lo habían comunicado y provocó el contagio de alumnos más allegados al enfermo. En ese mismo centro, y por pura responsabilidad personal, el profesorado de Educación Física estableció la obligatoriedad de presentar un certificado de aptitud para pruebas y ejercicios físicos a todos los alumnos que cursasen la asignatura como garantía de posibles accidentes —como algunos con resultado de muerte que tuvieron lugar en varios centros—, especialmente los derivados de insuficiencias cardiacas.

Conseguir esos certificados, de cuya presentación no hay ninguna obligación legal, es tarea ardua, que ha llevado a los padres de alumnos a acudir a médicos privados o a acudir a los servicios oficiales de Sanidad, que responden con la negativa de expedir esos certificados o a facilitarlos a base de colapsar los servicios ordinarios que realizan.

El hecho lamentable es que los alumnos carecen de ficha médica, no se les hace ninguna inspección o examen médico y si no se contagian de alguna enfermedad, como la citada hepatitis, es por pura casualidad, pues no hay seguridad del estado de salud del alumnado. Lo mismo puede decirse del profesorado, y del restante personal que atiende el centro. No hay ninguna normativa al respecto

o, desde luego, ni se aplica ni se conoce por las autoridades educativas, que se limitan a remitir a los directivos docentes a la Consejería de Sanidad, en donde la buena voluntad es paralela a la carencia de competencias y a la falta de medios.

A la vista de lo anterior, tiene el honor de formular las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Gobierno que una calidad mínima de la enseñanza incluye el derecho a tener una seguridad sanitaria, que evite la eventualidad de un contagio o un accidente grave?
2. ¿Por qué el Gobierno, de hecho y al margen de alguna circular empolvada, exige a los particulares lo que él mismo no cumple con sus propios centros?
3. ¿Qué medidas arbitrará el Gobierno para que los alumnos, profesores y personal de los centros públicos —y supongo que ahora de los asimilados a los estatales por mor de los conciertos— tengan de hecho garantizados su seguimiento, control y asistencia sanitaria?
4. ¿Qué competencias tiene en esta materia el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la actualidad?
5. ¿Qué competencias tienen los Ayuntamientos en el caso de los Gobiernos Autonómicos en el supuesto de transferencias en materia de educación?
6. ¿Incluye el Ministerio esta carencia de servicio cuando hace el cálculo del coste del puesto escolar?
7. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en todos los niveles educativos, para que no se dé esa irritante situación que hiere la mínima sensibilidad social por la discriminación negativa hacia la enseñanza pública?
8. ¿No ha pensado el Gobierno que esa atención cubriría buena parte del paro existente entre titulados médicos, especialmente jóvenes?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Angel Sanchís Perales.**

184/008681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Es de sobra conocida la aportación que el turismo hace a la economía española. Los ingresos en divisas que reporta suponen un equilibrio de otros gastos exteriores y del propio presupuesto español.

Cualquier inversión en Turismo resulta especialmente provechosa porque revierte rápidamente compensando el gasto realizado que pocas veces tiene una mejor consideración de gasto de inversión. No obstante, la industria hotelera española sufre desde hace un tiempo una falta de atención que se traduce en términos económicos en ir gastando gran parte de la infraestructura preexistente, sin que haya margen para la reposición, la actualización, para la puesta al día en una palabra. Se está dando en servicios mucho de lo que antes pudo ahorrarse en forma de inversiones hoteleras. Las amortizaciones y la renovación no son las que deberían ser.

La imagen de la industria hotelera española está muy por encima de su real situación económica. Siguen dando unos servicios por encima de sus auténticas posibilidades, estrujando al máximo sus posibilidades.

Por lo anterior resulta menos explicable que se coja a este sector como uno más a los que Hacienda pretende agotar al máximo en sus exigencias fiscales.

¿Qué propósitos guían al Gobierno al elevar el IVA de restaurantes y establecimientos hoteleros de tres y cuatro tenedores o estrellas del 6 al 12 por ciento?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Angel Sanchís Perales.**

184/008682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Sánchez Usero, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno si en el presente año y hasta la fecha, se han iniciado construcciones en Melilla no autorizadas por el Consejo de Ministros de acuerdo con el Real Decreto 2636/82, de 12 de septiembre?

Si así fuese: ¿Cuál es su número? ¿Cuál es la ubicación de cada una de ellas? ¿Han sido paralizadas las obras en todos o en algún caso?

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**José Luis Sánchez Usero.**

184/008683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Banzo Amat, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de los cambios ejecutados en el antiguo JEN, hoy CIEMAT, se abandonó la línea de investigación nuclear prevista en las instalaciones del antiguo CINSO, hoy CEDER. Dada la fuerte demanda existente en la provincia de Soria de puestos de trabajo, es urgente que se dé salida viable a estas instalaciones. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a los terrenos e instalaciones del antiguo CINSO, ahora CEDER, ubicadas en el término municipal de Lubia en la provincia de Soria?

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**María Luisa Banzo Amat.**

184/008684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Administraciones Públicas la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según ha trascendido en algunos medios, el Ministerio de las Administraciones Públicas prepara una orden autorizando al Ministerio de Educación y Ciencia para convocar concurso para la provisión de puestos de trabajo de profesores de apoyo a la integración educativa en centros públicos de Preescolar y EGB. Las bases de dicha convocatoria han llegado a conocimiento de los profesionales que las consideran manifiestamente injustas y favorecedoras para las personas que ocupan provisionalmente los puestos de trabajo mencionados, con claro perjuicio del resto de los profesores en posesión de titulaciones de pedagogía terapéutica y similares.

¿Cuál ha sido el procedimiento para cubrir hasta la fecha las plazas de apoyo a la integración? ¿Con qué criterios se han confeccionado las bases próximas a publicarse? ¿Piensa de verdad el señor Ministro que es mérito preferente estar ocupando provisionalmente en la actualidad una de estas plazas para acceder a su posesión definitiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—**León Buil Giral.**

184/008685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, y Portavoz adjunto del mismo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las carreteras más importantes que cruzan la provincia de Zamora y que une Zaragoza con Portugal y su paso por Zamora es la Nacional número 122. Esta carretera une Zaragoza con Alcañices y continúa hacia Braganza, y su afluencia por la misma es importante tanto de españoles que se desplazan hacia el país vecino, como de portugueses que vienen a Zamora y España.

En diversos pronunciamientos por las autoridades gubernativas se dice que se van a comenzar las obras de conservación de esta carretera entre Zamora y Alcañices y que incluso se pretende hacer con autovía.

¿Entra en los proyectos del MOPU el llevar a cabo las obras de conservación de esta carretera nacional?

De ser ciertas las obras: ¿cómo se pretende llevar a cabo? ¿Se contempla la posibilidad de que la misma pueda ser una autovía?

¿Para cuándo está previsto el comienzo de la reparación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—**León Buil Giral.**

184/008686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS y Portavoz adjunto del mismo, al am-

paro de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, las siguientes preguntas de las que deseo obtener respuesta por escrito.

Uno de los problemas de infraestructura que tiene planteados Zamora, es la falta de suelo industrial, donde se puedan instalar perqueñas y medianas industrias que están demandando con insistencia la posibilidad de que se pueda disponer de un polígono industrial que dé respuesta a la demanda empresarial.

Desde hace algunos meses la Sociedad Estatal SEPES, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ha venido manteniendo diversas reuniones con el Ayuntamiento de Zamora y diversos propietarios de terrenos para que Zamora pueda contar con un polígono industrial, accesible y posible para los pequeños y medianos empresarios situado en el denominado Alto de San Lázaro.

Parece que el interés mostrado en un principio por el SEPES para llevar adelante este polígono industrial, ha declinado, y el futuro del mismo en la actualidad se ve con poco optimismo por los zamoranos.

¿Qué dificultades ve el SEPES, para que no se pueda poner en marcha este necesario y solicitado polígono industrial situado en el Alto de San Lázaro de Zamora?

¿Por qué ha disminuido el interés que en un principio tuvo esta Sociedad Estatal en llevar adelante este polígono?

¿Será posible el que Zamora, contando con la colaboración del SEPES, pueda tener este polígono industrial en el menor tiempo posible dada la demanda existente en la ciudad de terreno industrial para construir pequeñas y medianas empresas en el mismo?

¿De tener este interés el SEPES, qué tiempo se podría tardar en la realización de este polígono industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—**León Buil Giral.**

184/008687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso, solicito de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta con respuesta por escrito, en relación con las declaraciones del Presidente del Gobierno sobre la posible concesión del derecho de asilo en España al General Manuel Antonio Noriega.

El Presidente del Gobierno ha manifestado a los medios de comunicación extranjeros, que la posición española en relación con la posible concesión del derecho de asilo en nuestro país al General Manuel Antonio Noriega, fue adoptada a requerimiento de la Administración de los Estados Unidos.

Con el fin de aclarar exactamente en qué términos se produjo tal requerimiento, solicito respuesta del Gobierno a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se produjo el requerimiento, consulta o solicitud de la Administración USA, en relación con la cuestión suscitada?
2. ¿Qué autoridad de la Administración norteamericana efectuó la gestión citada y quién la tramitó en nombre del Gobierno español?
3. ¿Cuál fue el contenido exacto del requerimiento de la Administración USA?
4. ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno español?
5. ¿Cree el Gobierno español que es jurídica y políticamente aceptable que la Administración de un país realice tales gestiones, en relación con personas que son ciudadanos de un Estado independiente y soberano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 1988.—**Enrique Curiel Alonso,** Diputado de IU-EC.

184/008688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio de Industria y Energía, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación de 10,2 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Industria y Energía.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de di-

ciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Madrid, 9 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación de 2.167,6 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de diciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Madrid, 9 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación por importe de 631,5 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de diciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Madrid, 9 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio del Interior, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación por importe de 130 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio del Interior.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de diciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta la Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio de Defensa, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación de 20 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Defensa.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de diciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio de Justicia, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación por importe de 45 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Justicia, para la provincia de Cáceres.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de diciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio de Cultura, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación por importe de 10 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Cultura.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de diciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Madrid, 9 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación por importe de 197,3 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de diciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Madrid, 9 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio de Educación y Ciencia, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación de 656,2 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Educación y Ciencia.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de diciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Madrid, 9 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, inversiones en Cáceres

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1987, figura, en el Anexo de Inversiones Reales, una dotación de 69,1 millones de pesetas, para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Transcurrido el año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, procede preguntar al Gobierno:

Pregunta

¿Cuál es la obra ejecutada o contratada, al día 31 de diciembre de 1987 del proyecto o proyectos que configuran la citada dotación?

Madrid, 9 de marzo de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008698

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Fábrica de hielo de Camariñas

Antecedentes

En el puerto de Camariñas están en curso unas obras de instalación de una fábrica de hielo, para conservar el pescado que viene de la mar en las mejores condiciones antes de distribuirlo, las cuales, por motivos de financiación, han tenido que pararse con el riesgo de quedar inutilizadas ciertas maquinarias que sólo precisan instalación y que se encuentran en el puerto del pueblo.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es la cuantía que corresponde al Estado en los gastos de instalación de la fábrica de hielo de Camariñas?
2. ¿Qué cantidad falta por invertir?
3. ¿En qué fecha van a ser cumplimentados los compromisos económicos contraídos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

185/000022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hasta tiempos recientes el Ente Público RTVE venía negándose a compartir con TV Galicia las instalaciones existentes de reemisoras y repetidores de TV en la provincia de Pontevedra, así como de las otras provincias de Galicia, viéndose la TV Gallega en la necesidad de efectuar gastos innecesarios para que sus programas fueran recibidos en los hogares pontevedreses, firmando además un convenio con la excelentísima Diputación de Pontevedra para la ejecución de un plan de Reemisoras y repetidores en el que habría que contribuir entre otras cosas a la construcción de casetas, suministro e instalación de torres y líneas eléctricas, accesos, sistemas radiantes, cableado, etc., con elevados costos que se eliminarían en gran parte si se utilizasen conjuntamente los postes existentes de RTVE, liberando así fondos muy necesarios para otras imperiosas inversiones que tiene planteadas la Diputación Provincial de Pontevedra.

Por todo lo anterior, este Diputado pregunta:

1. ¿Va a permitir TVE la instalación de Reemisoras de otros entes en los postes que ya tiene instalados en la provincia de Pontevedra?
2. ¿Considera RTVE positivo establecer con urgencia algún tipo de convenio con otras administraciones, dando así mejor servicio a los televidentes y evitar duplicidad del gasto público?
3. ¿De tener respuesta afirmativa las preguntas anteriores, permitirá TVE la utilización de casetas, líneas eléctricas, accesos, etc., a otros entes, con lo que se evitarían fuertes gastos a Ayuntamientos y Diputaciones y se liberarían fondos para acudir a necesidades apremiantes de dichas corporaciones?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Alberto Durán Núñez.**

CONTESTACIONES

184/001034

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a solicitud de ampliación de la contestación dada por el Gobierno a su pregunta sobre estado en que se encuentra la realización de la obra de Córdoba reparación cubierta acuartelamiento PN, en la provincia de Córdoba, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los vicios ocultos en el subsuelo del acuartelamiento de Córdoba consisten en la existencia de asientos diferenciales en la cimentación del edificio.

Con el fin de evitar que dichos asientos se sigan produciendo en el futuro, está en estudio la realización de obras de realce y consolidación mediante inyecciones armadas o el reforzamiento de las estructuras aéreas.

Estos vicios en la cimentación, aunque no han presentado ni presentan ningún riesgo en la actualidad, es necesario corregirlos antes de llevar a cabo cualquier reforma del edificio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007334

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Adriano Marqués de Magallanes, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas a adoptar por el Gobierno en relación con el saneamiento integral de las aguas residuales de Vigo e inversiones del Ministerio de Obras Públicas en Galicia en el último cuatrienio, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Por Real Decreto 1870/1985, de 11 de septiembre, fueron traspasadas las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de abastecimientos de agua, saneamiento, encauzamiento y defensa de márgenes.

2. La situación de los distintos accesos a la ciudad de Vigo es la siguiente:

— Acceso por la N-120. Se ha redactado el proyecto de desdoblamiento por un importe de 2.500 millones de pesetas, que está incluido en el Programa de Autovías del Plan General de Carreteras. Esta obra se encuentra en fase de adjudicación, por lo que podrá dar comienzo dentro de breve plazo.

— Acceso por la N-550. Está en fase de redacción el proyecto de ensanche y mejora de la plataforma. El presupuesto estimado es de 1.000 millones de pesetas. El proyecto estará finalizado en un plazo de dos meses aproximadamente.

— Acceso al Puerto de Guixart. Se ha realizado un proyecto de trazado, que fue sometido a información pública, a la que se presentaron diversas alegaciones por parte de particulares, Asociaciones de Vecinos y Ayuntamiento de Vigo. Se estudiaron otras posibles alternativas, que recogían las alegaciones presentadas y que han sido aprobadas por el Ayuntamiento de Vigo el 20 de enero de 1988.

— Acceso al Puerto de Bouzas. Por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se ha dado Orden de estudio para la redacción de un proyecto de trazado, de acuerdo con unos planos que con fecha 20 de enero de 1988 el Ayuntamiento de Vigo ha modificado sustancialmente, motivo por el cual aún no se ha iniciado el citado proyecto.

3 y 4. Adjunto se remite cuadro con las inversiones realizadas por el Ministerio de Obras Púbicas y Urbanismo en la Comunidad Autónoma de Galicia en el último cuatrienio.

5. Proyectos aprobados y pendientes de ejecución en materia de carreteras:

— Coruña provincia: Santiago-Padrón (mejora plataforma), Mellid-Arzua (mejora plataforma), variante de Sigueiro, variante de la Castellana, acceso a Astano, enlace de Palavea.

— Coruña capital: enlace de Palavea.

— Pontevedra provincia: variante de Porriño, Porriño-Vigo (desdoblamiento), Lalín-Orense (mejora plataforma), intersección de Puxeiros, Ronda sur de Pontevedra, avenida Uruguay de Pontevedra.

— Vigo ciudad: ninguno.

6. Proyectos en fase de redacción en materia de carreteras:

— Coruña provincia: acceso norte al Puerto de Ferrol, Alvedro-Ordenes (mejora plataforma), Ordenes-Boisaca (mejora plataforma), nuevo acceso a Santiago, Boisaca-Santiago, Santiago-Labacolla (mejora plataforma), ronda Santiago-intersección La Estrada, Fene-Las Pías, Portobello-Curtis (mejora plataforma), Curtis-Labacolla.

— Coruña capital: ninguno.

— Pontevedra provincia: acceso al puerto de Guixar, acceso al puerto de Bouzas, nuevo puente internacional Tuy, límite Orense-Porriño (mejora plataforma), límite Orense-Pontevedra (mejora plataforma), límite Lugo-Lalín (mejora plataforma), Puente Rande-Vilaboa (mejora plataforma), Porriño-Tuy (autovía), variante de Tuy (autovía), Redondela-Porriño (mejora firme), Caldas-Cesures (mejora plataforma), Caldas-Pontevedra (mejora plataforma), Pontevedra-Vigo (mejora plataforma), Chapa-Caldas-Villagarcía.

— Vigo ciudad: acceso al puerto de Guixar, acceso al puerto de Bouzas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007438

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre construcción de la Presa de La Rivera de Gata del norte de la provincia de Cáceres, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La superficie que se inundará con la explotación normal del embalse, es decir, con máximo nivel normal es de 310,6 hectáreas.

La superficie que se ocuparía en caso de tener que evacuar la máxima avenida de cálculo de la presa, prescrita en la vigente Instrucción de Grandes Presas es de 355,0 hectáreas.

La superficie expropiada o en trámite de expropiación, que incluye las 355,0 hectáreas ocupadas por el embalse con máximo nivel de avenidas, además de la implantación de las obras y la inclusión de pequeñas áreas que quedarían aisladas y sin posible explotación es de 435 hectáreas.

En cualquier caso, la ocupación de los terrenos necesarios se está efectuando al amparo de las disposiciones establecidas en la Ley de Expropiación Forzosa, que contiene las garantías necesarias para no lesionar los legítimos intereses de los afectados por la ocupación.

En cuanto a los terrenos y propietarios objeto de la expropiación, es una cuestión de público conocimiento dado que, en aplicación de la normativa vigente, se ha procedido a la publicación de los correspondientes anuncios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007448

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre carreteras que comprenden los 36 Proyectos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en distintas carreteras de Castilla-La Mancha aprobado en la Comisión de Comunidades Europeas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El día 24 de noviembre de 1987 la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la sexta asignación de ayudas del FEDER en favor de España. Todos los proyectos aprobados en la misma son competencia de las Comunidades Autónomas, habiendo sido aprobada la cantidad de 1.826.783.416 pesetas para 36 proyectos de Castilla-La Mancha, correspondientes a los proyectos que se relacionan a continuación en cada una de las provincias:

	Ayuda concedida
ALBACETE	
Variante de la C-3223, con paso superior sobre el F. C. p. k. 32,5	32.505.000
Variante de la AB-130, con paso superior sobre el F. C. p. k. 0,0 al 0,5	18.920.000
Puente sobre el río Júcar en la AB-800, ramal de CC-313 a Casasimarro, p. k. 53,0 al 53,2	30.650.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en la AB-823, ramal de CN-322 a Motilleja, p. k. 0,00 al 16,9	55.715.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la AB-500 de Hellín a Pozohondo, p. k. 4,5 al 22,0	48.345.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la AB-130 de Villarrobledo a Santa Marta, p. k. 11,0 al 32,0	19.525.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la AB-131 de Barrax a Santa Marta, p. k. 32,0 al 45,2	17.050.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-3212, de Orcesa a Almansa por Hellín, p. k. 8,0 al 37,5	55.000.000
TOTAL PROVINCIA ALBACETE	277.710.000
CIUDAD REAL	
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en la C-400, de Toledo a Albacete por Alcázar de San Juan, p. k. 114,0 al 120,76	48.270.637
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en la C-400, de Toledo a Albacete por Alcázar de San Juan, p. k. 120,76 al 127,46	49.472.329
Nueva obra de fábrica sobre el río Záncara en la CR-121, p. k. 9,02	34.087.211
Nueva obra de fábrica sobre el río Jabalón en la CR-512, p. k. 12,9	33.269.434
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en obra de fábrica y accesos sobre el río Guadiana en la CR-731, p. k. 14,5	35.482.612
TOTAL PROVINCIA CIUDAD REAL	200.582.223
CUENCA	
Nueva carretera de Iniesta a Villarta, p. k. 0,0 a 7,45	49.995.429

	Ayuda concedida
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la CU-501, de Carboneras a Mira, p. k. 44,5 al 49,0	44.000.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-3214, de Alcaraz a La Almarcha por Villarrobledo, p. k. 28,0 a 34,0	30.869.793
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la CU-714, de N-III a CU-712, p. k. 160,9 a 175,3	55.000.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en la C-3214, de Alcaraz a La Almarcha por Villarrobledo, p. k. 37,9 a 44,0	22.000.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en la C-202, de Cuenca a Calatayud por Priego, p. k. 12,0 a 18,2	14.020.050
Puente de acceso a Priego, 2.ª Fase. Sustitución del puente metálico C-202, p. k. 16,5	50.000.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en la C-203, de C-202 a Garcinarro, p. k. 15,9 a 26,3	50.000.000
TOTAL PROVINCIA DE CUENCA	315.885.272

GUADALAJARA

Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la carretera de Poveda a Taravilla (continuación C-202), p. k. 0,0 a 11,943	216.536.827
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-211, de Molina de Aragón a Daroca, p. k. 0,0 a 12,1	69.390.599
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-200, de Tarancón a Guadalajara, p. k. 63,8 a 72,095	42.228.749
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-200, de Tarancón a Guadalajara, p. k. 72,095 a 79,4	35.999.050
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-201, de Guadalajara a Cifuentes por Brihuega, p. k. 15,12 a 35,225	57.959.550
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-101, de Guadalajara a Tafalla por Agreda, p. k. 50,0 a 79,375	76.847.161
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-114, de Alcolea del Pinar a Aranda de Duero, p. k. 21,45 a 35,6	61.096.245
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-114, de Alcolea del Pinar a Aranda de Duero, p. k. 35,6 a 45,63 y del 47,6 al 51,56	61.298.966
TOTAL PROVINCIA DE GUADALAJARA	621.357.147

TOLEDO

	Ayuda concedida
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en la C-502, de Avila a Toledo por Talavera, p. k. 161,71 a 179,1	54.710.700
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la TO-403, de Añover de Tajo a Numancia de la Sagra, p. k. 32,7 a 38,2 y TO-410, de N-401 a Cedillo del Condado, p. k. 44,6 a 50,4	61.673.428
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la TO-781, de Toledo a Cuerva, p. k. 4,6 a 8,4 y 9,1 a 21,9	57.728.577
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-400, de Toledo a Albacete por Alcázar de San Juan, p. k. 77,3 a 85,9	52.936.069
Ensanche, mejora y rectificación de trazado de la C-400, de Toledo a Albacete por Alcázar de San Juan, p. k. 17,4 a 26,8	57.200.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en la C-502, de Avila a Toledo por Talavera de la Reina, p. k. 124,2 a 139,7	63.500.000
Ensanche, mejora y rectificación de trazado en la C-302, de Tembleque a Tarancón, p. k. 31,1 a 43,2	63.500.000
TOTAL PROVINCIA TOLEDO	411.248.774
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA EN 6.ª ASIGNACION DE 1987	1.826.783.416»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007609

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Fernández Teixidó, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre razones por las que los profesores de formación vial y directores de autoescuela deben realizar en Madrid los cursos de asistencia obligatoria, incluso los aspirantes residentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las razones que aconsejan la centralización de los cursos de profesores de formación vial son las siguientes:

— Asegurar en lo posible la uniformidad de la enseñanza.

— Asegurar la rentabilidad social del curso en volúmenes que permitan el mejor aprovechamiento del personal y material disponible.

— La dificultad de contar con profesorado adecuado en todas las provincias.

— Por otro lado, la imposibilidad de descentralizar a nivel de todas las provincias, el convocarlo sólo en algunas no mejorará la situación dado que los desplazamientos seguirían produciéndose para los no residentes en la misma e incluso para los residentes en su capital.

— Una experiencia realizada en Oviedo, en la convocatoria anterior, dio resultados que no pueden calificarse de positivos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007621

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones del Gobierno en la demora de la integración de las enseñanzas náuticas de la Universidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La integración de las Enseñanzas Náuticas en la Universidad exige, según opinión unánime de los Servicios Jurídicos de los Ministerios afectados (Educación y Ciencia y Transportes, Turismo y Comunicaciones), un decreto marco que remitiera posteriormente, de acuerdo con lo previsto en la LRU, a Reales Decretos singulares que procedieran a la integración concreta de cada una de las Escuelas Superiores de la Marina Civil en las respectivas Universidades. La elaboración de esta norma ha exigido un complejo proceso de negociación con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de enseñanza superior, ya que en su día deben ser ellas las que promuevan los correspondientes Reales Decretos de integración de las enseñanzas náuticas que les corresponda. Asimismo, dicho Real Decreto exigía informe preceptivo de la Comisión Superior de Personal y del Consejo de Estado.

Cuando ya prácticamente se habían desarrollado todos los procesos indicados, se publicó en el "B. O. E." la sentencia del Tribunal Constitucional número 99/87, de 11 de junio, sobre la constitucionalidad de la Ley 30/84, que establecía para la integración de cuerpos la reserva de Ley, por lo que fue necesario un replanteamiento de toda la articulación referida al marco normativo que debía preceder a la citada integración de las Enseñanzas Náuticas en la Universidad. Una vez realizado dicho replanteamiento, se remitió el proyecto de Real Decreto a Consejo de Estado, que ha planteado sobre el mismo un conjunto de observaciones que necesariamente deben ser tenidas en cuenta a la hora de tramitar dicho Real Decreto.

En la actualidad se están estudiando dichas observaciones a fin de que puedan ser incluidas en el definitivo proyecto de Real Decreto que se remitirá, en su caso, al Consejo de Ministros, todo ello sin perjuicio de que, de acuerdo con lo establecido en la sentencia del Tribunal Constitucional, se recurra a norma de rango de Ley para producir la integración de los Profesores Numerarios de Enseñanzas Náuticas en alguno de los Cuerpos Docentes Universitarios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007624

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre respaldo al Gobierno de Nicaragua, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No corresponde al Gobierno de la Nación enjuiciar las posiciones ideológicas del partido político que inspira la acción de un determinado Gobierno. Al Gobierno español sí le corresponde en cambio expresar su posición favorable al fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político en todos los países de la región centroamericana y el apoyo a cualquier esfuerzo que tenga como objetivo la pacificación de esta región dentro de un espíritu de diálogo, concordia y negociación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007630 a 184/007801

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Rabanera Rivacoba, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre el nombra-

miento de determinados Altos Cargos y Funcionarios de la Administración como Consejeros o Vocales en Consejos de Administración de empreas del sector público y la remuneración que reciben por ello, y que hacen referencia a los números de expedientes de la Cámara 184/007630/0000 a 184/007801/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, que recoge lo interesado por Su Señoría en cada uno de los expedientes arriba mencionados y cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la información proporcionada por el Secretario de Estado de Hacienda en la comparecencia efectuada, a petición propia, ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados, el día 8 de marzo, para informar sobre indemnizaciones que perciben Altos Cargos y Funcionarios de la Administración, por asistencia a Organos Colegiados.

En dicha comparecencia, como bien sabe S. S., se ha expuesto con claridad que ningún alto cargo o funcionario excede en la percepción de sus indemnizaciones por asistencia a Consejos de Administración de Empresas Públicas, los límites marcados por la legislación sobre incompatibilidades.

Según establece el artículo 8.º de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, "no se podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración u Organos de Gobierno a que se refiere el apartado anterior, salvo que excepcionalmente se autorice para supuestos concretos mediante acuerdo del Gobierno, órgano competente de la Comunidad Autónoma o Pleno de la Corporación Local correspondiente".

Si excepcionalmente por el Consejo de Ministros, se concediera autorización para pertenecer a un tercer Consejo de Administración, no se devengarán indemnizaciones por ello.

El otro límite se encuentra regulado en el artículo 28 del Real Decreto 1344/84, modificado por el Real Decreto 446/85, que establece en su apartado tercero lo siguiente: "En ningún caso se podrá percibir por las asistencias a que se refieren los dos apartados anteriores un importe mensual superior al 25 por ciento de las retribuciones que correspondan por el puesto de trabajo principal, excepto en el supuesto de que a la asistencia a los órganos colegiados o a los Consejos de Administración se añada la participación en Comisiones Permanentes Ejecutivas u Organos de Gobierno análogos de los mismos, en cuyo caso el límite máximo será el 33 por ciento".

El personal que en representación del sector público pertenezca a Consejos de Administración u Organos de Gobierno de Entidades o Empresas públicas o privadas, sólo puede percibir dietas o indemnizaciones que pudieran corresponderle por la asistencia a los mismos; si se devengara alguna otra cantidad, deberá ser ingresada en el Tesoro Público.

A estas restricciones se añade el límite derivado de la clasificación de los "holdings" públicos, con la fijación de unas cuantías máximas anuales para los miembros de los distintos Consejos de Administración.

Los criterios por los que son designados los altos cargos o funcionarios para representar al capital público en Organos Colegiados de Empresas Públicas, tienen carácter de oportunidad técnica o de representación política, siendo eventuales, ya que habitualmente están relacionados con las funciones del cargo que ocupan y regidos por la eficacia en la representación.

En relación al listado nominal de Altos Cargos y Funcionarios en Consejos de Administración de Empresas Públicas por el que se interesa el señor Diputado en sus preguntas, y coincidente con el facilitado por algún medio de difusión nacional, se contienen en el mismo datos que no se corresponden con la situación de pertenencia efectiva de los mismos en cada una de las empresas públicas. Ello, en la mayoría de los casos, es debido al carácter secuencial con el que se vienen produciendo los cambios, sustituciones y nombramientos en dichos Consejos, por lo que toda relación nominal carece de significado.

En cualquier caso, los nombramientos de Altos Cargos y Funcionarios son públicos y su pertenencia a Consejos de Administración consta en las Memorias correspondientes de las empresas públicas a las que pertenecen, adecuándose todos ellos a los requisitos y limitaciones anteriormente expuestos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007854

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posibilidad de financiar los costes sanitarios con los Presupuestos Generales del Estado,, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Presupuesto de la Seguridad Social en 1988 recibe unas transferencias de los Presupuestos Generales del Estado de 1.403.702 millones de pesetas. Por otra parte el gasto del INSALUD es de 1.350.682 millones de pesetas. Es decir, las transferencias que recibe la Seguridad Social provenientes de los Presupuestos del Estado son superiores a los gastos del INSALUD.

En relación con la pregunta no sólo hay que tener en cuenta lo anterior, sino que en una comparación con los países de la Comunidad Europea, existe una financiación paralela de los gastos de protección social, pues mientras en España los empresarios aportan el 9,43 por ciento del

PIB para financiar el gasto de protección social, en la Comunidad Europea aportan el 12,33 por ciento de esta magnitud. En este sentido la evolución de la presión contributiva, medida en términos de PIB, ha sido la siguiente:

	Relación con el PIB (en %)		
	1977	1982	1988
Cuotas	10,03	9,9	8,7
Aportación del Estado	0,40	1,8	3,6

Es decir, se observa una disminución de la presión contributiva por cotizaciones, compensada por el aumento paralelo que experimentan las aportaciones del Estado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007868

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre criterios que va a seguir el Gobierno, en la elección de alternativas en el trazado de la autovía de Aragón, en la comarca, accesos y servicios de la ciudad de Calatayud,, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La elección definitiva del trazado al que se refiere la pregunta de su señoría, se hizo mediante un Estudio Informativo y expediente de Información Pública, proponiéndose como solución idónea la de transformar la actual carretera N-II en autovía, utilizando el mismo corredor que la actual, que coincide con la petición formulada por todos los Ayuntamientos de la vega del Jalón, al eliminar las otras dos soluciones por Maranchón y Soria. Con este criterio coincide, asimismo, la Diputación General de Aragón, que considera la solución adoptada como la más conveniente.

Por supuesto, se han desarrollado amplios estudios socio-económicos de las tres soluciones, comparándolas desde este punto de vista, deduciéndose que la alternativa elegida, de transformación de la CN-II en autovía utilizando el mismo corredor que el actual, es la más adecuada y evita las drásticas consecuencias económico-sociales que llevaría consigo la desaparición de la carretera N-II a su paso por la cuenca del Jalón.

En cuanto al término municipal de Calatayud, está comprendido en el proyecto "autovía de Aragón-Madrid-Zaragoza-CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 220,200 al p. k. 243,000. Tramo: Ateca (Este)-Calatayud (Este)", redactado de acuerdo con el Estudio Informativo e Información Pública aprobados. Dicho proyecto ha sido aprobado técnicamente el 18 de diciembre de 1988 y anunciada la licitación de las obras por concurso con admisión previa en el "B. O. E." de 30 de enero de 1988.

El trazado de la autovía que figura en el citado proyecto respeta la propuesta del Ayuntamiento de Calatayud y encaja dentro de su Plan General de Ordenación Urbana, habiéndose previsto tres enlaces de la autovía con Calatayud, además del enlace en el final del tramo con la carretera N-55 (p. k. 243,0), siendo la mejor solución para la ciudad de Calatayud en base a sus necesidades y futuro desarrollo socio-económico.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007869

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre obras de mejora en el trazado de carretera de Noales a Castejón,, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las actuaciones en la vía pirenaica tienen por objeto dotar a la totalidad de la carretera de unas características adecuadas al tráfico que ha de soportar, y uniformes con las diferencias correspondientes a las características del terreno, ya que lógicamente no se pueden adoptar las mismas actuaciones en el tramo Campos-Noales, de terreno muy accidentado, que en tramo Jaca-Sabiñánigo, con terreno prácticamente llano.

Por otra parte, en los tramos en que el inicio de las obras programadas en el Plan General de Carreteras no está previsto antes de 1989, se están realizando una serie de obras de mejoras provisionales del firme que permitan circular en condiciones aceptables, hasta que se acometan las acciones previstas en dicho Plan.

Las obras Noales-Castejón (32-HU-2020) y Broto-Biescas (32-HU-2050) corresponden a actuaciones provisionales de refuerzo de firme. Existen, naturalmente, tramos en los que ya se ha realizado la actuación definitiva (Jaca-Sabiñánigo), o se está realizando actualmente (Variante de Sabiñánigo).

En cuanto a las características geométricas a adoptar en los distintos tramos, deberán ser fijadas en cada caso al ordenar la redacción del proyecto, dadas las dificultades topográficas de alguno de ellos.

No obstante, y con carácter general, se puede establecer que las anchuras definitivas de la carretera serán:

Límite de Navarra-Jaca-Sabiñánigo:

— Calzada: 7 m.
— Plataforma: 10 m.

Sabiñánigo-Fiscal-Boltaña-Campo-Castejón-L.P. Lérida:

— Calzada: 7 m.
— Plataforma: 9 m.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007871

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre ordenación del tráfico en la villa de Calamocha,, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El vigente Plan de Carreteras no prevé la construcción de una variante para la supresión de la travesía de Calamocha, dado que ésta tiene unas características aceptables.

Sin embargo, durante la ejecución de las obras del proyecto 1-TE-252, correspondiente al acondicionamiento del tramo Monreal-Luco de la CN-234, en el cual está situado Calamocha, y en el que se incluyó la mejora de la pavimentación de la actual travesía, se acordó, en contacto con el Ayuntamiento, redactar el proyecto 39-TE-2160 "Mejora de travesía de Calamocha" a construir con aportación municipal.

Dicho proyecto, ya aprobado, incluye la construcción de vías de servicio, aparcamientos y separadores, la pavimentación de aceras y mejoras de otros elementos. Comprometiéndose el Ayuntamiento de Calamocha a efectuar aportación económica, además de los terrenos necesarios, así como el mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007876

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre retrasos en la realización del desdoblamiento de calzada en la N-123 de Zaragoza a Villanueva de Gállego y en la ejecución del Plan General de Carreteras 1984-1991,, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El desdoblamiento de calzada entre Zaragoza y Villanueva de Gállego corresponde al proyecto 1-Z-315 M, que fue adjudicado el 27 de noviembre de 1987, con un presupuesto de contrato de 816,3 Mptas. Por tanto, no puede hablarse de retrasos, si bien la anualidad para 1987 era muy pequeña, por lo que posiblemente no podía apreciarse sobre el terreno la ejecución de los trabajos.

En cuanto a la segunda cuestión planteada en la pregunta de su señoría, es necesario indicar que, en general, el Plan General de Carreteras se desarrolla sin retraso sobre las previsiones formuladas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007877

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre estado de los proyectos y obras en la N-231 en los tramos Alcañiz-Caspe, Caspe-Mequinenza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los tramos Alcañiz-Caspe y Caspe-Mequinenza formaban parte de la carretera comarcal C-231.

Dada la importancia de su función y de su tráfico potencial quedó integrada en la Red de Interés General del Estado.

El itinerario Alcolea del Pinar (N-II)-Fraga (N-II) que estará integrada en el futuro en la carretera N-211 y del cual forman parte los tramos Alcañiz-Caspe y Caspe-Mequinenza, está incluido en su totalidad en el Plan General de Carreteras, en los siguientes Programas:

— Alcolea-Molina de Aragón-Límite P. de Teruel.
Programa de acondicionamiento.
— Límite provincial Teruel-Monreal-Caminreal-Alcañiz-Caspe-Fraga.
Programa de mejora de plataforma y pavimentación.

Las actuaciones previstas entre Alcañiz y Mequinenza permitirán dotar a la totalidad del tramo de calzada de 7 m. y los correspondientes arcenes, así como de su firme adecuado.

Dichas actuaciones son:

Alcañiz-Caspe

El proyecto 31-TE-501 se encuentra en redacción, afecta a un tramo de 29 Km. y el presupuesto previsto es de 500 millones.

La sección prevista es:

Calzada, 7 m.; arcenes, dos de 1,5 m.; anchura total, 10 m.

Variante de Caspe

Ha sido objeto del anteproyecto A1-Z-397, aprobado técnicamente en 3 de marzo de 1987.

El proyecto tiene un presupuesto de 239,3 millones.

La sección prevista es:

Calzada, 7 m.; arcenes, dos de 1,5 m.; anchura total, 10 m.

El anteproyecto ha sido sometido a información pública, habiendo terminado el período de exposición al público y estando el expediente pendiente de resolución.

Caspe-Barranco de Valmayor

El proyecto 30-Z-2170 se encuentra en redacción, afecta a un tramo de 21 Km. y el presupuesto previsto es de 400 millones.

La sección prevista es:

Calzada, 7 m.; arcenes, dos de 1,0 m.; bermas, dos de 0,5 m.; anchura total, 10 m.

Barranco de Valmayor en Mequinenza

La construcción de la carretera Caspe-Mequinenza se suspendió en la década 1960-1970 como consecuencia de la construcción de este tramo de 16,5 Km. que en aquel entonces pertenecía a la carretera comarcal C-231, por lo cual el tramo tenía las características normales en aquella época (anterior al Plan General de Carreteras) para las carreteras comarcales.

Durante la ejecución de las obras del proyecto 5-Z-276 se tuvo en cuenta la necesidad del ensanche posterior a cuyo efecto se redactó modificación de proyecto 5-Z-276-M, en la que se preveía el ensanche de los terraplenes de gran altura y la mejora del trazado en planta para evitar problemas en el futuro acondicionamiento de la carretera en construcción.

Actualmente, ya se ha ordenado la redacción del proyecto 30-Z-2180 que permitirá dotar a la carretera de una anchura de calzada de 7 m. y de dos arcenes de 1 m. (terreno accidentado) con un presupuesto estimado de 280 millones.

En cuanto a la terminación de las obras, es necesario considerar que los distintos proyectos se encuentran actualmente en fase de redacción excepto la variante de Caspe, cuyo anteproyecto acaba de ser sometido a información pública. La contratación de las mismas se prevé pueda producirse en 1988/89 dependiendo la terminación de la fecha real del inicio de dichas obras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007897

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre incremento del tráfico postal en Torrevieja (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que en dicha oficina, con una plantilla prácticamente estabilizada, su correo distribuido ha experimentado un aumento del 10 por ciento aproximadamente y las inversiones que se han llevado a cabo en estos últimos años son de 508.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007899

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Elche (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que los servicios de comunicaciones de Elche, con una plantilla prácticamente estabilizada, han

experimentado una disminución de su tráfico postal entre los años 1984 y 1985, incrementándose en 1986, aunque en niveles inferiores a 1983 y 1987.

Las inversiones realizadas ascienden a 56.291.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007901

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Santa Pola (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que los servicios de Santa Pola, si bien experimentaron un incremento de tráfico entre los años 1983 y 1984, a partir de este año se produjo una situación prácticamente estabilizada, en cuanto a correo distribuido. Las plantillas se incrementaron en una dotación, no habiéndose abordado inversiones en los últimos años.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007902

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Alicante capital, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que los Servicios de Comunicaciones de Alicante, con una plantilla prácticamente estabilizada, han experimentado aumento en su correo distribuido del orden del 5,09 por ciento.

En lo que concierne al capítulo de inversiones se ha llegado a los 104.871.903 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007903

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Campello (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que los servicios postales y telegráficos de dicha oficina experimentaron en su correo distribuido un incremento del 14 por ciento entre los años 1983 y 1984, descendiendo a partir de esta fecha, con una tendencia a la estabilización, circunstancia que también se produce en su plantilla, prácticamente estabilizada.

Se realizarán inversiones por un importe de 349.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007904

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Villajoyosa (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que en Villajoyosa, con incrementos del tráfico postal distribuido del orden del 13 por ciento entre los años 1985 y 1986, su plantilla ha sido incrementada en una dotación.

La inversión en los últimos años es de 254.000 ptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007905

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Benidorm (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que el tráfico postal distribuido en la oficina de Benidorm prácticamente se mantiene constante en los últimos años, permaneciendo su plantilla estabilizada. En lo que concierne a las inversiones, han tenido una ejecución de 13.403.000 ptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007906

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Altea (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que con ligeros incrementos del tráfico distribuido y tendencia a la estabilización, la plantilla permanece sin variaciones.

En lo que concierne al capítulo de inversiones se han realizado por un importe de 583.000 ptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007907

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Calpe (Alicante), tento la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que los servicios de Comunicaciones de Calpe han experimentado un ligero aumento entre los años 1984 y 1985 y superior entre el año 1985 y 1986 con tendencia a la estabilización, experimentando también incrementos en sus dotaciones de personal, pasando de nueve a 12 funcionarios.

Las inversiones totales dedicadas a dicha oficina fueron de 16.471.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007908

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Guardamar de Segura (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dicha oficina, cuyo tráfico postal distribuido se incrementó un 8 por ciento entre los años 1982 y 1986, prácticamente se estabiliza en 1987, incrementando su dotación de personal en un funcionario.

Las inversiones son de 270.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007909

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Jávea (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que dicha oficina, cuya plantilla permanece prácticamente estabilizada, experimenta un incremento en su correo distribuido del orden del 11 por ciento, aproximadamente. Las inversiones realizadas son de 263.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007910

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre evolución del tráfico postal en los últimos cinco años en Denia (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que los servicios de comunicaciones de dicha oficina, con una plantilla prácticamente estabilizada, experimentan una disminución en su correo distribuido del orden del 23,6 por ciento entre los años 1982 y 1983, incrementándose en 1986, aunque en niveles inferiores al registrado en 1982.

El capítulo de inversiones se cifra en 39.506.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007944

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre evolución en cada municipio de Asturias del tráfico postal, las plantillas de personal y las inversiones en las instalaciones de las oficinas de correos durante los últimos cinco años, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Oviedo: Con una plantilla prácticamente estabilizada, se atiende un tráfico de correo distribuido también estable, pues sólo se produjo un incremento sensible de tráficos entre los años 1984 y 1985 del orden del 12 por ciento, que se compensó con la automatización de la clasificación postal y la introducción del Código Postal. Posteriormente, el tráfico no sigue esta tendencia en años sucesivos, permaneciendo estabilizado.

En lo que concierne a las inversiones, el esfuerzo económico ha resultado muy sensible, alcanzando la cifra total de 240.102.584 pesetas durante los últimos cinco años (1982-1987), distribuidos en las siguientes áreas:

	(Pesetas)
Instalaciones y Equipamiento	11.834.998
Sistemas de Telecomunicación	61.513.428
Edificios	166.754.138

Gijón: Con una plantilla equilibrada desde 1985 se atiende un corredo distribuido que si bien creció un 7 por ciento entre los años 1985 y 1986, su situación vuelve a ser prácticamente similar a los resultados de 1984.

El capítulo de inversiones se aborda en los últimos años con 15.526.179 pesetas, teniendo su mayor incidencia en la mejora de infraestructura de edificios y pabellones.

Arriondas: Esta oficina atiende, con una plantilla sin variación, tráficos que si bien han experimentado ligeros aumentos en los últimos años, permanece prácticamente estabilizado y sin graves dificultades para su atención.

Las inversiones realizadas ascienden a 498.485 pesetas.

Avilés: Estos servicios se atienden con una plantilla prácticamente sin variación, para atender un tráfico de correo distribuido muy estabilizado, pues si bien entre los años 1985 y 1986 experimentó un aumento del 4 por ciento, no alcanzó las cotas del que se obtuvo en 1982, a pesar de coincidir, en ambas anualidades, la celebración de elecciones generales con repercusión en el incremento de reparto de correspondencia derivada de las campañas electorales.

Las inversiones realizadas ascienden a 1.528.728 pesetas.

Belmonte: Con un tráfico de correo distribuido muy estabilizado, atiende los servicios con una plantilla sin variación.

Boal: Con un creciente descenso en su correo distribuido que data desde 1982, permanece con plantilla sin variación.

Candás: Los servicios postales y telegráficos de Candás, si bien han experimentado un incremento de su correo distribuido desde el año 1982, su plantilla también ha sido dotada desde 1985 con un funcionario más.

Incrementos muy ligeros entre los años 1982 y 1983, entre 1983 y 1984 y algo superior entre 1985 y 1986, aunque hay que significar que durante este año se celebraron elecciones generales que, como ya se ha indicado, han de tener una lógica repercusión en el tráfico. La plantilla permanece prácticamente estabilizada.

Las inversiones realizadas ascienden a 26.443.200 pesetas.

Cangas de Onís: Con una plantilla sin variación, atiende tráficos de correo distribuido con oscilaciones variables, pero con tendencia a la estabilización. Así experimentó descensos entre los años 1983 y 1984 del orden del 11 por ciento y aumentos del 14 por ciento entre los años 1985 y 1986, aunque la cifra alcanzada este último año es similar a la de 1983.

Las inversiones ascienden a 1.613.747 pesetas.

Castropol: Con un tráfico muy estabilizado, en el que incluso se da un fuerte descenso entre los años 1985 y 1986, permanece con plantilla sin variación.

Las inversiones realizadas ascienden a 98.151 pesetas.

Colombres: Con un tráfico de correo distribuido con tendencia al descenso, permanece con la plantilla sin variación.

Las inversiones ascienden a 199.244 pesetas.

Colunga: Con un tráfico prácticamente estable, con aumentos de un 10 por ciento entre los años 1983 y 1984 y un 5 por ciento entre los años 1984 y 1985, cifras referidas al correo total distribuido, su plantilla permanece sin variación.

Cudillero: Tanto la plantilla de esta oficina, como el tráfico postal, referido al correo distribuido, permanecen estables e inalterables en los últimos cinco años.

El Entrego: El correo distribuido de esta oficina ha experimentado ligeros aumentos en los últimos años, pero con tendencia a la estabilización. Su plantilla no ha tenido variación.

La Felguera: Esta oficina permanece con su plantilla sin variación en los últimos años, pero su tráfico, referido al correo distribuido, tiende a permanecer estable, con descensos del 7 por ciento entre los años 1984 y 1985 y aumentos del 11 por ciento entre los años 1985 y 1986, pero llegando a cotas similares a 1984.

El capítulo de inversiones asciende a 32.037.294 pesetas.

Grado: El correspondiente tráfico resulta estable tendiendo a la baja, permaneciendo su plantilla también sin variación.

Las inversiones realizadas ascienden a 13.800.000 pesetas.

Infiesto: El correspondiente tráfico resulta estable, experimentando sólo un incremento del tráfico correspondiente al correo distribuido entre los años 1983 y 1984 con un 19 por ciento, siguiendo descensos en los años 1985 y 1986, donde la cota se situaba muy próxima a 1982.

Luanco: Con ligeros aumentos y descensos en el tráfico postal distribuido desde 1983, las cifras alcanzadas en 1986 y 1987 son similares a las cotas alcanzadas en 1983, permaneciendo su plantilla sin variación.

Luarca: El comportamiento del tráfico de esta oficina es muy similar al de la anterior, con descensos entre 1982 y 1983, y entre 1984 y 1985, tendiendo a la estabilización y permaneciendo también su plantilla sin variación.

Las inversiones realizadas ascienden a 831.000 pesetas.

Lugones, Llanes, Llaranes: Todas ellas experimentan un comportamiento similar en cuanto a tráfico distribuido, con tendencia a la estabilidad y sus plantillas permanecen sin variación desde 1982.

El capítulo de inversiones asciende en Llaranes a 195.000 pesetas, 4.464.644 pesetas en Llanes y 13.380.000 pesetas en Lugones.

Mieres: El tráfico postal del correo distribuido de esta oficina experimentan descensos entre los años 1982 y 1983 del 7,8 por ciento, también entre 1984 y 1985 del 3 por ciento, y si bien se incrementa entre los años 1985 y 1986 la cota alcanzada se acerca a la de 1982, tendiendo a la estabilización y permaneciendo su plantilla sin variación con 26 funcionarios.

Las inversiones realizadas ascienden a 300.000 pesetas.

Moreda: Con tendencia al descenso en el correo distribuido de esta oficina, y estabilizado en los últimos años, su plantilla permanece sin variación.

Nava, Navia, Noreña, Panes y Piedras Blancas: Todas estas oficinas mantienen un tráfico estabilizado con ligera tendencia en alza en Navia. Todas ellas mantienen su plantillas sin variación.

Sólo se han abordado inversiones en Noreña, por un importe de 633.500 pesetas.

Pola de Allende: El tráfico postal, referido al correo distribuido de esta oficina desde el año 1982, tiende al descenso, salvo entre los años 1985 y 1986 que incrementa un 5 por ciento, pero sin llegar a las cotas alcanzadas en 1982. Su plantilla permanece sin variación.

Las inversiones realizadas ascienden a 271.962 pesetas.

Pola de Laviana, Pravia, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo y Vegadeo: Todas estas oficinas reúnen la característica común de un tráfico en su correo distribuido creciente, pero muy estabilizado, permaneciendo sus plantillas sin variación.

Se han realizado inversiones en Pola de Laviana por un importe de 165.000 pesetas, y en Vegadeo por un importe de 95.000 pesetas.

San Esteban de Pravia, Sotrondio, Tapia, Trubia y Turón: Todas estas oficinas atienden municipios en los que el correo distribuido está muy estabilizado, sin grandes oscilaciones en su crecimiento, y sus plantillas permanecen también sin variación en estos últimos años.

Las inversiones se realizaron en San Esteban de Pravia, por un importe de 95.000 pesetas.

Tineo: Permanece con su plantilla sin variación, y en cuanto a su tráfico, referido al correo distribuido, tiende a la estabilización en los tres últimos años, pues si bien en el año 1986 experimentó un incremento del 12 por ciento se debe en un gran porcentaje a la coincidencia de las campañas del Referéndum-OTAN y Elecciones Generales, con un reparto de propaganda referida a los dos acontecimientos.

En esta oficina se realizaron inversiones por un importe de 75.000 pesetas.

Villaviciosa: Esta oficina tiene un tráfico muy estabilizado y su plantilla ha sido aumentada en una dotación.

Pola de Lena y Pola de Siero: El tráfico postal de ambas oficinas ha experimentado crecimientos en su correo distribuido en porcentajes medios próximos al 20 por ciento en los dos últimos años, y sus plantillas también se modificaron en la primera, con el aumento de dos funcioanrios, y en la segunda, con el incremento de uno.

En cuanto a las inversiones, en Pola de Siero se ejecutaron por un importe de 18.221.752 pesetas, y en Pola de Lena por un importe de 334.856 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007964

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas previstas por el Gobierno para solucionar las anormalidades apreciadas actualmente en el reparto de la correspondencia a domicilio en España, y concretamente en Sevilla, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la resolución de la situación a que hace referencia la pregunta formulada se han abordado, con carácter general en todo el territorio, una serie de medidas encaminadas a la descongestión de los grandes Centros de Clasificación. De esta forma se reordenan los cursos de la correspondencia en tránsito, siguiendo vías secundarias sin paso por dichos Centros, hasta alcanzar los destinos directos correspondientes.

Complementariamente a estas acciones, se acude a la contratación de personal, con carácter temporal y se realizan un importante número de horas extraordinarias.

Ateniéndonos exclusivamente a los servicios de Comunicaciones de Sevilla, éstos quedaron totalmente normalizados el viernes 29 de enero. A ello colaboraron 53 efectivos contratados distribuidos de la siguiente forma: 40 en la capital y 13 en distintas oficinas de la provincia. No se realizaron horas extraordinarias.

Respecto a las medidas futuras que están previstas para llegar a una regularización total de estos Servicios se contemplan las siguientes actividades:

— Ordenación de los procesos productivos.
— Ordenación del Servicio en zonas geográficas de atención prioritaria y Centros de Trabajo.
— Mejora de la Infraestructura.
— Creación de servicios especiales.
— Redimensionamiento de las plantillas de personal para adecuarlas de manera óptima a las necesidades del Servicio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007969

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre fecha en que el Gobierno piensa enviar al señor Diputado las inversiones previstas en los Presupuestos de 1987 de cada Departamento para Sevilla y su provincia y relación de las mismas inversiones para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En relación con la afirmación contenida en el preámbulo de la pregunta, se indica al señor Diputado que la Petición de Documentación efectuada el día 2 de enero de 1987 solicitaba la Relación de Inversiones de cada Departamento previstas en los presupuestos del año 1986. La información solicitada fue remitida al señor Diputado con fecha 7 de marzo de 1987, número de Registro de Entrada en la Cámara 7004. Se adjunta copia de dicha documentación.

De acuerdo con las previsiones presupuestarias para los ejercicios de 1987 y 1988 la inversión a realizar en Sevilla y su provincia asciende a 15.579,4 y 12.022,8 millones de pestas respectivamente, conforme a la información incluida en los Anexos Reales de los Presupuestos Generales.

No obstante dentro de la cifra destinada a varias provincias de Andalucía pudiera existir alguna partida imputable a la provincia de Sevilla.

En los cuadros adjuntos se detalla por cada uno de los Sectores del gasto las cifras antes citadas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007975

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cantidad correspondiente a Puertos, Obras Hidráulicas, Viviendas, Medio Ambiente y Aeropuertos de la dotación que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, para la provincia de La Coruña, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y cantidad invertida realmente, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el cuadro adjunto se desglosan las inversiones efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, durante el ejercicio 1987 (Avance de Cierre), en la provincia de La Coruña, clasificadas por Centros Directivos:

INVERSIONES MOPU

Provincia: La Coruña (datos en Mptas.)

Centro Directivo	Año 1987 Avance cierre ejercicio
D. Gral. Carreteras	1.002,6
D. Gral. Puertos	30,9
D. Gral. Obras Hidráulicas	45,1
D. Gral. Vivienda y Arquitectura	102,0
Inst. Territorio y Urbanismo	1,7
D. Gral. Medio Ambiente	2,1
Inst. Geográfico Nacional	2,9
Org. Autónomos Puertos	1.102,8
SEPES	710,8
TOTAL	3.000,9

En la última parte de su pregunta, el señor Diputado se refiere a las inversiones en Aeropuertos durante 1987. Dichas inversiones no corresponden a la dotación del Ministerio de Obras Públicas por la que se interesa en su pregunta, sino que corresponde a Inversiones Reales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Como Anexo se adjunta la información sobre dichas inversiones elaborada por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: El Anejo que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007981

Excmo. Sr: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Francisco Hurtado Samper, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre medidas a tomar por el Ministerio de Defensa para acabar con las llamadas «Novatadas» practicadas por los reclutas a sus compañeros, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La adopción de acciones preventivas y sancionadoras:

a) Entre las primeras se pueden citar:

— Recordar al personal de tropa, antes de las incorporaciones de reclutas, la absoluta prohibición de su realización.

— Vigilancia por parte de los cuadros de mando y personal de guardia para anular la existencia de grupos organizados que traten de imponerse a los demás, con exigencia de las responsabilidades a que hubiere lugar en caso de probada la negligencia.

— Advertir a los reclutas sobre ello, resaltando la responsabilidad e importancia de informar a los mandos de cualquier caso que conozcan, les afecte o no.

— Hablar sobre este tema en las cartas que se dirigen a las familias, solicitando su colaboración si tienen conocimiento de alguna novatada.

b) Entre las de tipo sancionador se establece, con independencia de la aplicación de la Ley Disciplinaria, o Código Penal en su caso, el difundir a todo el personal de tropa que las referidas actuaciones se sancionarán con el máximo rigor.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007983

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre proyectos presentados por España al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)-Orientación en 1986 y 1987, y monto económico de los mismos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El FEOGA-Orientación articula su actividad a través de dos mecanismos: Subvenciones directas y retornos monetarios.

Las subvenciones directas se conceden a aquellos proyectos, que presentados por los particulares para actividades reguladas por las disposiciones existentes en la Comunidad Económica Europea, son susceptibles de percibir una subvención que se abona una vez realizada la inversión prevista. En este contexto durante el año 1986 se concedieron ayudas acogiéndose al Reglamento 355, 472

proyectos, con una subvención de 9.078,6 millones de pesetas, siendo la subvención concedida a los proyectos acogidos al Reglamento 2.908/83, de 3.087 millones de pesetas.

Durante 1987, el número de proyectos aprobados dentro de estos dos Reglamentos fueron de 403, y la subvención concedida, de 11.039,2 millones de pesetas.

Por otra parte, dentro del sistema de reembolsos a actividades desarrolladas por el Estado español, debemos distinguir los reembolsos a líneas de ayudas existentes, como por ejemplo, la indemnización compensatoria de montaña, ayudas englobadas en el Título I del Reglamento 797/88, y a una serie de medidas forestales.

En cualquier caso, hay que resaltar que los reembolsos de FEOGA-Orientación, se hacen efectivos en el ejercicio siguiente a aquel en que se realizan las inversiones.

Los pagos del FEOGA-Orientación a los distintos países en 1986, son los siguientes:

	Millones de ECUS
Bélgica	15,5
Dinamarca	13,9
Alemania	105,1
Grecia	86,2
España	—
Francia	176,7
Irlanda	64,2
Italia	167,0
Luxemburgo	2,3
Holanda	17,1
Portugal	—
Reino Unido	79,1
TOTAL	727,1

No se dispone todavía de los datos correspondientes a 1987, pudiéndose comprobar en los datos de 1986 que España y Portugal, incorporados en 1986 no han recibido cantidad alguna, toda vez que los reembolsos de actividades realizadas en 1986 se abonan en 1987 y los créditos comprometidos para ayudas acogidas al Reglamento 355 y 2.908 se abonan contra certificación de obra realizada, que lógicamente se irán presentando durante los años sucesivos a la concesión.»

Lo que envío a V. E, a los efectos prvistos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007984

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de empresas agrarias que se estima desaparecerán como consecuencia de la aplicación de la política agraria común en Castilla y León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La reforma de la Política Agrícola Común es un proceso dinámico que tiene lugar en la Comunidad desde hace más de cinco años. Las últimas modificaciones decididas en el reciente Consejo Europeo pueden considerarse como una continuación de las correcciones que vienen practicándose en la PAC desde ese período, tendentes al control de la producción y de sus gastos.

Efectivamente, al mantener un mercado agrícola equilibrado, constituye sin duda la perspectiva de futuro más optimista para la agricultura europea. Para conseguir este fin es preciso aplicar una política rigurosa, pero que al mismo tiempo no impide el mantener una evolución favorable de la renta de los agricultores, tal como lo está siendo.

Para conseguir ese fin, el Consejo Europeo viene adoptando una política de precios restrictiva, además de propugnar una intervención menos permanente y más selectiva, instaurando cuotas y umbrales de garantía. Sin embargo, para compensar el esfuerzo que han debido soportar los productores por esta vía, se han desarrollado también como contrapartida, medidas especiales, muchas de ellas de compensación directa, así como otras de importante apoyo por la vía de la mejora estructural.

En el Consejo Europeo de 11 y 12 de febrero pasado, se adoptaron una serie de interesantes decisiones que sin duda van a afectar a nuestra agricultura pero que, en ningún caso, comprometerán la existencia del actual modelo de agricultura existente en la Comunidad de Castilla y León.

Así, en primer lugar debe destacarse la positiva decisión de duplicar los créditos de compromiso para los fondos estructurales, para alcanzar un importe de 13.000 millones de ECUs en 1992. Por otro lado, este esfuerzo económico se concentrará geográficamente en aquellas regiones más desfavorecidas que pueden quedar incluidas en el denominado "objetivo número 1".

Otro elemento del acuerdo a señalar por su importancia para la agricultura española, lo constituye la redefinición de los recursos propios comunitarios, al asegurar con la implantación del llamado cuarto recurso, una garantía en la financiación de los gastos agrícolas. Esta decisión consigue además una mayor solidaridad en el reparto de las cargas, al introducirse un nuevo factor en la contribución de los Estados como es la clave Producto Nacional Bruto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007985

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre regiones propuestas por razón de condiciones naturales o peligro de despoblación para la congelación de tierras o retirada de la de la producción de tierras cultivadas, en la Cumbre de Primeros Ministros a celebrar próximamente en Bruselas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dado que la discusión del Reglamento de retirada de tierras cultivables no se ha cerrado todavía, no parece oportuno avanzar la propuesta que en su día llevará el Gobierno Español a la Comisión de la Comunidad Económica Europea. No obstante, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación está elaborando su posición en base a definir las regiones, provincias o comarcas que en su momento se propondrá queden excluidas de la aplicación de esta medida, considerando como criterios la productividad de la superficie útil, la productividad del trabajo en la agricultura, índice de regresión de la población, densidad de la población, valor añadido bruto por hectárea, valor añadido bruto por activo agrario, evolución de la estructura sectorial del empleo agrario, número de asalariados ocupados en agricultura, desempleo agrario, etcétera.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007986

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre previsión de presentación en el Congreso de los Diputados de un proyecto de Ley de Aparcería y Arrendamiento Rústico, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En principio, no está prevista la presentación de ningún proyecto de Ley sobre Aparcería y Arrendamientos Rústicos en relación a la vigente Ley 83/1980, de 31 de diciembre de Arrendamientos Rústicos, que fue objeto de modificación por la Ley 1/1987, de 12 de febrero, en cuanto al ejercicio por el arrendatario del derecho de adquisición forzosa para los denominados arrendamientos históricos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007987

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los agricultores y ganaderos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Según establece el artículo 56 de la Ley 30/1985, de 2 de agosto, del Impuesto sobre el Valor Añadido, los sujetos pasivos acogidos al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, tendrán derecho a percibir una compensación a tanto alzado por las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido que les hayan sido repercutidas en las adquisiciones de bienes o en los servicios que les hayan sido prestados. Dicha compensación será la cantidad resultande de aplicar el porcentaje que se determine por el Gobierno al precio de venta de los productos naturales obtenidos en sus explotaciones y de los servicios accesorios incluidos en dicho régimen especial.

En su virtud, el Real Decreto 2432/1985, de 27 de diciembre, estableció la compensación a tanto alzado en el 4 por 100 del precio de venta de los productos y servicios accesorios. Dicho porcentaje se estableció con carácter general, sin distinguir la actividad agrícola, ganadera o pesquera realizada.

Las características del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, y el porcentaje de compensación establecido, han determinado que la mayor parte de los agricultores y ganaderos se hayan acogido y sigan acogiéndose al régimen especial, de lo que se deduce que el porcentaje de compensación del 4 por ciento es adecuado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007988

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación planteada a los productores de cereales-pienso después de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE),, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Acuerdo CEE-USA prevé la importación anual en España de dos millones de toneladas de maíz y 300.000 toneladas de sorgo, de las que pueden deducir las cantidades importadas de productos sustitutivos.

La puesta en marcha del Acuerdo se ha realizado paralelamente a medidas de regulación especiales del mercado español, financiadas íntegramente por el FEOGA, a través de restituciones a la exportación de maíz (200.000 Tm.) y cebada (900.000 Tm.) más operaciones de envío la cebada a Italia y Grecia (250.000 Tm.). Además, se han suprimido los MCA para maíz.

2. Las importaciones de maíz se realizaron en una cuantía reducida (400.000 Tm.) entre julio y diciembre de 1987. En consecuencia, la mayor parte de las entradas se van a realizar a final de campaña, es decir, cuando las existencias se han agotado; no van a incidir negativamente en el mercado interior, y sí van a beneficiar al sector ganadero, con una incidencia especialmente beneficiosa para la producción de porcino, que atraviesa una fase depresiva.

3. La gran competitividad exterior que están mostrando nuestros cereales, y particularmente el maíz, se traduce en la posición exportadora cada vez más sólida, dentro del contexto comunitario, tal como muestran los siguientes datos:

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MAIZ

(Millones de pesetas)

1982	130
1983	114
1984	261
1985	221
1986	2.050
1987	13.662

4. La situación del mercado se está manteniendo estable durante los últimos meses, con un precio testigo en torno a 28 ptas/Kg., lo que contribuye a mantener las rentas del sector productor, en un contexto de aumentos de la producción, y de estabilidad de precios en los medios de producción agrarios (algunos de los cuales incluso han sufrido sensibles caídas, como los fertilizantes o los costes de mecanización). Tal situación de estabilidad de rentas es compatible con el mantenimiento de los precios de los piensos. Ni la ganadería ni el propio sector cerealista saca ventajas de situaciones de escasez, que propician la entrada en juego de intereses especulativos.

En síntesis, los mecanismos puestos en juego, combinando las operaciones de importación/exportación —adecuadamente dosificadas a lo largo de la campaña, para dar estabilidad a los precios—, se están revelando altamente eficaces y satisfactorios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007989

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel María Renedo Omaechevarría, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre causas del retraso de la publicación del Reglamento de Espectáculos Taurinos,, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Por lo que se refiere a la reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos, el Gobierno se remite a la respuesta facilitada por el titular del Ministerio del Interior en el Pleno del Senado del día 12 de mayo de 1987, que ha sido publicada en el "Diario de Sesiones" del Senado, número 30.

No se considera, por el momento, necesario adoptar medidas especiales de estímulo y protección a la fiesta taurina. La evolución de los espectáculos taurinos en los últimos tiempos —mayor número de festejos y masiva afluencia de espectadores— no parece aconsejarlo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007990

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel Sanchis Perales, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre porcentaje que han supuesto en 1987 los créditos preferenciales, en número y volumen alcanzado, dentro del total de créditos concedi-

dos por la Banca,, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Gobierno no conoce los porcentajes que suponen los créditos preferenciales sobre el total de créditos concedidos por la Banca, ya que estas entidades no están obligadas a informar al Banco de España acerca de este extremo.

A partir de marzo de 1987, el tipo preferencial, definido como el tipo al que están dispuestos a prestar a sus mejores clientes, ha perdido su carácter de mínimo, convirtiéndose por tanto en un tipo nocional u orientativo al que las entidades no tienen que operar necesariamente. Esa conceptuación es similar a la de los "prime rate", o figuras análogas, practicados en otros países.

2. La propuesta de imponer un coeficiente de créditos a conceder al tipo de interés preferencial en función del crédito total de cada banco es contradictoria con la definición misma de estos tipos, y con la necesaria variabilidad y flexibilidad que deben mostrar ante alteraciones de las condiciones de oferta y demanda del mercado, amén de resultar incompatible con el respeto a una economía de libre mercado. Siendo estos tipos libres e indicativos nada impediría a las entidades aumentarlos para satisfacer el coeficiente apuntado, prestando a tipos inferiores al preferencial a sus mejores clientes.

3. Está claro que la banca no debe confundir a los clientes anunciando tipos preferenciales como ordinarios. Sin embargo, no es posible pensar en una obligación de anunciar dichos tipos ordinarios, ya que se trata de precios negociados que dependerán de las características y circunstancias de cada cliente; y esta libertad de negociación es consustancial a un mercado de libre competencia que, no obstante, debe tener como contrapartida una transparencia suficiente, que se obtiene con las exigencias de comunicación a los clientes impuestas a las entidades. No obstante, algunas entidades publican tipos preferenciales para determinadas operaciones típicas, como créditos hipotecarios, a la agricultura o de exportación, que se aplican homogéneamente a toda la clientela.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007991 y 184/008330

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativas a reducción de la ayuda militar de Estados Unidos (EE. UU.), como consecuencia de la retirada de los aviones F-16 de la Base de Torrejón de Ardoz y coste que supondrá el mantenimiento del mismo grado de defensa del territorio español (números de expedientes 184/007991 y 184/008330),, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dado que ambas preguntas están formuladas en los mismos términos se manifiesta:

1.° Los aviones F-16 norteamericanos en Torrejón no tienen como misión la defensa del territorio español. Su marcha no supone, pues, variación alguna en el grado de defensa ni en el coste de la misma.

2.° Los Gobiernos de los EE. UU. y España han acordado, y así se expresa en la Declaración Conjunta del 15 de enero pasado, que en el nuevo acuerdo no figure ningún compromiso relativo a asistencia militar o económica en forma de donaciones o créditos.

De este modo España renuncia a recibir en el futuro cualquier tipo de ayuda militar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007992

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre postura del Gobierno español ante las manifestaciones recientes del Jefe del Gobierno en Nicaragua en contra del Partido de la Oposición de Alianza Popular,, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la respuesta facilitada ante el Pleno del Senado de 9 de febrero pasado ("Diario de Sesiones", número 63, página 2664) con motivo de la pregunta oral formulada en similares términos por el Senador del Grupo de Coalición Popular, don José Miguel Ortí Bordás.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007993

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rausell Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre condiciones de lanzamiento de la Colección Biblioteca Iberoamericana, editada por la Editorial Anaya para la ejecución del Programa del V Centenario del Descubrimiento de América, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1. En el mes de diciembre de 1987 se firmó un acuerdo con la Editorial Anaya, S. A., para la edición en España de la Biblioteca Iberoamericana. Dicha Biblioteca contiene 100 monografías que desarrollan diversos aspectos de la historia, costumbres, personajes y culturas de aquel continente. Con fecha 25 de enero de 1988 empieza a aparecer un volumen semanal, distribuido en quioscos y librerías. Para la elaboración editorial de esta colección, la Editorial Anaya ha estimado una inversión global de quinientos millones de pesetas (derechos del autor, archivos fotográficos, royalties, maquetas, etc.) en la preproducción.

El compromiso entre la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario y el citado grupo Editorial, se circunscribe a la edición y lanzamiento de la colección en España, sin participar en la inversión inicial de preproducción.

2. La Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario plantea, entre sus distintas iniciativas culturales, apoyar la difusión y estimular la creación de colecciones y títulos que, con distintos puntos de vista y diversos planteamientos editoriales, fomenten una reflexión rica y plural sobre la realidad iberoamericana. Para ello, la Sociedad Quinto Centenario suscribe acuerdos de cuentas en participación en aquellos proyectos que considera editorial y financieramente viables con doble objetivo de apoyar y animar a sus promotores, y posteriormente recuperar la inversión realizada.

Editorial Anaya, perteneciente al Grupo Anaya, es uno de los puntales de la industria editorial española y una firma de reconocido prestigio, tanto dentro como fuera de España.

3. La Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario participa en un 10 por ciento del presupuesto global estimado para esta edición, que asciende a ciento ochenta y un millones de pesetas. Por tratarse de un presupuesto abierto, ya que las tiradas de los distintos volúmenes tienen que irse adaptando a la curva de ventas, en el supuesto de que fueran necesarias nuevas aportaciones, la Sociedad Quinto Centenario limita sus eventuales aportaciones adicionales hasta un máximo del 25 por ciento de la cantidad inicial aportada. Esta aportación del 10 por ciento supone, según el mencionado acuerdo de cuentas en participación, un porcentaje equivalente a los ingresos producidos por la venta de los libros.

4. La Editorial Anaya ha sido asesorada por técnicos de reconocido prestigio en España e Iberoamérica, principalmente provenientes del campo universitario.

La colección está dirigida por don Manuel Lucena Salmoral, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Alcalá de Henares, don José Manuel Rubio Recio, Catedrático de Geografía Histórica de la Universidad de Sevilla, y don Juan Vila Valentí, Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Barcelona y Vicepresidente de la Unión Geográfica Internacional.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007994

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el diputado don Francisco Rausell Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre publicaciones previstas en el Programa 134-C «V Centenario del Descubrimiento de América», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La Revista "América 92", que edita la propia Comisión Nacional del Quinto Centenario, ha venido siendo impresa por las empresas a las que, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, han sido encargados sus números. Los últimos números 7, 8 y 9 de la Revista corrieron a cargo de la empresa ARRIETA, ARTES GRAFICAS, S. A.

Aún no se ha publicado ningún número este año 1988; los gastos en que se incurre para esta publicación proceden del concepto 226.02, esto es, la partida presupuestaria de Publicidad y Propaganda.

La Revista "América 92" no produce ingresos, pues no se procede a su venta, sino que se distribuye gratuitamente.

2. El Boletín Mensual se publicó en 1987, habiendo, por el momento, cesado esta publicación. Se trataba de una información destinada a los medios de comunicación y a algunas representaciones diplomáticas, en la que se recogían actividades puntuales de la Comisión Nacional. Se trataba de un Boletín reproducido por multicopia.

La partida presupuestaria era igualmente la de Publicidad y Propaganda.

3. La Comisión Nacional creó un Gabinete de Comunicación e Imagen, que es el órgano encargado de procurar que el mensaje del Quinto Centenario tenga una audiencia lo más amplia posible, de forma que la filosofía de conmemoración, los objetivos y actividades de la Comisión Nacional sean conocidos por el gran público.

El Gabinete de Comunicación e Imagen, cuya estructu-

ra está financiada por la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario, realiza sus actividades con cargo fundamentalmente a la partida presupuestaria Publicidad y Propaganda.

Elabora las Memorias de la Comisión Nacional y publica y difunde toda una serie de folletos sobre actividades generales o programas particulares de la Comisión; así los Boletines mensuales de información, folletos recogiendo las normas de empleo del logotipo, las reuniones de la Conferencia Iberoamericana de Comisiones para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos; Qué es el Quinto Centenario, Al Andalus 92, Sefarad 92, UNIBEUR-INFO, programas educativos, programas de Ciencia y Tecnología, incluyendo folletos en otros idiomas, así en inglés y en árabe.

4. La Comisión Nacional del Quinto Centenario para llevar a cabo su labor editorial mantiene, en efecto, además de sus propias publicaciones sobre actividades conmemorativas que realiza, una política concertada con distintos Organismos de la Administración. Por parte de la Comisión su aportación, en muchos casos, se concreta en la cesión del logotipo Quinto Centenario que aparece en dichas publicaciones, un apoyo institucional cuando se considera necesario y, en algunos casos, en una ayuda económica que tiene, en todo caso, su contrapartida en un número de ejemplares de la publicación para libre disposición por parte de la Comisión.

Con el Instituto de Estudios Fiscales se ha firmado un acuerdo, estando prevista, para el año 88, una participación de la Comisión de 2 millones de pesetas en la colección «Pensamiento económico iberoamericano»; con el Consejo Superior de Arquitectos la Comisión participa en la colección de libros «Fundación española de ciudades en América»; el primer volumen, cuyo gasto presupuestado era de 12.200.000 pesetas, contó con una participación de 3 millones de la Comisión Nacional, previéndose para el tomo II, presupuestado en más de 13 millones de pesetas, una participación de la Comisión de 3.400.000 pesetas; la Comisión participa con 1.200.000 pesetas en la colección «Historia de la iglesia Iberoamericana, que publicará la Editorial Biblioteca de Autores Cristianos.

Otras coediciones, como las realizadas con el Museo Naval, la Editora Naval y en la colección «Ediciones Cultura Hispánica» del Instituto de Cooperación Iberoamericana, tienen como aportación de la Comisión Nacional la cesión del logotipo.

La partida presupuestaria que incluye las ayudas económicas antes mencionadas es la de Publicidad y Propaganda.

En ningún caso, cuando la Comisión actúa en régimen de coedición, participa en la elección de las editoriales, pues lo referente a la labor de edición se lleva a cabo por el Organismo correspondiente con el que se ha concertado la coedición.

Las coediciones con empresas privadas las realiza la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario y no corren a cargo de las partidas presupuestarias de la Comisión Nacional.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007995

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Carmen García Bloise, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de cuentas extranjeras reguladas por el Real Decreto 1723/85, de 28 de agosto, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las cuentas extranjeras de pesetas convertibles están actualmente reguladas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de junio de 1987 ("B. O. E" de 24 de julio), que simplificó el régimen de dichas cuentas y facilitó a sus titulares (a menudo españoles emigrantes residentes en el extranjero) la acreditación de su condición de no residente (acreditación que se estableció con carácter bienal y no anual como hasta entonces). En dicha Orden se reiteró la prohibición de remuneración de aquellas cuentas de pesetas convertibles cuyo saldo exceda de 10 millones de pesetas que ya había introducido la Orden de 27 de abril con el fin de frenar las entradas masivas en España de capitales extranjeros a corto plazo.

Aunque el pasado mes de diciembre se elaboró un proyecto de Orden Ministerial por la que se derogaba la prohibición de remunerar las cuentas extranjeras de pesetas convertibles, el proyecto no fue finalmente elevado a la firma del señor Ministro por desaconsejarlo el recrudecimiento de las entradas de capital a corto plazo.

El Ministerio de Economía no tiene intención de volver a implantar las antiguas libretas de ahorro-emigrante, que el Real Decreto 1723/85 recondujo a la figura de las cuentas extranjeras de pesetas convertibles.

La razón estriba, de una parte, en que las cuentas de ahorro del emigrante se suprimieron precisamente por los problemas que su control conllevaba a veces para el Banco de España (dado que algunas ocasiones las cuentas se abrían en pequeñas Cajas de Ahorro que no gozaban la condición de Entidad Delegada del Banco de España, y en su operativa práctica no se respetaban siempre, a menudo por desconocimiento, las normas de control de cambios que regulaban su uso). De otra parte, las funciones teóricas de las cuentas de ahorro-emigrante pueden ser perfectamente cumplidas por las cuentas extranjeras de pesetas convertibles, en cuya regulación se ha tratado de tener presentes las necesidades de aquellos titulares que son españoles emigrantes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007997

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre dotaciones de personal de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, reducción del tiempo de demora de las entregas de los permisos de conducir y descentralización de la realización de los cursos de directores de autoescuelas en su «fase de presencia», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º, 4.2.d) del Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, correponde a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones aprobar las variaciones en el número de puestos de trabajo de cada Departamento.

En este sentido, se están llevando a cabo los estudios correspondientes para determinar el número de puestos necesarios en cada Jefatura Provincial y, en función de ello, proponer a la citada Comisión los incrementos de personal que, en su caso, procedan.

Con relación a la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona, en la Oferta Pública de empleo para 1987, se han ofertado, para dicha Jefatura, 54 plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar y en el concurso de traslados convocado por Orden de 4 de enero de 1988, 66 plazas del mismo grupo.

Por otro lado, está en marcha un expediente de solicitud a la Comisión antes citada, de incremento de personal laboral temporal, que permitiría, caso de ser aprobado, aumentar el número de personas que trabajan en los terminales de teleproceso; a la Jefatura de Barcelona, se asignarían 18 personas, lo que permitiría acabar con las demoras que ahora se producen en las entregas de los permisos de conducir.

Finalmente, el Convenio INEM-Ministerio del Interior permitirá incorporar trabajadores a las Jefaturas de toda España.

La liquidación de haberes por productividad o por servicios extraordinarios no requiere abono mensual, por lo que siempre que se realice dentro del ejercicio presupuestario no existe incumplimiento de ninguna obligación.

Los retrasos que se produjeron el pasado año se debieron a la complejidad de los trámites para efectuar una transferencia de crédito de un concepto presupuestario a otro, implicando el expediente, a su vez, la fijación de un crédito de productividad a la Dirección General de Tráfico.

El citado expediente se presentó ante el Ministerio de Economía y Hacienda a primeros de junio, y hasta tanto no se resolvió, el 17 de noviembre, no fue posible efectuar abono alguno. Toda la deuda del año anterior se liquidó en el mes de diciembre.

En el presente año los servicios extraordinarios se abonan con normalidad, si bien este abono se realiza en base a las certificaciones mensuales de los servicios realizados una vez que han sido efectuados.

Por lo que se refiere a la descentralización de los cursos de directores de escuelas de conductores, se está estudiando esa posibilidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007998

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre deficiencias en la utilización del retransmisor de mensajes de télex (RDM), Servicio 140, centralizado en la Secretaría General de Comunicaciones y posibiidad de que se descentralice el mismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Dirección General de Correos y Telégrafos, dependiente de la Secretaría General de Comunicaciones, presta el Servicio Télex con facilidad de almacenamiento y retransmisión mediante un retransmisor de mensajes (RDM) asociado a la Central Electrónica de Madrid-Conde de Peñalver, al que pueden acceder los abonados télex de la red nacional (número de llamada 140), que entre otras prestaciones permite enviar un mismo mensaje a 30 abonados (de la red española o de otras).

La disponibilidad actual de un único sistema como el citado y la demanda creciente para utilización de la prestación referida crean problemas en el acceso de los usuarios al RDM.

Por ello está prevista la entrada en servicio en el presente semestre de un segundo sistema, actualmente en período de pruebas, que estará asociado a la Central Electrónica de Barcelona-Mayor de Gracia.

Además, recientemente se ha contratado la adquisición de un tercer sistema (RDM) que quedará asociado a la Central Electrónica de Madrid-Cibeles y con entrada en servicio prevista para el primer semestre de 1989.

También, y atendiendo a la Olimpiada en Barcelona y la Expo en Sevilla, está prevista la adquisición de sendos sistemas que quedarán asociados a la Central Electrónica de Barcelona-Vía Layetana y a la de Sevilla, cuya entrada en servicio se confía quede realizada en el año 1990.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007999

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Miquel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre aprobación de los Estatutos definitivos del Colegio Oficial de Psicólogos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Las razones que justifican el retraso de la aprobación de los estatutos definitivos del Colegio Oficial de Psicólogos por el Gobierno son la complejidad jurídica del tema, unida al hecho de no haberse aún desarrollado el artículo 36 de la Constitución, que prevé una ley reguladora de las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales. Todo ello ha hecho necesaria la elaboración de diversos borradores de Estatutos definitivos que recogían cada uno nuevas observaciones con el fin de soslayar los problemas jurídicos existentes.

Estos borradores han sido estudiados en distintas ocasiones por la Comisión de Subsecretarios y sometidos a estudio de varios Departamentos.

2. El Gobierno no puede precisar la fecha concreta de la aprobación de los citados estatutos, aunque tiene interés que sea en breve. En el momento presente está revisado a fondo el expediente y estudiando vías alternativas de aprobación aun sin existir la ley antes citada. La aprobación que se llevará a cabo en este supuesto sería sin perjuicio de las adaptaciones que resultaran precisas en su momento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008000

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre utilización de la última planta del edificio ubicado en la Plaza de España, número 17, de Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«— Los Altos Cargos que ocuparon la vivienda única oficial de que dispone el Ministerio para las Administraciones Públicas fueron el último Ministro de Administración Territorial, el Subsecretario de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno, el Director General conjunto del INAP-IEAL y el actual Subsecretario del expresado Ministerio.

— La ocupación, en todos los casos, ha sido a título de precario y gratuito, condicionada a las necesidades del servicio.

— El inmueble de Plaza de España, 17, afectado al Ministerio para las Administraciones Públicas en la forma que determina la Ley de Patrimonio del Estado y el Reglamento para su aplicación, no precisa habilitación especial para cualquier utilización efectuada dentro de las disponibilidades del Ministerio de Administraciones Públicas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008001

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre distribución regional y por Comunidades Autónomas de la Renta Nacional de España en 1981, 1982 y 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En los cuadros I y II, que se adjuntan, aparece el valor añadido bruto al coste de factores de los años 1981 y 1982 desagregado por ramas de actividad y a escala de Comunidades Autónomas. Esta información fue la utilizada en el reparto de los Fondos de Compensación Interterritorial de los ejercicios presupuestarios 1985 y 1986.

El pasado 28 de enero, el INE ha publicado la primera Contabilidad Regional de España que abarca el período 1980 a 1984. En los cuadros III y IV que se adjuntan, se presentan las nuevas estimaciones del Valor Añadido Bruto de los años 1981 y 1982 correspondientes a la serie homogénea de la nueva Contabilidad Regional.

Respecto a la distribución regional y por Comunidades Autónomas de la Renta Nacional en el año 1987, no se dispone en estos momentos de la citada información. La práctica normal de los países de la CEE es la de presentar la distribución regional de la renta nacional con un desfase de unos treinta meses respecto al año de referencia. En estos momentos el INE elabora la distribución de la renta nacional a escala regional al correspondiente al año 1985, que será utilizada en el reparto del FCI del ejercicio presupuestario de 1989.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008002

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre denegación de permisos de trabajo a profesores de Idiomas extranjeros procedentes de países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno no sólo considera razonable, sino que está vinculado por imperativo legal, a contemplar la situación nacional de empleo al resolver sobre la solicitud de permiso de trabajo por parte de un súbdito extranjero, por disposición expresa en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio.

La condición de súbdito comunitario no exime de la necesidad de obtener un permiso de trabajo por cuenta ajena durante el período transitorio, por haber quedado en suspenso la aplicación del principio de libre circulación de mano de obra, según los términos establecidos en el Acta de Adhesión de España a la CEE.

Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que la condición de "nativo" no es, en sí misma, una garantía de aptitud para la enseñanza de un idioma, sino que han de valorarse otros aspectos tales como titulación, capacidad pedagógica, experiencia, sistemática docente, medios técnicos, etcétera.

Por ello, la Dirección General del Instituto Español de Emigración ha venido manteniendo contactos con las Asociaciones de Centros de Enseñanzas de Idioma y han convenido programas para atender las justas necesidades de profesores extranjeros, sin olvidar las posibilidades de empleo de españoles.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008003

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas previstas por el Gobierno para evitar las situaciones en que quedan los pensionistas afectados por las recientes sentencias dictadas por el Tribunal de Trabajo que rebajan el grado de invalidez reconocido con anterioridad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En primer lugar, procede señalar que los supuestos que motivan la pregunta —sentencias del Tribunal Central de Trabajo que anulan las de las Magistraturas de instancia— vienen a respaldar la actuación de la Administración al considerar ajustada a derecho la resolución adoptada en vía administrativa, por lo que difícilmente puede imputarse responsabilidad a la Administración por las consecuencias de un proceso que no ha iniciado.

Por otra parte, los interesados que inician estos procesos, con el necesario asesoramiento técnico-jurídico, deben conocer los riesgos y consecuencias que de los mismos se pueden derivar. No debe olvidarse, en cualquier caso, que las prestaciones abonadas durante el proceso, a pesar de venir a resultar indebidas en virtud de la sentencia definitiva, no han de ser reintegradas, por lo que, al lado de algunos posibles efectos negativos, han obtenido unos beneficios que conforme a derecho no les correspondían.

Obviamente, sería deseable una mayor rapidez en las resoluciones del Tribunal Central de Trabajo, pero ello es algo que no está en manos del Ejecutivo, dada la independencia del Poder Judicial.

En cualquier caso, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sensible ante el problema y para paliarlo en lo posible, ha adoptado algunas medidas:

1.º Se han mantenido conversaciones con el Consejo General del Poder Judicial, a fin de lograr acuerdos sobre materias en que exista una jurisprudencia o doctrina consolidada en materia de Seguridad Social, con el fin de reducir la litigiosidad.

2.º Para paliar situaciones como las descritas, se va a proceder a una modificación de la regulación del Convenio Especial de la Seguridad Social, de manera que los trabajadores que vean denegada o anulada la pensión reconocida, puedan suscribir este Convenio, retrotrayendo sus efectos, si así lo desean los interesados, a la fecha en que causaron baja en la Seguridad Social, encontrándose el correspondiente proyecto normativo en avanzado estado de tramitación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008004

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre fracaso de la implantación de los Centros de Salud de las Comunidades Autónomas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Por lo que se refiere a las urgencias rurales, se informa que no existe Servicio Normal de Urgencia para la localidad de Azuaga (Badajoz) y, consiguientemente, a los pueblos de Manguilla, Malcocinado, Valverde de Llerena y Granja de Torrehermosa.

Respecto a la segunda cuestión planteada por el señor Diputado entendemos que se refiere a la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1981, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre, referente a los Servicios Médicos de Guardia en el Medio Rural, cuya competencia corresponde a las Comunidades Autónomas a través de los Delegados Territoriales, que harán posible el establecimiento de turnos, de acuerdo con las necesidades que en cada Comunidad puedan existir.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008006

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre fracaso de la integración escolar del niño sordo, denunciado por la Federación Ibérica de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los representantes de la Federación Ibérica de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) fueron recibidos con fecha 9 de diciembre pasado por el Ilmo. Sr. Director General de Renovación Pedagógica, de quien dependen los Servicios encargados de los temas objeto de preocuación por parte de la Federación, manteniendo con ellos una prolongada reunión.

2. El Real Decreto 334/85, de 6 de marzo, sobre Ordenación de la Educación Especial, recoge los derechos emanados de la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos y define la Educación Especial como los apoyos y adaptaciones precisos para que los alumnos disminuidos e inadaptados puedan llevar a cabo su proceso educativo en los Centros del Sistema Escolar, en el régimen de mayor integración posible, o en los Centros y unidades de Educación Especial.

En cumplimiento de la disposición final segunda del Real Decreto 334/85, el Ministerio de Educación y Ciencia ha procedido a iniciar y ampliar posteriormente cada curso, el número de centros de integración, a través de las correspondientes convocatorias que recogen los compromisos adquiridos entre la Administración Educativa y los propios Centros.

Una de las características de este compromiso es que se ha mantenido la voluntariedad de los centros a la hora de acogerse al Programa.

3. Transcurridos los dos primeros años de la experiencia y cuando nos encontramos en el tercer curso, la situación del Programa de Integración con respecto a los alumnos con dificultades de audición, en el territorio administrado directamente por el Ministerio de Educación y Ciencia, se encuentra como sigue:

a) Atención Temprana

Están en funcionamiento 41 equipos de Atención Temprana, compuestos cada uno por Pedagogo, Psicólogo, Logopeda y Asistente Social. La aplicación del Programa de Integración en esta etapa se realiza en colaboración con otras instituciones (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones) a través de Convenios.

b) Etapa Escolar

Número total de centros de integración: 446.
Número de centros de integración de sordos: 22.

— Centros públicos: 19.
— Centros privados: 3.

Número de alumnos escolarizados en centros de integración: 5.120.
Número de alumnos escolarizados en centros de integración de sordos: 219.

c) Formación Profesional

En régimen de integración escolar con proyecto singular de funcionamiento existen cinco Institutos de Formación Profesional:

Madrid: 3.
Oviedo: 1.
Valladolid: 1.

Impartiendo Formación Profesional en la modalidad de Adaptada, funcionan dos centros, y en la modalidad de Aprendizaje de Tareas un centro.

d) Formación del Profesorado

El Ministerio de Educación y Ciencia ha firmado con diferentes Universidades convenios de colaboración para llevar a cabo la formación inicial del profesorado que ha de dedicarse a la educación de los alumnos sordos e hipoacúsicos. La especialización tiene una duración de dos años. En la actualidad están en vigor convenios con las siguientes Universidades:

— Asturias.
— Baleares.
— Castilla-La Mancha (Albacete)
— Extremadura (Badajoz).
— Madrid (Autónoma y Complutense).
— Murcia.
— Valladolid.
— Zaragoza.

Por otra parte, a través del Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial, se han realizado diferentes cursos de perfeccionamiento para el profesorado destinado en los centros donde están escolarizados alumnos con deficiencias de audición y/o lenguaje (Anexo I).

e) Estructura de los Centros

Se han realizado adecuaciones de edificios en los casos en que han sido necesarias, creación de gabinetes de logopedia, adecuación de espacios para psicomotricidad, etc.

El presupuesto del equipamiento de cada Centro de Integración de sordos asciende a 550.000 pesetas. Están equipados todos los centros públicos:

19 centros × 550.000 pesetas = 10.950.000 pesetas.

El número de logopedas que ejercen su actividad en Centros de Integración de sordos es de 62.

Por otra parte el Real Decreto 969/86, de 11 de abril ("B. O. E.", de 21 de mayo), crea el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial al que confiere las siguientes funciones:

— La realización de estudios que el Ministerio de Educación y Ciencia requiera para el desarrollo de la Educación Especial.
— La elaboración y adaptación de los instrumentos de evaluación y asesoramiento para el diagnóstico.
— La preparación de los diseños curriculares más adecuados para estos alumnos.
— La elaboración, adaptación y en su caso edición de textos.
— El diseño de materiales.
— La orientación a padres para su participación en el proceso educativo de sus hijos en el campo de la Educación Especial.
— La colaboración en el perfeccionamiento del profesorado y de otros profesionales relacionados con la Educación Especial.
— La experimentación e incorporación de nuevas tecnologías.
— La investigación sobre el desarrollo de los alumnos con necesidades educativas especiales, y la evaluación de distintas situaciones de aprendizaje.
— El conocimiento de los recursos existentes y la difusión de todo tipo de información relacionados con la Educación Especial.

El Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial está estructurado en torno a tres áreas:

— Deficiencia visual, auditiva y alteraciones del lenguaje.
— Deficiencia motórica.
— Deficiencia mental y trastornos del desarrollo.

Por lo que se refiere a las acciones futuras que el Gobierno está desarrollando para que la Integración esté de acuerdo con la legalidad vigente se indica:

a) El Real Decreto 334/85, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial en su disposición final segunda indica que lo establecido en él se llevará a efecto gradualmente, a lo largo de ocho años, estableciendo al efecto un calendario en el que cabe distinguir: los tres primeros cursos 1985/86, 1986/87 y 1987/88 considerados como una primera etapa experimental y los cinco cursos siguientes considerados como de revisión, perfeccionamiento y generalización.

A tenor de esta disposición, el Ministerio de Educación y Ciencia está llevando a cabo la evaluación del Programa de Integración, y cumpliendo el calendario establecido, estará en condiciones de aportar los datos pertinentes a esta evaluación al finalizar el curso 1987/88.

Por otra parte, teniendo en cuenta la importancia que para el desarrollo del programa tiene la estabilidad del profesorado, el Ministerio de Educación y Ciencia procederá en breve plazo a convocar, a través del oportuno concurso, las plazas de profesores de apoyo a la integración de los Centros que se acogieran al programa en el curso 1985/86, con la finalidad de que estas plazas, una vez transcurridos los tres primeros cursos, se incorporen al Centro con carácter definitivo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008007

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre suspensión de las pruebas del Concurso-Oposición convocado por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en las Islas Canarias para cubrir plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Respecto al tema interesado, el Gobierno se remite a lo expuesto en la respuesta del Ministro de Sanidad y Consumo ante el Senado, en su sesión plenaria del día 16 de febrero pasado, a la pregunta oral formulada por el Senador don José Macías Santana.

Se adjunta fotocopia del "Diario de Sesiones".»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008010

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 203, Artículo 609, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a producción y suministro de plantas y semillas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En relación con la dotación de 8,8 millones de pesetas para el año 1987 en la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente al "Proyecto de Inversión número 86212030395, Producción de plantas y semillas", no se ha producido inversión alguna por concurrir las circunstancia de que ha existido escasa fructificación (año vecero) de especies forestales y no ha sido posible la recolección de las especies que estaban previstas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008011

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 010, Artículo 69, provincia de Zaragoza, relativo a realización «CASIER» en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Reglamento CEE 2392/86 del Consejo, de 24 de julio, determina la obligatoriedad del establecimiento de un Registro Vitícola Comunitario en los estados miembros, con una superficie de viñedo superior a 500 Ha.

La provincia de Zaragoza figuraba inicialmente entre las zonas designadas para la realización del citado Registro, por lo que se incluyó la asignación correspondiente en los Presupuestos de 1987.

El Reglamento CEE 649/87 de la Comisión, de 3 de marzo, establece las modalidades de aplicación relativas al establecimiento de dicho Registro, fijando en su Anexo II las zonas prioritarias que corresponden a las provincias de Albacete, Toledo, Valencia, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Huelva, Tarragona y Zamora, en las cuales deberán estar concluidos los trabajos antes del 31 de julio de 1990.

Se ha elaborado un Pliego de condiciones Administrativas, Económicas y Técnicas para contratación de los trabajos relativos a las citadas nueve provincias, iniciándose el correspondiente expediente por un importe de 1.400,7 millones de pesetas a realizar antes del 31 de julio de 1990 y cuya contratación fue autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros el 30 de diciembre de 1987.

Durante 1987, y a fin de disponer de una base cartográfica reciente, se contrató y realizó un vuelo a escala 1/20.000 de las nueve provincias citadas. Dicho vuelo fue realizado en su totalidad antes del 31 de diciembre de 1987 y se efectuaron los pagos correspondientes.

En consecuencia, durante el año 1987, en la provincia de Zaragoza no se efectuaron gastos relativos al Proyecto "CASIER", por no figurar dicha provincia entre las zonas prioritarias del Reglamento CEE 649/87.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008012

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Par-

lamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en la Sección 21, Servicio 109, artículo 60, en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a adquisición de tierras y gastos complementarios N-31 (financiable por la Comunidad Económica Europea, CEE, hasta 50 por ciento), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los proyectos se tramitan de manera desconcentrada, obrando los datos relativos a fecha de subasta de las obras, empresa adjudicataria y fechas de abono de las certificaciones, en la correspondiente Consejería de la Diputación General de Aragón.

Las diferencias entre los presupuestado inicialmente y lo comprometido y pagado finalmente estriban en las posibilidades de ejecución de las obras durante el ejercicio, lo que implica habitualmente reajustes de fondos durante el período.

De los datos que obran en poder del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se deduce:

	(Pesetas)
Cantidad autorizada	281.500.000
Cantidad dispuesta	281.500.000
Cantidad pagada	281.500.000

Las denominaciones específicas de las obras incluidas en este Proyecto son las siguientes:

Zaragoza, justiprecios Bardenas: Pago de adquisición de tierras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008013

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, artículo 60, en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a infraestructura y equipo en zonas de Agricultura de Montaña N-33 (financiable por la Comunidad Económica Europea, CEE, hasta 50 por ciento), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los proyectos se tramitan de manera desconcentrada, obrando los datos relativos a fecha de subasta de las obras, empresa adjudicataria y fechas de abono de las certificaciones, en la correspondiente Consejería de la Diputación General de Aragón.

Las diferencias entre lo presupuestado inicialmente y lo comprometido y pagado finalmente estriban en las posibilidades de ejecución de las obras durante el ejercicio, lo que implica habitualmente reajustes de fondos durante el período.

De los datos que obran en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentanción, se deduce:

	(Pesetas)
Anualidad 1986 incorporada	16.912.388
Anualidad 1987	322.982.355
Total autorizado	339.894.743
Cantidad dispuesta	339.894.743
Cantidad pagada	336.538.309

Las denominaciones específicas de las obras incluidas en el Proyecto 86211090035, son las siguientes:

Huesca

Camino de Villanova.
Camino en Z. Fuentes.
Proyecto de la Jacetania.

Teruel

Camino término Cella.
Mejora camino Santa Eulalia.
Mejora camino Camaña.
Camino Alcañiz.
Caminos Son del Puerto.

Zaragoza

Trabajos ortofototopográficos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008014

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, artículo 60, en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a infraestructura y equipamiento en zonas de Alta Montaña, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los proyectos se tramitan de manera desconcentrada, obrando los datos relativos a fecha de subasta de las obras, empresa adjudicataria y fechas de abono de las certificaciones, en la correspondiente Consejería de la Diputación General de Aragón.

Las diferencias entre lo presupuestado inicialmente y lo comprometido y pagado finalmente estriban en las posibilidades de ejecución de las obras durante el ejercicio, lo que implica habitualmente reajustes de fondos durante el período.

De los datos que obran en poder del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se deduce:

	(Pesetas)
Cantidad autorizada	3.474.064
Cantidad dispuesta	3.474.064
Cantidad pagada	3.474.064

La denominación específica de la obra incluida en el Proyecto es la siguiente:

Huesca, Proyecto ganadero Jacetania.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008015

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, artículo 61, en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a estudio de suelos y explotaciones hidrológicas reutilizadas aguas depuradas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los proyectos se tramitan de manera desconcentrada, obrando los datos relativos a fecha de subasta de las obras, empresa adjudicataria y fechas de abono de las certificaciones, en la correspondiente Consejería de la Diputación General de Aragón.

Las diferencias entre los presupuestado inicialmente y lo comprometido y pagado dinalmente estriban en las posibilidades de ejecución de las obras durante el ejercicio, lo que implica habitualmente reajustes de fondos durante el período.

De los datos que obran en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se deduce:

	(Pesetas)
Anualidad 1986 incorporada	38.003.197
Anualidad 1987	19.310.564
Total autorizado	57.313.761
Cantidad dispuesta	57.313.761
Cantidad pagada	54.557.234

Las denominaciones específicas de las obras incluidas en este Proyecto, son las siguientes:

Zaragoza

Estudios hidrogeológicos.
Sondeos Fuentes Jiloca.
Sondeos en Ambel.
Sondeo Alfamén.
Sondeos Arenas Jiloca.
Obra en Sádaba.
Sondeos en Añón.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008016

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, artículo 61, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a transformaciones en regadíos y obras

de instalación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura el Proyecto 86211090290, denominado "Transformación en regadío y obras e instalaciones complementarias", en la Comunidad Autónoma de Aragón, dotado con 725,2 millones de pesetas, afectado al Fondo de Compensación Interterritorial, y cuya ejecución corresponde al IRYDA.

A 31 de diciembre de 1987, el crédito asignado al proyecto era de 892.802.930 pesetas, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias siguientes:

	Pesetas
Incorporación de saldo de disposición de 1986	95.841.960
Incorporación de saldo de presupuesto para 1986	1.345.204
Incorporación de saldos de presupuesto de 1984 y 1985 del FCI de la Comunidad Autónoma de Aragón	70.415.666

Del crédito definitivo asignado al proyecto se han comprometido 884,3 millones de pesetas y contraído obligaciones por importe de 724,9 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008017

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, artículo 61, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a mejora de instalaciones de regadíos y obras financiados por la Comunidad Económica Europea (CEE) hasta el 50 por ciento (N.47), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los proyectos se tramitan de manera desconcentrada, obrando los datos relativos a fecha de subasta de las obras, empresa adjudicataria y fechas de abono de las certificaciones, en la correspondiente Consejería de la Diputación General de Aragón.

De los datos que obran en poder del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se deduce:

	Pesetas
Anualidad 1986 incorporada	9.134.974
Anualidad 1987	128.923.965
Total autorizado	138.058.939
Cantidad dispuesta	138.058.939
Cantidad pagada	118.589.879

Las denominaciones específicas de las obras incluidas en este proyecto son las siguientes:

Huesca

Centro Social de Pomar.
Sistema de Riego del Cinca.
Cultivos de San Lorenzo y Valfarta.
Reg. Viento Valfa.

Zaragoza

Modernización viveros Bayo.
Trabajos en Sádaba.
Acequias C. de Daroca.
Nivelación en Sádaba.
Cultivos en Bardenas I.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008018

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, artículo 16, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a transformación en regadíos y obras e instalaciones complementarias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura el Proyec-

to 87211090430, denominado "Transformación en regadíos y obras e instalaciones complementarias, bis», en la Comunidad Autónoma de Aragón, dotado con 371,6 millones de pesetas, y cuya ejecución corresponde al IRYDA.

El proyecto que se contempla en la parte no afectada al Fondo de Compensación Interterritorial es de una actuación única: Transformación en regadíos y obras e instalaciones complementarias en Aragón.

Al cierre provisional del ejercicio, la ejecución del proyecto al que se refiere la pregunta se encontraba en la siguiente situación:

	Crédito comprometido
Zaragoza	219,2
Huesca	44,1
Teruel	92,2
	355,5»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008019

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, artículo 62, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a Centros industriales y de transformación agroalimentaria (financiable por la Comunidad Económica Europea hasta el 35 por ciento), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura el Proyecto 86211090495, denominado "Centros industriales y de comercialización agroalimentaria" en la Comunidad Autónoma de Aragón, dotado con 6,2 millones de pesetas y cuya ejecución corresponde al IRYDA.

Durante el ejercicio y como consecuencia de la distribución de dotaciones no regionalizadas a priori, le ha sido incrementada su asignación inicial en 25,8 millones de pesetas. Por tanto, la dotación del proyecto a 31 de diciembre de 1987 ha resultado ser de 30,0 millones de pesetas, habiéndose comprometido y formulado Ordenes de Pago por la totalidad del crédito asignado.

Los proyectos se tramitan de manera desconcentrada, obrando los datos relativos a fecha de subasta de las obras, empresa adjudicataria y fechas de abono de las certificaciones, en la correspondiente Consejería de la Diputación General de Aragón.

De los datos que obran en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se deduce:

	Pesetas
Cantidad autorizada	30.000.000
Cantidad dispuesta	30.000.000
Cantidad pagada	30.000.000

La denominación específica de la obra incluida en el proyecto es la siguiente:

Zaragoza

Cámaras frigoríficas Chipran.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008020

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 201, artículo 66, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a mejora y acondicionamiento de unidades de almacenamiento en Aragón 715-A2, relativo a reforma en Centros Penitenciarios de Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto 86212010060, Mejora y acondicionamiento de unidades de almacenamiento en Aragón 715-A2, correspondiente al ejercicio 1987, se ha referido a trabajos de mejora en obra civil e instalaciones mecánicas y eléctricas con cargo al Concepto 6.2.2 —Reposición y mejora de la red de almacenamiento de productos agrarios— en las unidades de almacenamiento, adscritas a centros de intervención, indicadas en el cuadro adjunto.

La dotación total corresponde al ejercicio 1987 y su importe ha ascendido a 68.716.803 pesetas.

En el cuadro adjunto se indican las fechas de adjudica-

ción, las empresas adjudicatarias, la obra certificada, la pagada y las cantidades que están comprometidas, así como la situación de la inversión.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008021

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 203, artículo 67, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a conservación y funcionamiento de Parques Naturales. Ordenación Cinegético-Piscícola (5333A.2.2) en Aragón,, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura el proyecto número 86212030190, denominado "Conservación y funcionamiento de Parques Nacionales y demás Espacios Naturales, así como ordenación cinegético-piscícola y protección de la fauna silvestre" en la Comunidad Autónoma de Aragón, dotado inicialmente con 42 millones de pesetas y cuya ejecución corresponda al ICONA.

Durante el ejercicio y como consecuencia de la distribución de dotaciones no regionalizadas a priori, le ha sido incrementada su asignación inicial en 44,3 millones de pesetas. Por tanto, la dotación del proyecto a 31 de diciembre de 1987 ha resultado ser de 86,3 millones de pesetas, habiéndose comprometido la totalidad del crédito asignado y formuladó Ordenes de Pago por importe de 79,9 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008028

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del proyecto de Inversiones Reales en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 003, artículo 63, provincia de Huesca, edificio, accesos y abastecimientos de agua escuela vuelo sin motor. Monflorite (Huesca),, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La subasta de las obras del proyecto "edificio, accesos y abastecimiento de agua a la Escuela de Vuelo sin Motor de Monflorite (Huesca)", se efectuó el 26 de marzo de 1987. Resultado de la misma fue la adjudicación a Obras Rurales y Urbanas, S. A. (ORUSA), en 57.365.335 pesetas. Al 31 de diciembre de 1987 se habían certificado 57.314.900 pesetas. Actualmente la obra está terminada, habiéndose tramitado de forma desconcentrada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008039

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a Zaragoza-BX-Arrabal. Adquisición y adaptación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Procedimiento seguido en la tramitación del proyecto

Desconcentrado.

Situación actual

Adquisición: Local adquirido sito en la Plaza de San Gregorio, número 56-60 por un importe de 8.512.000 pesetas (formalizada la escritura de compraventa el 30-9-87).

Obras: Pendiente obtención de licencia municipal. Dotación total del proyecto para 1988: 20.435.183 pesetas.

Subasta de Obras y Proyecto

Una vez obtenida la licencia municipal solicitada en 16-7-87, se estará a la normativa vigente en cuanto al procedimiento de adjudicación de las obras, bien por gestión directa con concurrencia en la oferta o subasta con admisión previa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008040

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, provincia de Huesca, relativo a Monzón. Adquisición y/o adaptación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Procedimiento seguido en la tramitación del proyecto

Desconcentrado.

Situación actual

Dotación Presupuestaria:

Adquisición y obras de adaptación: 17.000.000 de pesetas.

Inversión:

Adquisición: Local adquirido sito en la calle Juan Lanuza, número 9 por un importe de 27.000.000 de pesetas (formalizada escritura de compraventa el 24-5-86).
Obras: El importe del proyecto asciende a la cantidad de 17.034.365 pesetas.

Subasta de obras y proyecto

Con fecha 27-10-86 fueron adjudicadas las obras por gestión directa, con concurrencia en la oferta, a la Empresa Félix Boix Construcciones por un importe de 17.034.365 pesetas, lo que representa una baja del 5 por ciento sobre el presupuesto de contrata.
Certificado en su totalidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008041

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, provincia de Huesca, relativo a Barbastro. Adquisición y/o adaptación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Procedimiento seguido en la tramitación del proyecto

Desconcentrado.

Situación actual

Dotación Presupuestaria:

Adquisición y obras de adaptación: 20.000.000 de pesetas.

Inversión:

Adquisición: Local adquirido sito en la calle Corona de Aragón, número 19, por un importe de 25.000.000 pesetas (formalizada escritura de compraventa el 10-4-86).
Obras: El importe por proyecto asciende a la cantidad de 15.188.000 pesetas.

Subasta de obras y proyecto

Con fecha 27-11-86 fueron adjudicadas las obras por gestión directa con concurrencia en el oferta, a la empresa Lorenzo Alastruey Viñau, por un importe de 15.188.000 pesetas, lo que representa una baja del 6 por ciento sobre el presupuesto de la contrata. Se ha certificado en su totalidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008042

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación de proyecto de Inversioness Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a Calatayud. Adquisición y/o adaptación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Procedimiento seguido en la tramitación del proyecto

Desconcentrado.

Situación actual

Dotación Presupuestaria:

Adquisición y obras de adaptación: 25.000.000 pesetas.

Inversión:

Adquisición: Local adquirido sito en la plaza del Fuerte, s/n, por un importe de 32.250 pesetas (aprobadas por el Consejo de Administración con fechas 30 de junio de 1987).

Edificio en construcción, pendiente de formalización la escritura de compra-venta.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008043

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, provincia de Teruel, relativo a Alcañiz. Adquisición y/o adaptación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Procedimiento seguido en la tramitación del proyecto

Desconcentrado.

Situación actual

Dotación presupuestaria:

Adquisición y obras de adaptación: 25.000.000 pesetas.

Inversión:

Adquisición: Local adquirido sito en la calle Alejandre, número 22 por un importe de 19.553.856 pesetas (aprobada por el Consejo de Administración con fecha 14 de mayo de 1987).

Edificio en construcción, pendiente de formalización la escritura de compra-venta.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008044

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, artículo 60, provincia de Teruel, relativo a Alcañiz. Mobiliario y equipamiento, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Procedimiento seguido en la tramitación del Proyecto

Desconcentrado.

La dotación de 2.400.000 pesetas para mobiliario y equipamiento no ha podido invertirse por no disponer aún del local.

La dotación pasa para su aplicación en 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008045

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por

el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 201, artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a adaptación local Zaragoza, zona Universitaria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Procedimiento seguido en la tramitación del proyecto

Desconcentrado.

Situación actual

Adquisición: Local adquirido sito en el Polígono Universidad, por un importe de 6.111.000 pesetas (formalizada escritura de compraventa el 29 de mayo de 1987).
Obras: Pendiente de obtención de Licencia Municipal.
Dotación total del Proyecto para 1988: 16.330.943 pesetas.

Subasta de obras y proyectos

Una vez obtenida la Licencia Municipal solicitada en 1-4-87, se estará a la normativa vigente en cuanto al procedimiento de adjudicación de las obras, bien por gestión directa con concurrencia en la oferta o subasta con admisión previa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008046

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación de Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 203, artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a seguridad en edificios, campo de vuelos y urbanización, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Obras varias vaciado Galería

Importe: 757.648.
Desierta por falta de concurrencia de ofertantes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008047

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 203, artículo 62, provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento puerto de Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Zona estéril en el aeropuerto

Procedimiento: Contratación directa.
Importe adjudicación: 11.250.000 ptas.
Fecha adjudicación: 14-10-87.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Adjudicatario: COASA.
Certificaciones satisfechas al 28-12-87: 10.198.572 ptas.
El resto del importe está pendiente de certificar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008048

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 203, artículo 68, provincia de Zaragoza, relativo a Zaragoza (aeropuerto tercer nivel), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Procedimiento: Adquisición centralizada formulada al Servicio Central de Suministros de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda).

Importe: 825.300 ptas.
Adjudicatario: Nixdorf Computer, S. A.
Fecha de adjudicación: 16-11-87.
Pendiente de certificar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008049

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Teruel, relativo a Universidad de Zaragoza-Estudio Universitario de Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008050

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a adaptación Centros de Integración en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008051

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a Construcción Puestos, Mejoras, Reformas y Seguridad en Centros de Preescolar de Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008052

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a Construcción puestos EGB en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008053

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a Reformas, Mejoras y Seguridad en Centros EGB en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008054

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a Reformas, Mejoras y Seguridad en Centros EGB en Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008055

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a Reforma, Mejoras y Seguridad en Centros EGB en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008056

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a sustitución obras iniciadas anteriormente en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008057

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por

el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a sustitución obras iniciadas anteriormente en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008058

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a Construcción puestos Enseñanzas Medias en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008059

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a Construcción Aulas Taller Enseñanzas Medias en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008060

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Teruel, relativo a construcción Aulas Taller Enseñanzas Medias en Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008061

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 40, provincia de Zaragoza, relativo a Construcción Aulas Taller Enseñanzas Medias en Zaragoza, tengo la hon-

ra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008062

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a Construcción Reformas, Mejoras y Seguridad en Centros de Enseñanzas Medidas en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008063

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a Construcción, Reformas, Mejora y Seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008064

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a Construcción, Reformas, Mejoras Seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuadro adjunto se proporciona la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008065

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 003, Artículo 60, Provincia de Zaragoza, relativo a nuevo edificio de Organos Judiciales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La obra del nuevo edificio de órganos judiciales de Zaragoza fue contratada mediante Concurso Subasta con la

empresa Construcciones Padros, S. A. Por dificultades de comienzo de obra en relación con incidencias de la licencia, se ha demorado el comienzo de las mismas. Dentro de ese plazo de demora, la empresa adjudicataria solicitó la resolución del contrato. Se adjudicó finalmente a la Empresa Interurbana, S. A.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008066

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 003, Artículo 60, Provincia de Huesca, relativo a nuevo edificio de Organos Judiciales en Boltaña, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se ha encargado un proyecto de nuevo edificio de Juzgados en Boltaña por 53.500.000 pesetas. Se prevé que las obras puedan ser contratadas en esta anualidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008067

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 003, Artículo 60, Provincia de Huesca, relativo a nuevo edificio de Organos Judiciales en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Aún no se ha llevado a efecto la contratación de las obras del nuevo edificio de órganos judiciales de Huesca.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008068

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 66, Provincia de Huesca, relativo a reforma en Centros Penitenciarios de Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se procedió al encargo de un Proyecto. No obstante, y tomando en consideración que entre las previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está la construcción para el futuro de un nuevo Centro Penitenciario, por motivos de economía, se dejó sin contratar el Proyecto de Remodelación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008069

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 66, Provincia de Teruel, relativo a reformas en Centros Penitenciarios en Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se procedió al encargo del proyecto. Como consecuencia de nuevas necesidades surgidas en el Centro, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias entendió que debería hacerse una obra de mucha mayor singularidad, estando así pendiente en estos momentos del encargo de un nuevo proyecto que remodele íntegramente el mismo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008070

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a reformas en el Centro Penitenciario de Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El procedimiento de adjudicación fue el de Concurso Subasta, anunciado en el "Boletín Oficial del Estado". La apertura de plicas se realizó el 17 de abril de 1985, adjudicándose la obra a la Empresa Gutiérrez y Valiente, S. A. La dotación para 1987 era de 20.000.000 de pesetas, de las que faltan por certificar 7.500.000 pesetas, cantidad que se incorporará al ejercicio actual.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008071

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 66, Provincia de Zaragoza, relativo a reformas en el Centro Penitenciario de Daroca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El procedimiento de adjudicación fue el de Concurso Subasta anunciado en el "Boletín Oficial del Estado". La apertura de plicas se realizó el 17 de abril de 1985, adjudicándose la obra a INCOPLAN, S. A. La dotación para el año 1987 era de 50.000.000 de pesetas, pagadas durante ese año. La obra está finalizada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008072

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 61, Provincia de Teruel, relativo a infraestructura en Granja Formación Profesional Penitenciaria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No se ha llevado a efecto la obra referida en la pregunta, ya que se está pendiente de un nuevo proyecto para la remodelación integral del Centro que ha hecho que las obras accesorias queden suspendidas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008073

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 003, artículo 69, provincia de Zaragoza, relativo a reforma Delegación de Hacienda Especial de Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se ha tramitado el proyecto de Instalación de archivo en la Delegación de Hacienda de Zaragoza con un presupuesto de 9.544.395 pesetas, adjudicado a la empresa ARBA, S. L., en 8.837.403 pesetas. La adjudicación se ha realizado por el sistema de contratación directa a tenor de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado.

Hasta la fecha se ha pagado la primera certificación por un total de 7.690.242 pesetas, y está presentada y en trámite para su abono la segunda y última, por un importe de 2.003.387 pesetas.

La gestión del crédito se ha realizado a través de la Subdirección General de Obras y Gestión de Inmuebles del Ministerio de Economía y Hacienda.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008074 a 184/008076

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, con número de expediente 184/008074/0000 al 184/008076/0000, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 203, artículo 67, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a Nuevos Centros de Escrutinio Noreste. Acondicionamiento edificios. Máquinas e instalaciones, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, dentro del Ministerio de Economía y Hacienda y más concretamente en el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en el artículo presupuestario 67, Nuevos Centros de Escrutinio, figuran los siguientes proyectos de inversión para la región de Aragón:

87152030015: Edificios y terrenos, 25 millones de pesetas.
87152030020: Acondicionamiento de edificios, 10 millones de pesetas.
87152030025: Máquinas e instalaciones, 5 millones de pesetas.

Sin embargo, necesidades planteadas con posterioridad a la elaboración y aprobación del presupuesto aconsejaron su remodelación tratando de resolver ciertos problemas que de no solucionarse incidirían negativamente en el desarrollo de los juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Consciente de esta problemática, la Dirección del Organismo dio prioridad a la potenciación de los Centros de Escrutinio va existentes, incorporando a los mismos los avances tecnológicos que proporcionan tanto un incremento de la capacidad de escrutinio como de la velocidad de realización, y a tal fin se tramitaron las oportunas solicitudes de modificaciones presupuestarias, obteniéndose las correspondientes autorizaciones. En consecuencia quedó detenida la línea de inversiones correspondiente a Nuevos Centros de Escrutinio.

No obstante lo anterior y para conseguir una adecuada descentralización motivada fundamentalmente por el aumento de boletos a escrutar semanalmente se ha considerado oportuno establecer desde comienzos de 1988 un Centro de Escrutinio en la región de Aragón, que ha sido ubicado en Zaragoza, mediante la firma del oportuno contrato comercial. Este centro ha representado para la Delegación de Zaragoza un gasto de unos 60 millones de pesetas y va a suponer la creación de cinco puestos de trabajo fijos y 35 puestos de trabajo a tiempo parcial.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008077

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 006, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a reforma y mejora del edificio de la Jefatura Superior de Policía, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de reforma del edificio de la Jefatura Superior de Policía en Zaragoza han sido adjudicadas a la empresa Obras y Construcciones Industriales, S. A., por un importe de 82.368.268 pesetas, y plazo de ejecución de cinco meses.

El Acta de Comprobación de Replanteo, que marca el comienzo de las obras, se firmó el 27 de enero del presente año. Aún no se ha certificado obra ni abonado ninguna cantidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008078

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, artículo 66, provincia de Huesca, relativo a construcción cuartel de Boltaña, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras del cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Boltaña se adjudicaron en el mes de junio de 1986 a la empresa Grupo Eléctrico y Social, S. A.

La inversión prevista para el año 1987 ha sido ejecutada y abonada en su totalidad. No queda pendiente ninguna cantidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008079

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a la construcción de un cuartel en Daroca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras del cuartel de la Guardia Civil de la localiad de Daroca se adjudicaron en el mes de mayo de 1986 a la empresa Cumaza, S. L.

La inversión prevista para el año 1987 ha sido ejecutada y abonada en su totalidad. No queda pendiente ninguna cantidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008080

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 004, artículo 66, provincia de Huesca, relativo a ampliación Cuartel en Jaca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de ampliación del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Jaca se adjudicaron, en el mes de febrero de 1987, al Servicio Militar de Construcciones.

La inversión prevista para el año 1987 ha sido ejecutada y abonada en su totalidad. No queda pendiente ninguna cantidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008081

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción del Cuartel en Casetas, segunda fase, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de ampliación del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Casetas se adjudicaron, en el mes de junio de 1986, a la empresa Hispano-Alemana de Construcciones, S. A.

En el año 1987 se ha abonado la cantidad de 151.367.149 pesetas.

La cantidad incorporada a la anualidad del presente año es de 13.632.851 pesetas.

El proyecto está ejecutado en el 91,7 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008082

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción del Cuartel en Maluenda, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de ampliación del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Maluenda se adjudicaron, en el mes

de marzo de 1986, a la empresa Construcciones Alcalá, S. A.

La inversión prevista para el año 1987 ha sido ejecutada y abonada en su totalidad. No queda pendiente ninguna cantidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008113

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 001, artículo 66, provincia de Huesca, relativo a acondicionamiento de locales en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Examinado el Anexo de Inversiones Reales aprobado por Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, no existe el proyecto 86190010095 a que se hace referencia.

No obstante, ponemos en su conocimiento que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene encargado un proyecto para llevar a cabo la adecuación de las plantas tercera y quinta de la sede de la Dirección Provincial de Trabajo en Huesca por un importe inicial de 9.538.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008114

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 001, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento de locales en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo de Inversiones Reales aprobado por Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, no aparece ningún proyecto por ese importe. Pero con fecha 14 de julio de 1987 se incorporó un remanente por un importe de 6.818.115 pesetas, codificado con el número de proyecto 86190010220, para dar remate a unas obras de remodelación del edificio del Patrimonio Sindical Acumulado, sito en la avenida de la Constitución número 12 de Zaragoza y que al 31 de diciembre se había ejecutado en su totalidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008115

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 001, artículo 66, provincia de Teruel, relativo a acondicionamiento de locales en Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Examinado el Anexo de Inversiones Reales aprobado por Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, se observa que la codificación de este proyecto no responde a ninguna inversión en la provincia de Teruel.

No obstante, en el ejercicio 1987 se han efectuado obras de acondicionamiento de locales en Teruel por un importe de 1.874.436 pesetas con cargo al Programa 311-A en el edificio del Patrimonio Sindical Acumulado, sito en la Plaza de la Catedral número 9.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008116

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del

Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 101, artículo 67, provincia de Zaragoza, relativo a mejora y acondicionamiento de las Oficinas de Empleo en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El mencionado proyecto se incrementó en 4,2 millones de pesetas, situando el crédito disponible de 1987 estaba comprometida la cantidad de 5,7 millones de pesetas, de los que se han contraído obligaciones por un importe de 0,2 millones correspondientes a pago de honorarios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008117

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 101, artículo 67, provincia de Huesca, relativo a mejora y acondicionamiento de las Oficinas de Empleo en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El mencionado proyecto fue incrementado en 1,9 millones de pesetas, situando el crédito disponible en 3,9 millones, estando comprometido a 31 de diciembre de 1987 la cifra de 1,9 millones, de los que sólo se han ejecutado 1,7 millones de pesetas destinados al pago de unas obras realizadas en la localidad de Sabiñánigo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008118 y 184/008119

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formuladas por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación de los Proyectos de Inversiones Reales previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 22, Servicio 102, artículo 66, provincia de Zaragoza, relativos a acondicionamiento del Colegio Nuestra Señora de Pilar y a mejora y acondicionamiento en los Servicios Centrales de MUFACE en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De la dotación de 112,8 millones de pesetas prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, 110 se destinaban a dos proyectos de acondicionamiento (55 millones cada uno) de la Institución Nuestra Señora de Pilar de Zaragoza, que cumple la doble función de internado de alumnos no universitarios, huérfanos de mutualistas de la extinguida Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria y Colegio Mayor universitario afecto a la prestación "Promoción de Estudios" del Fondo General de MUFACE.

No existían más que estos dos proyectos, sin que existiese un tercero por importe de 55 millones para el acondicionamiento de los Servicios Centrales de MUFACE en Zaragoza.

Respecto al crédito en cuestión de 110 millones de pesetas, a lo largo del año 1987 se efectuó un replanteamiento de ambas obras con vistas a su refundición en una sola, de modo que se pudieran abordar las obras del centro con una nueva visión de su destino.

Iniciada la redacción del proyecto, un nuevo hecho vino a demorar la definitiva adjudicación de las obras. Este hecho singular ha sido la existencia de importantes desperfectos en la cubierta del edificio donde se encuentra ubicado el colegio, desperfectos que obligaron a un nuevo replanteamiento de la inversión, dado el carácter absolutamente prioritario de estas obras de conservación sobre las inicialmente previstas de reestructuración y adecuación.

En consecuencia, el proyecto elaborado no ha podido ser llevado a la práctica ni efectuarse la inversión inicialmente prevista.

En estos momentos se está elaborando un nuevo proyecto, que incluye con carácter prioritario la reparación de la cubierta del colegio y, con carácter residual, el acondicionamiento de una de las alas del mismo.

Está previsto que la ejecución de este nuevo proyecto tenga lugar a lo largo de 1988 con cargo a la dotación presupuestaria de dicho año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008120

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del

Estado para 1987 en la Sección 22, Servicio 102, Artículo 67, provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento de MUFACE en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De la dotación de 112,8 millones de pesetas prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, 110 se destinaban a proyectos de acondicionamiento de la Institución "Nuestra Señora del Pilar" de Zaragoza y han seguido las incidencias que se indican en la contestación a las preguntas número de expediente 184/008118 y número de expediente 184/008119.

El resto de la dotación (2,8 millones de pesetas) iba destinado a proyectos de reforma y acondicionamiento de viviendas de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Prisiones. Pero habiendo dictado la Audiencia Nacional Sentencia con fecha 31 de marzo de 1987 en que se revocaba la integración de dicha Mutualidad en MUFACE, y no perteneciendo tales viviendas a MUFACE desde esa fecha, desvino improcedente la realización de la inversión inicialmente prevista.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008121

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 24, Servicio 004, Artículo 62, provincia de Zaragoza, relativo a Velilla de Ebro (Zaragoza), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto previsto para el Museo Monográfico de Velilla de Ebro es "Proyecto modificado, obras en Centro de Investigación y Museo de Velilla de Ebro (Zaragoza)" y consiste, fundamentalmente, en el centro de transformación y tendido eléctrico, así como la sustitución del pararrayos de acuerdo con la nueva legislación vigente.

Por problemas surgidos en su tramitación no pudo realizarse en 1987, por lo cual se realizará en el presente ejercicio, habiéndose iniciado ya la propuesta de gasto por un importe total de 13.603.691 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008122

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 24, Servicio 008, Artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a construcción de una Biblioteca Pública de titularidad estatal en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Procedimiento de tramitación del Proyecto: Centralizado.

Datos de la obra:

Dotación total del proyecto: 471,7 millones de pesetas.
Dotación total aportada: 197,2 millones de pesetas.
Fecha de la subasta de las obras: 20 de marzo de 1986.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Obra certificada: 197,2 millones de pesetas.
Obra pagada:

En 1986: 27,2 millones de pesetas.
En 1987: 170,0 millones de pesetas.

Cantidad que resta comprometida: 274,5 millones de pesetas.

Cantidad que resta anualidad 1988: 274,5 millones de pesetas.

Situación de la inversión al 31-2-87:

Total comprometido: 471,7 millones de pesetas.
Total certificado: 197,2 millones de pesetas.
Total pagado: 197,2 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008123

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del Proyecto de Inversiones Reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 24, Servicio 107, Artículo 67, provincia de Zaragoza, relativo a ampliación red Cen-

tros Socioculturales del Instituto de la Mujer, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto Casa de la Mujer de Zaragoza se sacó a concurso en el mes de diciembre de 1986.

El precio de licitación fue de 84.000.000 de pesetas distribuidas en dos anualidades de 60.000.000 de pesetas en 1986 y 24.000.000 de pesetas en 1987 y concurrieron tres empresas:

Agromán, Empresa Constructora, S. A., por 81.454.800 pesetas.

Cubiertas y Mzov., S. A., por 81.471.600 pesetas.

Agrupación Aragonesa de Construcciones por 82.710.000 pesetas.

Se adjudicó a la empresa Agromán, S. A., por 81.454.800 pesetas.

La anualidad correspondiente al ejercicio de 1986 se incorporó al ejercicio de 1987.

El importe de las obras certificadas y pagadas a 31 de diciembre de 1987, así como las fechas de abono son las que figuran a continuación:

	Importe (ptas.)	Fecha certificación	Fecha abono
Certificación n.º 1	522.977	31-03-87	03-07-87
Certificación n.º 2	1.738.916	30-04-87	03-07-87
Certificación n.º 3	5.636.204	31-05-87	13-11-87
Certificación n.º 4	5.349.764	30-06-87	13-11-87
Certificación n.º 5	4.318.218	31-07-87	17-11-87
Certificación n.º 6	4.612.272	31-08-87	07-12-87
Certificación n.º 7	4.739.419	30-09-87	07-12-87
Certificación n.º 8	6.648.779	31-10-87	30-12-87
Certificación n.º 9	11.989.675	30-11-87	30-12-87
Certificación n.º 10 ...	10.416.912	30-12-87	pendiente de abono
Total certificado ...	55.973.136		

El resto de la cantidad comprometida, 25.481.664 pesetas, se incorporará al ejercicio de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008124

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación en que se encuentra la redacción definitiva de los Planes hidrológicos de cuenca y contactos realizados con las Comunidades Autónomas, Confederaciones Hidrográficas y otras entidades en los Planes hidrológicos de las cuencas del Ebro y Pirineo Oriental, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Actualmente, el proyecto de Reglamento de Administración Pública del Agua y Planificación Hidrográfica se encuentra en el Consejo de Estado que deberá emitir el preceptivo informe. Dicho proyecto de Reglamento fue consultado oportunamente, a lo largo del verano del pasado año, con los distintos Departamentos Ministeriales, con las CC. AA. y con las representaciones de usuarios. A partir del momento en que dicho órgano se pronuncie y en función de su dictamen, el Reglamento continuará el proceso habitual hasta su puesta en funcionamiento. Con ello, se ultimará el desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas, iniciándose el proceso formal de la Planificación Hidrológica.

En el citado proyecto de Reglamento se contempla el desarrollo de los Planes Hidrológicos de Cuenca en tres etapas (Documentación Básica, Directrices y Plan propiamente dicho) y se explicita también el contenido y desarrollo del Plan Hidrológico Nacional. Por otra parte, en dicho Reglamento se contempla, asimismo, la composición de los Consejos de Agua y del Consejo Nacional del Agua de Cuenca y del Consejo Nacional del Agua.

Para la consecución de la documentación básica necesaria para la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca, las distintas Confederaciones Hidrográficas vienen trabajando en los últimos meses y manteniendo contacto con el conjunto de las instituciones y usuarios representados en las actuales Juntas de Gobierno, entre ellas, naturalmente, la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En cuanto a la cuenca del Pirinero Oriental y dado su carácter intracomunitario, la elaboración de los planes compete a la Comunidad Autónoma en que dicha cuenca está integrada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008128

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel Sanchís Perales, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre causas del retraso en el abono de las nóminas a los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia, tengo la honra de enviar a

V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los problemas producidos con las nóminas de noviembre y diciembre no son, en absoluto, usuales ni afectaron específicamente a una Dirección Provincial o a un sector concreto de personal del Ministerio de Educación y Ciencia. El retraso acontecido respecto a las fechas de abono de las nóminas señaladas fue una absoluta excepción y afectó con carácter general a la totalidad del personal del Ministerio que percibe sus haberes por nómina mecanizada. Por tanto, se rechaza de plano la noción de "habitualidad del retraso" en el pago de haberes que su señoría pretende atribuir al Ministerio de Educación y Ciencia.

Aclarado lo anterior, las causas fundamentales que determinaron la demora en el pago de las nóminas aludidas, se encuentran en determinadas insuficiencias, que no pudieron ser previstas presupuestariamente y que tuvieron que ser asumidas en su mayor parte con los créditos del ejercicio corriente. Pese a la urgencia en la tramitación de los correspondientes expedientes administrativos, las fechas de autorización y publicación de las correspondientes obligaciones, forzosamente tardías, incidieron en las nóminas de noviembre y diciembre de 1987.

Los motivos de tales insuficiencias fueron:

— Aplicación al personal docente destinado en centros no universitarios del sistema retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Acuerdo de Consejo de Ministros de 9-10-1987, "B. O. E." de 21 de octubre).

Los Presupuestos Generales del Estado habían previsto ya partidas por importe de 5.340 millones de pesetas, que fue necesario suplementar en 3.700 millones más hasta totalizar el coste de implantación del nuevo sistema retributivo 9.400 millones de pesetas.

Es de advertir que el expediente (un proyecto de Ley de suplemento de crédito) se encuentra todavía en tramitación parlamentaria, habiendo sido necesario anticipar dicho importe por Acuerdo de Consejo de Ministros al amparo del artículo 65, a), de la Ley General Presupuestaria y previo informe favorable del Consejo de Estado.

— Cumplimiento del mandato contenido en el Real Decreto 1240/1987, de 11 de septiembre, sobre valoración de trienios perfeccionados en el extinguido Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria. El coste ascendió a 4.893.000.000.

— Ampliación de plantillas de personal docente y no docente para el curso 1987/88 por importe de 4.298.305.665 pesetas (Real Decreto-Ley 7/1987, de 11 de diciembre).

3, 4 y 5. Puede asegurarse que el Ministerio de Educación y Ciencia hizo todo lo que estuvo en su mano para evitar demoras primero y para paliar sus efectos después. Dicho Ministerio, a la vista de la situación antes descrita, comunicó a los representantes del personal afectado que en los casos en que por una necesidad inaplazable no fuese posible retrasar la percepción de haberes, se solicitase de la entidad bancaria correspondiente el adelanto de dichos haberes, encargándose el citado Departamento del abono de los intereses a que hubiese lugar.

6 y 7. Tampoco es cierto que los funcionarios cuyas cuentas corrientes o libretas de ahorro estén domiciliadas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid percibiesen puntualmente sus haberes. Los percibieron concretamente los días 24 y 28 de diciembre de 1987, frente al día 20, fecha a partir de la cual debían haberse reclamado.

En cualquier caso, la domiciliación de la nómina en las Cajas de Ahorros fue una opción adoptada en su momento inicial por la mayoría de los funcionarios y posteriormente amparada por un Decreto de 1970, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, y una Orden Ministerial de 1971, del entonces Ministerio de la Presidencia del Gobierno.

Respecto a la eventual demora en la percepción de sus haberes por el personal que tiene domiciliada su cuenta en otra entidad bancaria, la misma afecta exclusivamente el período de tiempo que supone la transferencia bancaria desde la Caja de Ahorros a la entidad de que se trate.

Finalmente, el Ministerio de Educación y Ciencia desea manifestar enfáticamente que nadie tiene mayor interés que él en la puntual percepción de sus haberes por parte de los funcionarios a su servicio. Por consiguiente, cualquier suspicacia, en sentido contrario —que el Ministerio no tiene constancia de que se haya producido— carecería totalmente de fundamento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008130

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre medidas a adoptar para evitar las «novatadas» a los reclutas que cumplen el Servicio Militar, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Al tener conocimiento de lo ocurrido, el Coronel Jefe de la Unidad ordenó la realización de la oportuna investigación.

Una vez efectuadas las primeras indagaciones, se pudo establecer que los autores de la "novatada" eran cinco soldados.

Se han abierto Diligencias Previas para su total esclarecimiento y determinar la existencia de falta grave o delito, en función del tiempo de curación de las lesiones.

Los cinco responsables de los hechos, con indepedencia del resultado del expediente, han sido sancionados a te-

nor del artículo número 45 de la Ley de Régimen Disciplinario con un mes de arresto.

2. Adopción de acciones preventivas y sancionadoras:

a) Entre las primeras, se pueden citar:

— Recordar al personal de tropa, antes de las incorporaciones de reclutas, la absoluta prohibición de su realización.

— Vigilancia por parte de los cuadros de mando y personal de guardia para anular la existencia de grupos organizados que traten de imponerse a los demás, con exigencia de las responsabilidades a que hubiere lugar en caso de probada negligencia.

— Advertir a los reclutas sobre ello, resaltando la responsabilidad e importancia de informar a los Mandos de cualquier caso que conozcan, les afecte o no.

— Hablar sobre este tema en las cartas que se dirigen a las familias, solicitando su colaboración si tienen conocimiento de alguna novatada.

b) Entre las de tipo sancionador se establece, con independencia de la aplicación de la Ley Disciplinaria, o Código Penal en su caso, el difundir a todo el personal de tropa que las referidas actuaciones se sancionarán con el máximo rigor.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008131

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Félix Manuel Pérez Miyares, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reconocimiento de la titulación de informática aplicada, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En virtud de la autonomía de las Universidades garantizada por la Constitución y establecida por la Ley de Reforma Universitaria, cualquier previsión y posterior decisión en cuanto al problema que originan las preguntas del señor Diputado pasa por la iniciativa de la Universidad. Asimismo, se señala que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias plenas en Educación y la Universidad de Sevilla se halla transferida.

Ello no obstante, el Ministerio de Educación tiene conocimiento de la celebración, en fecha 10 de febrero de 1988, de una Junta de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida en la que se analizó el problema de los alumnos de Ingeniería Técnica en Informática Aplicada de dicho Centro.

A la vista de la inviabilidad administrativa del reconocimiento de la titulación de Ingeniería Técnica en Informática Aplicada en la citada Escuela Universitaria, se aprobaron por unanimidad dos propuestas que se sometieron a la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla para que estudie su viabilidad y, en su caso, les dé el trámite correspondiente. Una de las propuestas trataría del reconocimiento de una Diplomatura en Informática en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, y una posterior convalidación para la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática Aplicada, una vez que se dé trámite a la expedición de título propio de la Universidad de Sevilla.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008135

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inicio de la libre circulación por Europa de los profesionales sanitarios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La libre circulación de trabajadores por cuenta ajena comenzará a aplicarse el 1 de enero de 1993 y hasta dicha fecha, en caso de que se quiera trabajar en alguno de los Estados miembros, deberá solicitarse el correspondiente permiso de trabajo. El mismo régimen es aplicable para los nacionales de los Estados miembros que, en el campo sanitario, quieran trabajar por cuenta ajena en España.

En el caso en que los profesionales sanitarios quieran trabajar por cuenta propia (libertad de establecimiento y libre prestación de servicios) no existe período transitorio alguno, por lo que pueden hacerlo sin ningún tipo de cortapisas desde el 1 de enero de 1986. No obstante, deben hacerse las siguientes salvedades:

a) Para la libre circulación por cuenta propia de Odontólogos, existe un período transitorio de cinco años para implantar la carrera correspondiente en España.

b) Debe tenerse muy en cuenta las Directivas comunitarias para Profesionales Sanitarios que regulan las carreras profesionales y la subsiguiente homologación de títulos o convalidaciones de ejercicio profesional. El cumplimiento de los requisitos establecidos por las Directivas condiciona la inscripción en los Colegios Profesionales y el posterior ejercicio de la profesión.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008137

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre implicación social que tienen las enfermedades relacionadas con los puestos de trabajo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con carácter general puede decirse que, efectivamente, hay más absentismo en los enfermos diabéticos que en los que no lo son, efecto que se produce para cualquier tipo de enfermedad ya que las complicaciones que se presentan en cualquier proceso significan una pérdida de la capacidad laboral.

En el caso de la diabetes, sin embargo, esta circunstancia depende de que la misma esté o no compensada; la situación de compensación del proceso diabético se logra desde las Administraciones sanitarias facilitando unas prestaciones y servicios (médicos, de enfermería y farmacéuticos) aceptables, accesibles y eficaces para cualquier paciente. Esto ocurre en la circunstancia de nuestro país donde los niveles asistenciales para el diabético están perfectamente atendidos (médicos generales y especialistas; laboratorios y red de dispensación farmacéutica; atención primaria y asistencia hospitalizada).

Elemento esencial para conseguir esta situación de compensación del enfermo diabético es la educación sanitaria relacionada con:

a) Alimentación habitual del enfermo diabético.
b) Sensibilización del paciente para que se someta a revisiones periódicas.
c) Control regular del peso.
d) Autocontrol de la glucosuria.
e) Enseñanza de la autoinyección.
f) Vigilancia y cuidado de pies.
g) Reconocimientos oftálmicos periódicos.
h) Práctica del ejercicio físico.
i) Especial vigilancia del embarazo en diabéticas.
j) Información sobre aspectos genéticos de la diabetes.

Mediante estas prácticas de prevención de las complicaciones, el Ministerio de Sanidad y Consumo contribuye a reducir la frecuencia de los absentismos que pudieran producirse por diabetes descompensadas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008140

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre recursos económicos que se dedican a la investigación del trasplante de riñón, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Al existir en la Investigación de Transplante Renal diversos campos de actuación como:

1. Procedimentales o tecnológicos.
2. De búsqueda de sustancias inmunosupresoras (Farmacobiológico).
3. Investigación epidemiológica y de los aspectos relacionados con la planificación y la evaluación. Campos muchos de ellos no específicos y compartidos con otros programas.

Al existir entes financiadores múltiples como (FIS, CITYT, CDTI, FUNDACIONES y otros Opis), es difícil obtener, cuantificar e integrar en corto espacio de tiempo los costes totales de la Investigación Biomédica en Trasplantes.

A título de ejemplo se aportan los datos del FIS, referidos a la investigación inmunológica (en millones de pesetas). Por considerarlos significativos, ya que en esta investigación se ha mostrado íntimamente relacionado con la calidad en el trasplante y con avances registrados en estas tecnologías.

Año	Millones de pesetas
1981	33,6
1982	74,8
1983	87,4
1984	70,5
1985	56,8
1986	89,7
1987	167,9»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008141

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre duración media que tienen los riñones para su trasplante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La duración media no es homogénea debido a los diferentes factores que intervienen, como pueden ser; el criterio del mismo equipo trasplantador, que el órgano proceda de un donante vivo o fallecido, la distancia que deba recorrer el órgano a trasplantar, la situación clínica del receptor, etcétera.

Se admite que, tras la aparición del órgano, es difícil trasplantar en un tiempo inferior a 4/6 horas (Tipaje HLA). Tras este tiempo obligado depende que el órgano se haya obtenido en el propio hospital, en cuyo caso cuatro horas adicionales se añaden a las seis horas previas (Selección del receptor, diálisis...). En general el riñón viene de otro centro, por lo que el tiempo de espera aumenta.

Se admite que de veinticinco a treinta horas es un período de espera aceptable para realizar el trasplante siendo este tiempo el promedio normal en nuestro país.

Existe una opinión generalizada entre los Grupos Trasplantadores consistente en que un período superior a cuarenta horas puede poner en peligro el trasplante si no se utilizan métodos de preservación sofisticados, no habituales en nuestro país.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008142

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre existencia en el Instituto Carlos III de algún programa de investigación inmunológica para el trasplante de órganos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el momento actual hay una investigación inmunológica desarrollada en relación con el Trasplante en diferentes Centros Sanitarios, en especial, en aquellos hospitales que trasplantan un número adecuado de órganos.

En el Instituto de Salud Carlos III, existe un laboratorio de inmunología que desarrolla diversas líneas de investigación, no específicamente identificados con el tema de referencia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008143

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre número de trasplantes de riñón que se producen actualmente en España y Centros en los que se realizan, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Adjunto se remiten como Anexo fotocopias de la publicación de las Estadísticas sobre trasplantes renales en las que viene reflejado:

— Número total de trasplantes realizados por años desde 1965 a 1987.

— Número de trasplantes realizados por Hospitales y Comunidades Autónomas, desde el año 1981 a 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008144

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre discriminación al diabético en los contratos laborales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No existe en Telefónica tal discriminación, en contra de la opinión de la Federación de Asociaciones de Diabéticos.

En la plantilla existen numerosos empleados que padecen Diabetes Mellitus y Diabetes Insípida, unos en el puesto para el que fueron contratados y otros reclasificados

profesionalmente por capacidad disminuida motivada por su enfermedad.

En los baremos de aptitud psicofísica para ingreso en Telefónica se establece que, prácticamente para todas las categorías laborales, la Diabetes, salvo que esté complicada con otros procesos graves, no es excluyente.

Unicamente en dos grupos laborales de riesgo personal y colectivo (subirse a postes, conducir vehículos pesados, etcétera), se establecen limitaciones en beneficio de la seguridad en el trabajo. Estas condiciones son similares a las establecidas por todas las empresas y por la propia Administración en sus baremos para conductores profesionales y otras profesiones como el Cuerpo Nacional de Policía, etcétera.

Por otra parte, Telefónica demuestra gran sensibilidad hacia este colectivo humano y prueba de ello es la campaña de prevención y orientación de la Diabetes que llevó a cabo entre sus empleados hace tres años y cuyo desarrollo continúa.

Con respecto a la contratación de diabéticos en Correos el tratamiento es similar al de Telefónica, ya que solamente se excluye su contratación en determinados cuerpos profesionales.

Por Orden de 31 de julio de 1980, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 192 de 11 de agosto siguiente se aprobó el cuadro de exenciones aplicables en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos, Escalas y plazas no escalfonadas de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

Entre las causas excluyentes para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación y en las Escalas de Clasificación y Reparto, Auxiliares Técnicos de Primera y Auxiliares Técnicos de Segunda figura en el número 1.5 de dicha Orden "Enfermedades endocrinas o metabólicas como diabetes".

Este número 1.5 es aplicable al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación y Escala de Oficiales, con la sola variación del mecanismo a seguir en los ejercicios de reconocimiento (punto 2 de la Orden).

Para el ingreso en los Cuerpos Superior Postal y de Telecomunicación, de Gestión Postal y de Telecomunicación, de Técnicos Superiores, de Ténicos Medios y de Técnicos Especializados y plazas no escalafonadas (Médicos) no es de aplicación el punto 1.5.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008146

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre existencia de documentación adecuada para informar a los pacientes acerca de la enfermedad que padecen, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La información al paciente sobre la evolución de su enfermedad está recogida como derecho expreso en el artículo 10.5 de la Ley General de Sanidad de 26 de abril de 1986, tal artículo establece la necesidad de que la información se realice en términos comprensibles, incluyendo diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento.

En los Hospitales de la red del INSALUD la información se viene impartiendo en una doble vertiente:

Información oral, a través del propio facultativo, o de los Servicios de Información en los Centros en que se encuentra constituido, y que están en contacto directo con el personal médico encargado del tratamiento del paciente correspondiente.

Información escrita centralizada en el documento de alta médica, recogido en el artículo 10.11 de la Ley General de Sanidad, que determina la necesidad de fijar por escrito la evolución del paciente a lo largo de su proceso. Una vez concluida la estancia en la Institución Hospitalaria, se hace enntrega del citado documento al usuario o familiares.

Por lo que respecta a servicios sin internamiento, no es preceptiva la elaboración de informes escritos, salvo para solicitudes de consulta a otros servicios o indicaciones de atención por el Servicio de Urgencia Hospitalaria, en cuyo caso es preceptivo el informe del Facultativo remitente acerca del proceso del paciente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008152

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Magín Pont Mestres, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre actuaciones de la Administración Tributaria en relación con las actas de disconformidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Que conforme se dispone en el artículo 56, apartado primero del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, cuando el sujeto pasivo no preste su conformidad a la propuesta de regulación contenida en el acta de inspección, se incoará el oportuno expedien-

te administrativo que se tramitará por el Organo actuante de la Inspección de los Tributos, quedando el interesado advertido, en el ejemplar que se le entregue, de su derecho a presentar ante dicho Organo las alegaciones que considere oportunas, previa puesta de manifiesto del expediente, dentro del plazo de quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha en que se haya extendido el acta o a su recepción.

En lo que atañe al cómputo de dicho plazo, dispone el artículo 60, apartado primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 que "Siempre que no se expresa otra cosa, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los feriados".

2.º Que, respecto a la segunda cuestión, dispone el artículo 60, apartado primero, del precitado Real Decreto 939/1986, textualmente lo siguiente: "De acuerdo con la letra c) del artículo 140 de la Ley General Tributaria, la Inspección de los Tributos practicará las liquidaciones tributarias resultantes de las actas que documenten los resultados de sus actuaciones de comprobación e investigación.

Corresponderá al Inspector-Jefe del Organo o dependencia, central o territorial desde el que se hayan realizado las actuaciones inspectoras dictar los actos administrativos de liquidación tributaria que procedan. No obstante, el Ministro de Economía y Hacienda podrá disponer que por necesidades del servicio determinados Inspectores-Jefes puedan realizar directamente actuaciones inspectoras, en particular de comprobación e investigación, no pudiendo en tales casos dictar asimismo las liquidaciones tributarias y los demás actos administrativos que procedan. Tales actos administrativos se dictarán en los términos establecidos en el Reglamento, por otro Inspector-Jefe que se determine al efecto;.

3.º Por tanto, en base a la normativa existente sobre la materia, no procede dictar instrucción alguna en el sentido solicitado por dicho Diputado, ya que no consta en modo alguno al Ministerio de Economía y Hacienda, que la Inspección realice tales prácticas, sino que por el contrario, ésta actúa acomodándose, en todo caso, a la legalidad vigente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008153

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Magín Pont Mestres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para que se cumpla el artículo 16 de la Ley General Tributaria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Respecto al artículo 16 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, que sirve de fundamento para la pregunta formulada, debe matizarse que si bien la expresión utilizada es "redacción", este término ha sido matizado posteriormente, en el sentido de que debe entenderse en su lugar la expresión "relación", y ello no sólo por concordancia lógica con la legislación administrativa (artículo 129.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo) sino también por la Jurisprudencia habida sobre la materia (STS de 15 de mayo de 1984) y el criterio doctrinal al respecto.

2.º Hecha la anterior matización, de gran importancia para la comprensión del precepto, y de las tablas derogatorias a incorporar a la normativa tributaria, debe concluirse que, de las dos formas de derogación admitidas en nuestro Derecho (artículo 5.º del Código Civil), la expresa y la tácita, en materia tributaria en la inmensa mayoría de los casos se utiliza la expresa, relacionando expresamente todas aquellas normas que resultan modificadas o derogadas.

3.º Por último, debe observarse cómo la técnica legislativa en materia tributaria ha venido utilizando últimamente el sistema de dar una redacción completa de todos los preceptos que se modifican, aun cuando en ocasiones la modificación consista únicamente en, por ejemplo, el tipo de gravamen a aplicar (así las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio), con lo que bastará con acudir a la disposición última sobre la materia para conocer la redacción vigente de cada precepto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008155

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos del Gobierno para no aceptar los acuerdos mayoritarios alcanzados por la Mesa del Vino de la Denominación de Origen Rioja, tengo el honor de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La convocatoria de elecciones a Consejos Reguladores se hace en base a disposiciones legales actualmente vigentes. Además, se han producido, desde las últimas elecciones celebradas, traspaso de competencias en materia de Denominaciones de Origen a las Comunidades Autónomas, que especificaban las responsabilidades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de las pro-

pias Comunidades Autónomas, de acuerdo a lo establecido por los respectivos Estatutos de Autonomía y Reales Decretos de transferencias.

Las Administraciones, tanto las autonómicas como la central, han convocado las elecciones en base a esas disposiciones, lo que da a todo el proceso un carácter similar en lo fundamental, respetando, dentro de lo que la Ley permite, las distintas peculiaridades de cada Denominación de Origen.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008161

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre incorporación del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) al Instituto Nacional de Salud (INSALUD), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El INSALUD podrá hacerse cargo del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) cuando éste sea cedido por el Ayuntamiento a la Tesorería General de la Seguridad Social. El requisito necesario para este fin consiste en un acuerdo de cesión por parte del Pleno del Ayuntamiento, dicho requisito ya se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008162

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyecto del Gobierno de conceder nuevas autorizaciones de plantaciones de viñedo en La Rioja en 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con arreglo a lo determinado en el artículo 6 del Reglamento (CEE) número 822/87, del 16 de marzo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola los Estados miembros podrán conceder autorizaciones de nuevas plantaciones para superficies destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas respecto de los cuales la Comisión haya reconocido que la producción es muy inferior a la demanda.

De acuerdo con esta normativa, con fecha 29 de enero de 1988 se ha enviado a la Comisión de la Comunidad Económica Europea el informe relativo a la solicitud de nuevas plantaciones de viñedo en distintas zonas de Denominación de Origen de diversas Comunidades Autónomas, que, previamente, lo habían solicitado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dentro de la zona de Denominación de Origen Rioja, la solicitud presentada asciende a:

	Hectáreas
Rioja Alta y Rioja Baja (CA de La Rioja)	800
Rioja Alavesa (CA del País Vasco)	300
Rioja Baja (C. Foral de Navarra)	185
TOTAL	1.285

Por tanto, la concesión de estos cupos depende del reconocimiento preceptivo de la Comisión. En el momento en que esta decisión se produzca, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación comunicará de inmediato a las Comunidades Autónomas interesadas el resultado de la misma.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008163

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre necesidad de construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Haro (La Rioja), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Desde el año 1983 se vienen realizando gestiones encaminadas a conseguir un solar adecuado para la construcción de un nuevo cuartel sin que hasta la fecha se haya conseguido.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008164

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre devolución al Monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja) del Códice número 60 correspondiente a las Glosas Emilianenses, depositado en la Real Academia de la Historia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A este respecto se pueden hacer las siguientes consideraciones:

1. El Códice, conservado en la Real Academia de la Historia, que contiene las Glosas Emilianenses, es propiedad del Estado, como consecuencia de la desamortización de los bienes conventuales, decretada por Mendizábal en 1836, por lo que no resulta exacto utilizar el concepto de "devolución".
2. Un Decreto de 29 de julio de 1837 sobre la aplicación de las bibliotecas y colecciones de libros procedentes de desamortización, ordenó que fueran depositadas en las "bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública". Los Códices del Monasterio de San Millán fueron depositados por la Dirección General de Fincas del Estado, en 1850, en la Real Academia de la Historia —según atestiguan las correspondientes Actas de la Academia— después de su hallazgo en un recinto tabicado del Monasterio.
3. Este depósito se hizo teniendo en cuenta que el Estado ha de velar rigurosa y directamente por su conservación, puesto que es uno de los más significativos bienes de interés cultural del patrimonio histórico español, debido a su consideración de primer testimonio escrito de la lengua castellana.
4. En aquella fecha se juzgó conveniente que los mencionados Códices se conservaran en la Real Academia de la Historia, puesto que la Biblioteca Nacional no contaba con instalaciones adecuadas, por estar acondicionándose entonces, y no se había creado todavía el Archivo Histórico Nacional.
5. En caso de que se considerara conveniente transferir el depósito del mencionado Códice a otra institución, ésta sería, lógicamente, la Biblioteca Nacional, donde se hallaría en el lugar que corresponde a su significación cultural y le serían aplicadas todas las medidas de seguridad y adecuación ambiental con que cuenta la primera Biblioteca del Estado, para preservar los tesoros bibliográficos que custodia, a la vez que se aseguraría su difusión, sin riesgo de deterioro, al servicio de la investigación filológica.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008166

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos por los que no se han ejecutado las inversiones correspondientes al Centro de Protección de Menores de Albelda de Iregua (La Rioja) previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Si en un principio la inversión correspondiente al Centro Piloto de Albelda de Iregua estaba prevista para adecuar el Centro para niños de reforma, una actuación coherente con la política del Ministerio de Justicia que sobre centros Piloto expuso la Directora General de Protección Jurídica del Menor ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados en fecha de 19 de febrero de 1987, justificó el que no se llevara a cabo tal inversión. Los criterios que inspiran tal política pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

— Respeto a las competencias que en materia de menores tienen las diferentes Comunidades Autónomas.
— Necesidad de atención a los menores en su medio más próximo.
— Conveniencia de que la atención educativa a los menores de reforma se desarrolle desde Instituciones que faciliten su posterior integración socio-familiar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008169

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre necesidad de desconcentración de los servicios hospitalarios en La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dentro del Plan Cuatrienal que contempla la creación de nuevos hospitales del INSALUD hasta 1990, no está incluida la construcción de un hospital en Calahorra.

El estudio de la futura construcción de un hospital en esta localidad ha sido propuesto en la Comisión de Coordinación Sanitaria Estado-Comunidad Autónoma de La Rioja. A este respecto se ha creado una Ponencia Técnica para proceder a un análisis de las necesidades hospitalarias de esta zona.

Los recursos hospitalarios para enfermos agudos con que cuenta actualmente esta Comunidad Autónoma son los siguientes:

C. Propio

H. San Millán: 513 camas.

Públicos Concertados

H. Provincial: 175 camas.

Privados Concertados

Policlínica Nuestra Señora del Carmen (Calahorra): 45 camas.
CNS Valverde (Logroño): 50 camas.
S. Velázquez (Logroño): 51 camas.

El Hospital San Millán mantiene unos índices de ocupación aceptables que oscilan entre el 85-90 por ciento.

A corto plazo la situación hospitalaria mejorará en base a distintas medidas, entre ellas, por el desarrollo del convenio de coordinación del Hospital San Millán y el Hospital Provincial, cuyo principal objetivo será el mejor aprovechamiento de los recursos de ambos Centros.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008171

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de empresas a las que se ha concedido los beneficios de Gran Area de Expansión Industrial en 1987, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las empesas localizadas en el Gran Area de Expansión de Castilla-La Mancha a las que se les concedió beneficios por el Consejo de Ministros, durante los años 1985 y 1986, no han recibido en su totalidad los beneficios concedidos en su día.

Según el esquema de actuación existente, la Administración Central es competente en la concesión de los incentivos y en la tramitación de los expedientes de gastos de los mismos.

Sin embargo, las solicitudes de cobro de las subvenciones son presentadas por los interesados en las Comunidades Autónomas, las cuales, una vez comprobados los justificantes de las condiciones impuestas, las garantías y los datos registrables aportados por las empresas, así como sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, son enviadas al Ministerio de Economía y Hacienda para tramitar los correspondientes expedientes de gasto.

Los motivos por los que algunas empresas no han recibido las subvenciones concedidas es porque no han cumplido aún los condicionantes impuestos por la Resolución Individual de concesión en tiempo y forma, los cuales pueden ser muy variados, como no realización de la totalidad de las inversiones, no creación de los puestos de trabajo indicados, no estar al corriente de sus obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social o incluso porque no ha finalizado el plazo concedido para la finalización del proyecto.

Todos estos cumplimientos son apreciados por la Comunidad Autónoma respectiva, cuyo responsable, si procede, envía al Ministerio de Economía y Hacienda el correspondiente certificado de cumplimientación para tramitar el abono de la subvención.

Durante el año 1987 se han abonado las subvenciones a las empresas descritas en el Anexo I. En este Anexo se describe el número de expediente para su identificación, el titular, la cantidad comprometida por la Administración para su abono y la sigla OK significa la subvención abonada y en las observaciones, si ha finalizado o no el correspondiente proyecto.

Las empresas a las que el Consejo de Ministro ha concedido beneficios y han sido publicados en el "Boletín Oficial del Estado", durante el año 1987, son las que se describen en el Anexo II. En éste figura por provincias el número de expedientes, la inversión total, la subvención concedida y los puestos de trabajo a crear.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008173

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre previsiones de cosecha de patatas para la presente campaña en cada Comunidad Autónoma, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La superficie total de patata ha disminuido en los últimos años, sin embargo, la producción se mantiene estable en torno a unos 5,4 millones de Tm debido a la mejora de los rendimientos de cultivo y de una mejor utilización de los medios de producción.

Aún es pronto para prever la cosecha total de 1988, pero se estima que la producción de patata extratemprana alcanzará unas 135.000 Tm. Esta producción de patata extratemprana se reparte casi en su totaliddad y al 50 por ciento entre las Comunidades Autónomas de Andalucía y Canarias. El principal destino de este grupo es el de la exportación, con destino principalmente a Francia, Reino Unido y Alemania. La eliminación de los MICI para estas exportaciones contribuirá al favorable desarrollo de las mismas.

Dentro de la política comunitaria, la patata es uno de los productos que no dispone de una Organización Común de Mercado específica, optando, algunos países, por una autorregulación a través de los sectores implicados, como mejor defensa de los precios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008174

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre proyectos del Gobierno de poner en marcha un plan nacional de erradicación de la lepra en España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene elaborado un programa de prevención y control de la lepra que se estructura en las actividades que se detallan:

a) Organización de un sistema de información sanitaria, vigilancia y análisis epidemiológico y realización de los estudios necesarios para orientar la prevención, integrado en las Areas de Salud y mediante un registro informatizado de enfermos y conviventes.

b) Educación sanitaria de la población en general y de grupos específicos, poniendo el acento en la eliminación de perjuicios sobre riesgos de infección, supresión de actividades discriminatorias y reforzamiento de la solidaridad con el enfermo.

c) Medidas preventivas a adoptar mediante el diagnóstico y tratamiento precoces, especialmente de las formas más infectantes.

d) Reforzamiento de la atención médica y farmacéutica del enfermo, prestando atención a la prevención y tratamiento de secuelas e invalideces mediante programas de cirugía reparadora, valoración de incapacidades y utilización de prótesis.

e) Rehabilitación y reinserción social del paciente en un proceso continuado, integral y personalizado y actuación simultánea sobre familias, grupos y entidades en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

f) Formación y capacitación del personal de salud y de servicios sociales, especialmente en las áreas de bacteriología, inmunología, clínica, cuidados de enfermería y trabajo social.

g) Soporte a la lucha mediante programas de investigación.

h) Coordinación con instituciones, entidades y organismos interesados, especialmente con la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Patronato de Rehabilitación Social del enfermo de lepra y diferentes Fundaciones y Asociaciones con experiencia en el tema.

Puede añadirse que la coordinación general de las actividades del Estado y de las Comunidades Autónomas en la prevención de la lepra se fundamentará en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Por otro lado corresponde al Instituto de Salud Carlos III como órgano de apoyo científico-técnico el control de enfermedades transmisibles, educación sanitaria, formación especializada, microbiología e investigación y cooperar en los aspectos correspondientes a prevención y control de la lepra.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008175

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre resultados en Extremadura del Programa Coordinado de Erradicación de la Peste Porcina Africana en 1987, comparativamente a

1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La evolución de las actuaciones del Programa de Lucha contra la Peste Porcina Africana en Extremadura puede considerarse como muy positiva, habiéndose implantado ampliamente en todo el sector porcino las diferentes líneas de actuación que configuran dicho Programa.

Durante 1987 han sido chequeados un total de 39.991 reproductores, lo que sumado a los 35.362 chequeados en el año 1986, arrojan un total de 75.353 reproductores chequeados.

2. La colaboración del sector se ha demostrado suficientemente, a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, contabilizándose un total de 24 Agrupaciones de Defensa Sanitaria con 10.714 reproductores y 28.239 ganaderos agrupados, lo que comparado con el año anterior, arroja una diferencia de 22 Agrupaciones de Defensa Sanitaria, 8.407 reproductores y 17.055 ganaderos.

Por otra parte, continúa creciendo el número de explotaciones calificadas sanitariamente, con un total de 45 Granjas de Protección Sanitaria Especial y 5 Granjas de Sanidad Comprobada.

3. Asimismo, durante el año 1987, se ha puesto en marcha un nuevo baremo de indemnización específico para cerdo ibérico, separándolo del correspondiente a cerdo blanco, como se venía realizando anteriormente, lo que ha motivado la posibilidad real de declaración de focos de enfermedad a nivel de todos los ganaderos de la región.

Todo ello ha posibilitado un aumento de las declaraciones, absolutamente necesario para erradicar definitivamente el problema. Teniendo en cuenta esta afloración de casos, frecuentemente no declarados en años anteriores, y que en la provincia de Cáceres por ejemplo sólo se registraron 24 casos en 1987 (cifra similar al año anterior), cabe concluir que la evolución del programa es positiva.

4. Durante los años 1986 y 1987 se han mantenido diversas reuniones de coordinación con las autoridades portuguesas, tanto en Madrid como en Lisboa, estando próxima a celebrarse una nueva visita a Portugal, durante el próximo mes de marzo.

La información recibida en el País vecino señala una muy baja incidencia de Peste Porcina Africana a nivel de explotaciones extensivas, apareciendo la enfermedad en aquel país en el litoral atlántico.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008179

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre pago de las guardias efectuadas en los Centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Presidente del INSALUD, es decir, el Secretario General de Asistencia Sanitaria, no ha remitido ninguna Circular en el sentido expresado por el Diputado a los Directores Provinciales. Se refiere, sin duda, a la comunicación de 15 de enero de 1988 del Director General del INSALUD, en la que, efectivamente, tras alentar los estudios pertinentes y los trabajos oportunos para la rápida implantación del nuevo sistema de atención continuada, dispone el mantenimiento transitorio del actual sistema de guardias y su modo de retribución.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008189

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de funcionarios de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre los que concurren otro tipo de pensiones en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Son 948 los pensionistas de la MUNPAL que tienen reconocida otra pensión o pensiones de carácter público, en Sevilla y su provincia. El importe total de las pensiones que se satisface con cargo a la MUNPAL a este colectivo es de 40.068.101 pesetas mensuales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008190

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de

pensionistas, en Sevilla y su provincia, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, que podrán percibir el complemento económico a que se refiere el Capítulo IV, artículo 6, del Real Decreto 22/88, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El reconocimiento de los complementos económicos necesarios para alcanzar los mínimos previstos para cada una las pensiones está condicionado en el artículo 6 del Real Decreto 22/88 a la cuantía en cada momento de las rentas que percibe la unidad familiar en que se integra el pensionista y de las demás pensiones que pudiese tener reconocidas el titular.

En la actualidad, 550 pensionistas de Sevilla y su provincia están percibiendo el complemento económico por mínimo establecido en el Real Decreto 22/88.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008191

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de funcionarios pensionistas de la Mutualidad de Administración Local, en Sevilla y su provincia, que podrán percibir los complementos por mínimos cuando existan pensiones concurrentes, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Real Decreto 22/88, de 21 de enero sobre revalorización para 1988 de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con objeto de incrementar el nivel de protección social, en especial de las pensiones más reducidas, establece un complemento económico para aquellas pensiones cuyos titulares se hallen integrados en unidades familiares que perciban rentas iguales o inferiores a 589.680 pesetas anuales.

Los pensionistas de Sevilla y su provincia con pensiones concurrentes, que perciben actualmente este complemento por mínimos en la pensión reconocida por la MUNPAL, son solamente dos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008192

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de entidades que existen en España sin fines de lucro, que desarrollan programas supracomunitarios en el marco de las prioridades del Plan Nacional sobre drogas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.° El Ministerio de Sanidad y Consumo viene publicando con periodicidad anual una Orden por la que se convocan ayudas económicas destinadas a Entidades sin fines de lucro, de ámbito estatal, que desarrollan programas supracomunitarios, de acuerdo con las prioridades establecidas en el marco del Plan Nacional sobre Drogas.

El desarrollo de esta convocatoria permite a dicho Ministerio tener un conocimiento de cierta entidad sobre las características y naturaleza de las organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal que actúan en dicha área, en la medida en que soliciten las ayudas a las que se refiere la mencionada convocatoria. No obstante, ello supone, asimismo, que existen entidades de ámbito estatal que desarrollan su actividad en ese campo, sobre las que, por no haberse acogido a la convocatoria de ayudas precitada, no se dispone en el Ministerio de información significativa.

2.° Por otra parte, el hecho de que, como ya se ha mencionado, las organizaciones solicitantes deban de tener ámbito estatal para poder acogerse a los beneficios de la convocatoria anteriormente citada, dificulta el ajuste de esta respuesta a la pregunta del Diputado en lo que se refiere a la identificación numérica por provincias. A este respecto, los únicos datos de que se dispone son los de los emplazamientos de las sedes de las diversas entidades.

3.° Por último, y supuesto lo anterior, se acompañan sendos anexos, conteniendo la siguiente información:

Anexo I: Programas de Organizaciones no gubernamentales subvencionados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Año 1987.

Anexo II: Relación de entidades que solicitan subvención al Plan Nacional de Drogas en 1988. En uno y otro anexo se identifica el lugar en el que se encuentra emplazada la sede de la organización.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008193

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Comunidades Autónomas en las que existe, además de Cataluña, el certificado de inspección sanitaria que deberá acompañar a las carnes y productos cárnicos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Certificado de Inspección Sanitaria establecido mediante el Decreto 228/1987, de 7 de julio, por el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña, no se ha extendido por el resto de España, ni se tiene conocimiento de que otras Comunidades Autónomas hayan adoptado ni creado otros similares con este fin.

En estos momentos, debido al mandato del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se están estudiando las modificaciones del documento oficial existente, así como el resto de la documentación sanitaria referente a circulación de carnes y productos cárnicos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008194

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de instalaciones de acuicultura y arrecifes artificiales que existen en España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El mantenimiento de una estadística precisa en el área de acuicultura se ve dificultado por la no existencia de un censo oficial de las instalaciones existentes y por el régimen de competencias Estado-Comunidades Autónomas vigente en la actualidad.

Para la elaboración del Programa de Orientación Plurianual 1987-1991, previsto en el Reglamento (CEE) número 4028/86, del Consejo, fue necesario realizar una estimación de las unidades en producción en base a la documentación remitida por las distintas Comunidades Autónomas, sin que se pueda ofrecer una relación oficial, dada la complejidad del régimen legal competencial (la acuicultura es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas) y también de la estructura del sector (por ejemplo, existen más de 3.000 bateas de mejillón cuya relación sería exhaustiva).

La relación de las iniciativas que en el área de los arrecifes artificiales fueron incluidas como existentes en nuestro litoral en su respectivo Programa de Orientación, es la siguiente:

— Arrecifes alveolares de la Isla de Rua, Galicia.
— 1979 arrecifes artificiales de Arenys de Mar, Cataluña.
— 1981-82 arrecifes artificiales de Bagur, Cataluña.
— 1986-87 arrecifes artificiales de la Ampolla, Cataluña.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008196

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de mutualistas de la Previsión de la Administración Local que existen en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de mutualistas en Sevilla y su provincia es de 9.103 en febrero de 1988. De ellos, 5.517 se encuentran en situación de activo y 3.586 son pensionistas, ascendiendo el importe total de las pensiones a 207.903.84 pesetas mensuales.

Las clasificación de pensionistas por prestaciones es la siguiente:

Número de pensionistas	Número de pensiones
Jubilación	1.363
Viudedad	1.438
Orfandad	266
Invalidez	288
A favor de padres	7
Subsidio de orfandad	224»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008197

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel Sanchis Perales, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre previsiones del Gobierno en orden a computar los períodos de cotización a la Seguridad Social y a MUFACE por parte de funcionarios del Estado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Como cuestión previa, aunque la pregunta se refiere a cotizaciones a la Seguridad Social y a MUFACE, esta referencia ha de entenderse realizada al Sistema de Clases Pasivas, en cuanto que MUFACE —como tal Mutualidad— apenas reconoce pensiones a los funcionarios del Estado, que tiene su sistema de pensiones cubierto a través del sistema de Clases Pasivas.

2. Por otra parte, en la actualidad, existe ya un cómputo parcial de cuotas entre la Seguridad Social y el sistema de clases pasivas, en cuanto que este último reconoce como cotizados, los períodos que los funcionarios tengan acreditados en otros regímenes, y entre ellos los de la Seguridad Social.

3. No obstante lo anterior, en la actualidad se tiene casi ultimado un proyecto de Disposición mediante el cual, y en desarrollo de las previsiones contenidas en el artículo 6.º de la Ley General de la Seguridad Social y en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se establece un sistema de coordinación y cómputo recíproco de cotizaciones aplicables a los funcionarios públicos.

La citada Disposición puede promulgarse y entrar en vigor en el presente ejercicio.

4. En contestación al rango de la norma, al tratarse de un desarrollo de norma con rango de Ley, aquélla ha de ser un Real Decreto, que puede contar con el dictamen preceptivo del Consejo de Estado.

5. Se ignora la significación exacta de la expresión "homologación automática de simple suma de períodos"; no obtante, puede anticiparse que la norma que se apruebe no podrá ser distinta en sus líneas básicas a los precedentes existentes ya en nuestro derecho positivo sobre cómputo recíproco de cotizaciones.

6. La norma se aplicará entre todos los Sistemas de Prevención Social aplicables a los funcionarios públicos; en consecuencia, si un parlamentario, en virtud de las normas específicas, acredita cotizaciones en el Sistema de Clases Pasivas y de Seguridad Social, también podrá serle aplicado tal sistema de cómputo recíproco de cotizaciones.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008199

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Fernández Teixidó, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre instrucciones y controles del Ministerio de Sanidad y Consumo referentes al trasplante de órganos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Existe la siguiente normativa sobre trasplantes:

1. Ley 30/1979, de 27 de octubre ("B. O. E." de 6 de noviembre), sobre extracción y trasplante de órganos.
2. Real Decreto 426/80, de 22 de febrero ("B. O. E." de 13 de marzo), sobre el que se desarrolla la Ley 30/1979.
3. Resolución 14191, de 27 de junio 1980 ("B. O. E." de 2 de julio), sobre la organización nacional de trasplantes y los laboratorios de diagnóstico de histocompatibilidad.
4. Resolución 14192, de 27 de junio 1980 ("B. O. E." de 2 de julio de 1980), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Trasplante de Organos.
5. Orden 11208 de 15 de abril ("B. O. E." de 19 de mayo), por la que se regula la obtención de globos oculares de fallecidos, al funcionamiento de bancos de ojos y la realización de trasplantes de córnea (queratoplastias).
6. Resolución 11207, de 15 de abril de 1981 ("B. O. E." de 19 de mayo), sobre Reglamentación de trasplantes de órganos.
7. Real Decreto 2230/1982, de 18 de junio ("B. O. E." 11 de septiembre), por el que se tratan las autopsias clínicas.
8. Orden de 29 de noviembre de 1984 ("B. O. E." de 15 de diciembre de 1984), por la que se determinan los criterios mínimos básicos y comunes por la acreditación de Centros para la práctica de trasplantes de corazón y corazón-pulmón.

La Ley General de Sanidad recoge, entre las competencias de la Administración del Estado, la de:

"La Reglamentación sobre acreditación, homologación, autorización y registro de centros o servicios, de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre extracción y trasplante de órganos, LGS artículo 40.8."

En el momento actual se está haciendo un análisis y revisión de estas disposiciones, con motivo de una posible actualización.

En cuanto a la segunda pregunta, se debe precisar que las garantías de adecuación del órgano del donante forman parte de la logística del trasplante y corresponde su control a los protagonistas de la atención sanitaria y su calidad.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es de significar que de los 135 trasplantes renales efectuados en 1987, la cifra de complicaciones es parangonable a la de cualquier programa internacional de trasplante renal y a la del resto de las Comunidades Autónomas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008202

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre grupos o puestos de trabajo de la Administración a que corresponde cada uno de los niveles retribuidos por «Complemento Específico» contemplados en el Anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 28 de diciembre de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formula por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.° La asignación inicial del complemento específico a recoger en las relaciones de puestos de trabajo que según lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, deben ser públicos, la aprueba el Gobierno a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, competencia esta última que se ejerce a través de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

La aprobación de la asignación de este complemento para nuevos puestos no comprendidos en las relaciones iniciales o de las modificaciones posteriores del mismo corresponde a la citada Comisión.

2.° No existe una correspondencia entre los niveles de Complemento de Destino y los Complementos Específicos ya que estos últimos, de conformidad con lo regulado en el artículo 23 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, están destinados a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad.

3.° Los puestos de trabajo de la Administración, que corresponden a cada uno de los niveles retribuidos por el complemento específico a que se refiere la pregunta vienen relacionados en los Anexos de Personal enviados a las Cortes Generales como documentación adicional a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000021

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre nombramiento de los miembros de la Comisión Mixta de RTVE y Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, cuyo contenido es el siguiente:

«En cumplimiento de la Estipulación Cuarta del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ente Público RTVE y para sustituir a los anteriores representantes, la Dirección General de RTVE, con fecha 7 de enero de 1988 comunicó mediante oficio al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la designación de las siguientes personas como representantes de Radiotelevisión Española en la Comisión Mixta de seguimiento del mencionado Convenio:

Don Hilario Hernández Marques, Secretario General de RTVE.

Don Gabriel Barrasa Fernández, Director Técnico de RTVE.

Asimismo, se remite fotocopia de la carta y oficio dirigidos por la Directora General de RTVE al excelentísimo señor Presidente del Gobierno de La Rioja en donde se notifica la designación de los miembros que corresponden a RTVE en dicha Comisión Mixta.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: El Anejo que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961